

## Movimientos sociales, políticos, derechos humanos en Chile –

Marzo 2011

Gentileza y (c) de: Trinchera de la Imagen y Jorge Zuñiga.

Fuente: <http://trinchera.delaimagen.blogspot.com>

Contacto: [trincheradelaimagen@gmail.com](mailto:trincheradelaimagen@gmail.com)

Dossier: 132 artículos y 178 fotos en 183 páginas



31 de marzo de 2011

### **PARA QUE EN CHILE CAMBIE EL NOMBRE DE LAS CALLES**

1.- Se me empaña la esperanza, sabe usted, cuando acaricio el paisito nuestro, tan parecido a una lengua tumefacta, quebrado a pique sobre el mar, tan despeinado telúricamente, tan pasillo de otros pocos que la ordenan a su antojo. Ahora resulta que la administración Piñera, revuelta en el acero de la ultraderecha y un trozo demócratacristiano, que había puesto luces de fiesta a la rebaja del 7 % del pago a la salud que deben costear los jubilados, es apenas para el 66 % del 60 % más pobre, que no para todos que ya son bien pobres, y además se compensa la medida para los gran propietarios mediante los seguros privados sanitarios cuyos precios cambian cuando sus dueños lo desean, y a los que tienen una enfermedad o son mujeres en edad de procrear les cuesta un ojo.

Después que vino Obama a firmar tratados nucleares en medio de la tragedia japonesa, y a hablar como mal comediante de relaciones 'igualitarias', cayó como desgracia la ofensiva del imperialismo y su extensión, la OTAN, sobre Libia, para ir completando las ganas de petróleo que arrastra un millón de muertos en Irak y otros cientos de miles en Afganistán. Porque, debe saberlo, Estados Unidos que es el 5 % de la humanidad, consume el 25 % del petróleo de todo el planeta, y el 50 % lo importa, y que por eso se explica su hambre de oro negro, por eso su gula oscura, mientras malvivimos la mayoría de la población mundial, y en especial de América Latina y África y Asia.

Por la misma crisis petrolera agudizada por la guerra dirigida desde el Pentágono -los cinco lados exactos que destruyen pueblos completos por sus intereses, mediante la fuerza y el consenso- y la especulación financiera (esa bolsa extraña y casino sólo para iniciados donde el precio no tiene nada que ver con el valor), los precios de los alimentos y de todito se dispara, el ministro de Hacienda de Chile, Felipe Larraín, anunció un primer recorte del presupuesto nacional de US\$ 800 millones de dólares, y avisó que luego viene otro, pero muy secreto para que no tengamos la razón de por

qué nos duele la barriga. Y el presupuesto nacional, en gran medida, es el dinero destinado a la inversión social, a la salud, la educación, a la famosa reconstrucción post terremoto-maremoto que nunca termina y es más misteriosa que un pergamino antiguo como el aire, a la llamada seguridad social y a otros goterones de asistencia estatal que pagamos todos con nuestro trabajo y el impuesto a las mercancías que pagamos con nuestro trabajo, y a las utilidades de las administradoras privadas de fondos de pensiones que también pagamos con nuestro trabajo.

2.- El salario mínimo en el paisito, que es el máximo para casi un tercio de los trabajadores, alcanza \$ 172 mil pesos (US\$ 364 dólares) hasta mediados de año. El gasto mínimo en el transporte colectivo es de \$25 mil pesos por persona (US\$ 52), y un kilo de pan cuesta más de dos dólares. Para que nadie llore, no le informaré sobre los precios de vivienda, educación, medicamentos, lácteos y carnes. La Comisión Asesora Laboral de Salario Mínimo del Gobierno ya arrojó el resultado de su incomprensible alquimia econométrica para el reajuste de este año: 2 % real. Es decir, \$ 3.440 pesos (US\$ 7), toda vez que la inflación proyectada para este año –y recién vamos terminando el primer trimestre y la tendencia va en aumento- es de un 4,4 %. En buenas cuentas y poniendo cara de resignación o indignación, según sea el horizonte de tolerancia de cada cual, el salario mínimo se contraerá, disminuyendo su poder adquisitivo en pleno período de alza galopante del costo de la vida.

Porque ocurre, entre otros fenómenos que pasan en el bestiario de la vanguardia capitalista mundial, que el paisito, dentro de las naciones de la OCDE que integra por su buena conducta a ojos de los Estados empresariales o corporativos que mandan en el globo, es el lugar donde más cuesta la educación universitaria. Aquí, las familias del estudiante deben desembolsar un 80 % del precio de una carrera promedio, mientras que en Estados Unidos pagan el 34 % y en España el 17 %. Y no sólo en las universidades llamadas 'estatales'. Según José Brunner, director del Centro de Políticas Comparadas en Educación de la Universidad Diego Portales, "al contrario de lo que ocurre en otras partes del mundo, las universidades estatales necesitan cobrar aranceles cercanos al costo real de las carreras impartidas, pues los recursos aportados por el Estado son reducidos comparativamente". En Brasil, Argentina y Venezuela las universidades son gratuitas. En 6 Estados alemanas la educación superior no tiene precio, ni tampoco en Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia. ¿Es sinónimo de desarrollo cobrar por estudiar, entonces? No me aburriré de contarle que en Chile todo, absolutamente todo es mercancía. Y que, como los derechos y servicios sociales duermen en el museo de la historia, el salario es la medida de todas las cosas. Su vida tiene exactamente la calidad correspondiente a la remuneración que percibe. Y el 80 % de la población renta menos de \$ 320 mil pesos mensuales (US\$ 666). Como si fuera poco, y volviendo a la universidad, de acuerdo a la oficial Encuesta Nacional de la Juventud de 2010, el 57 % de los muchachos y muchachas egresadas de una carrera no trabaja en lo que estudió. Esto es, no únicamente su familia gasta un dineral para que adquiera un título universitario, sino que además, el titulado termina trabajando normalmente, vendiendo algo distinto que los servicios de su profesión. Si esto resulta feroz, todavía hay 700 mil jóvenes entre 14 y 25 años que no estudian ni trabajan. Un ejército de muchachada sin porvenir. Un ejército, en fin.

3.- La administración Piñera sabe, así como lo sabe muy bien la Concertación, que en Chile hoy la gente reivindica empleo antes que un alza general de salarios (lo que no significa que no hay que exigirla, por supuesto). Ello le permite endeudarse con crédito plástico e intentar llegar a fin de mes. Si como afirma Iñaki Gil de San Vicente, la primera fase de recomposición de las fuerzas sociales para transformar la realidad del pueblo trabajador, está asociada a la recuperación de derechos y

conquistas históricas de los trabajadores, actualmente conculcadas, en el país estamos en las tapas de la fase uno. Ahora bien, Iñaki Gil de San Vicente, por razones analíticas propone cuatro fases bien determinadas. Sin embargo, ellas pueden ofrecerse de manera combinada y según los tiempos que resuelva la lucha de clases, la celeridad o no del movimiento real que en su andar pugna contra el capital, se organiza y politiza por segundo, o bien por décadas. Tras lo dicho no hay deseos psicoanalíticos ocultos; sólo memoria histórica y el rastreo permanente del desarrollo dinámico del movimiento de los trabajadores y el pueblo.

Por ello, durante el gobierno piñerista se han creado poco más de 400 mil empleos (empleo es cualquier actividad que perciba un pago en dinero o en especies, no importando la cantidad, relación contractual, frecuencia, estabilidad o calidad del pago). Esta es la maravilla de la subvención estatal a los grandes empresarios que los dispensa de impuestos y les ofrece mayores prebendas, por un lado, y los programas de micro emprendimiento que luego de un curso barato entrega un monto simbólico como 'capital inicial' a pobres seleccionados, por otro. Al menos 120 mil puestos de trabajo son informales o "independientes", por cuenta propia, vendedores de chucherías, comerciantes sobrevivientes y sin previsión ni seguro sanitario, productores ínfimos de empanadas hechas en casa o de partes de prendas de vestir y costuras donde participan desde los niños a los viejos de la familia. El resto de los empleos son básicamente precarios, sin derecho a sindicalización, altamente rotativos, sin contrato indefinido y hasta sin boleta de honorarios. Trabajos basura. Miseria laboral, de monedas para 'salvar' el día, y en el marco de una tercerización, subempleo y subcontratismo creciente. Y en este rango se encuentra la proletarización de la otrora orgullosa 'clase media', formada por profesionales, técnicos y empleados de oficina. Las cifras arriba expuestas por organismos del propio Estado resultan alarmantes al respecto. Los hijos de la desregulación multidimensional de la sociedad chilena aún sufren el despeñadero de la peor vida – más o menos bien vestida por las importaciones asiáticas sin arancel y a precio de golosina-.

Porque donde manda el capital, no manda el trabajo. Salvo, claro está, que el pueblo trabajador desfragmente sus luchas parciales y aisladas, y construya nuevas formas de organización para enfrentar las nuevas formas de organización del capital.

4.- La lucha de clases, independientemente de las intenciones, deseos y de las propias agrupaciones de inspiración emancipadora del paísito (que tendrán su hora y su prueba cuando la realidad objetiva lo demande), rigen las relaciones de fuerza entre el capital en su fase de preeminencia del liberalismo financiero, sobre-explotador y de saqueo de recursos naturales; y el trabajo, que no termina de adecuarse para ser herramienta eficiente de combate por los intereses de las grandes mayorías. A mayor, amplia, unitaria y condensada lucha, mayor fortalece y posibilidad de triunfo de los desheredados, sea en peleas por una reivindicación en particular o a largo plazo, por el poder. Por ello las huelgas por empresa y no por industria o rama pocas veces alcanzan sus objetivos. Por ello toda protesta social, laboral, originaria, ambiental, estudiantil o ciudadana debe contener necesariamente en su movimiento y dirección el paro general. Y el paro y protesta general en el paísito no es un fetiche, una fórmula, sólo forma, o un dogma sacado de manuales mal editados. Es un momento de llegada que por sí mismo funciona como indicador de la recomposición de las fuerzas de los trabajadores y el pueblo. Del seno mojado y limpio de ese derrotero saldrá, sincrónicamente, la conducción política legítima y legitimada por el propio movimiento popular, y la alternativa política independiente de la derecha y la Concertación. Se derrumbarán las cárceles donde yacen los prisioneros políticos del capitalismo; los trabajadores organizarán la economía; la naturaleza curará sus

heridas; las calles cambiarán de nombre, y por fin podré dedicarme a escribir la novela negra tantas veces postergada.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/31/2011 09:12:00 PM 0 comentarios

### **MANUEL OLATE ASEGURA QUE COLOMBIA HA HECHO UNA "PARAFERNALIA"**



**Corte Suprema anula juicio de extradición contra chileno acusado de ser nexos de las FARC.**

Luego de que la Corte Suprema ordenara anular el juicio de extradición contra el chileno acusado de ser nexos con las FARC, Manuel Olate, éste no esperó en realizar declaraciones y sostener que Colombia está haciendo una "parafernalia".

Por otro lado, Olate aseguró además que "está a disposición de la justicia, desde el 15 de enero no tengo ni siquiera arraigo nacional y eso demuestra la confianza que tenemos".

Según dijo a él no le importa la forma en que se lleve el juicio porque "acá no hay ilícito". En ese marco se apuró en descartar que él haya sido apodado "Roque" tal como afirma Colombia, chapa con la que sería conocido el nexos financista de las FARC de nuestro país.

"Respecto de si soy Roque o no, eso quedó claro en el juicio. No existe esa figura en realidad. No se acreditó ningún ilícito ni mucho menos que yo fuera Roque quedó claro".

Respecto a la fotografía en la que aparece junto al fallecido número 2 de las FARC, Raúl Reyes, Olate explicó que "se realizó en el contexto de una entrevista que le realicé a Raúl Reyes 10 días antes que muriera y probablemente no hubiera sido importante si no hubiera muerto. Nosotros publicamos esa entrevista en distintos medios y se replicó a nivel mundial. Jamás dijimos que no lo hicimos, incluso lo firmé con mi nombre".

"Nosotros hicimos un trabajo de solidaridad con un montón de organizaciones a nivel mundial. Esa es la relación que tenemos con las FARC", aseguró el diseñador gráfico para explicar su vinculación con la guerrilla Colombiana.

Finalmente, Manuel Olate dijo que todo este proceso "ha sido devastador para mí, mi familia y mi trabajo", al punto de reclamar que se le han cerrado muchas puertas laborales por culpa del proceso de extradición iniciado por Colombia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/31/2011 09:09:00 PM 0 comentarios

**38 DIAS DE HUELGA DE HAMBRE: ¡VAMOS QUE SE PUEDE! LA LIBERTAD DE LOS COMPAS Y SUS VIDAS NO ES UN JUEGO**



=:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL=:



=:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL=:



=:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL=:



=:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL=:



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL::



:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL:



:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL:



:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL:



:FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA/PRENSA OPAL:



*Fotografías: Gentileza de Voz en Fuga y Prensa Opal*

CON UNA MARCHA POR LOS PASEOS YA TRADICIONALES DE LA CAPITAL LOS FAMILIARES Y AMIGOS DE LOS CHICOS DEL MONTAJE CASO BOMBAS DENUNCIARON UNA VEZ MAS LAS ARBITRARIEDADES DE LA DETENCIÓN. ACOMPAÑADOS DE UN FUERTE CONTINGENTE POLICIAL DEL EMPRESARIO PIÑERA (LOS QUE SE CREYERON EL CUENTO QUE PARA EL DIA DEL JOVEN COMBATIENTE HICIERON UN TRABAJO LIMPIO), LA MARCHA SE DISUELVE EN EL SECTOR DE MAPOCHO CON PUENTE SIN HABER DETENIDOS. UNA VEZ FINALIZADA LA MARCHA, EL GRUPO SE REAGRUPA PARA REALIZAR CORTES DE PROPAGANDA EN LAS CALLES SAN ANTONIO CON MONEDA Y EN PLENA ALAMEDA POR UN PERIODO DE UNOS 10 MINUTOS, PARA LUEGO RETIRARSE SIN INCIDENTES.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/31/2011 05:06:00 PM 0 comentarios

30 de marzo de 2011

**RECURSO DE AMPARO A FAVOR DEL TENIENTE DE EJÉRCITO, SR. JOSÉ IGNACIO AVELLO ORTÍZ**

**CUT** Chile  
Central Unitaria de Trabajadores



## DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

### RECURSO DE AMPARO

**OTROSÍ:** SE TENGA PRESENTE

### CORTE MARCIAL

**MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, coordinadora, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, asistente social, domiciliada, para estos efectos, en Alameda # 1346, Santiago, a SS.I.

Respetuosamente digo:

Que, de conformidad con el artículo 21, de la Constitución; en relación con el 60, del Código de Justicia Militar, vengo en interponer recurso de amparo preventivo, en favor del teniente de Ejército, Sr. **JOSÉ IGNACIO AVELLO ORTÍZ**, quien, en las últimas semanas ha soportado seguimientos y amenazas, de personal de inteligencia del Ejército de Chile, los que, además, le han intervenido su teléfono celular. Esta persecución, ha llegado hasta el grado de amedrentarlo con una orden de detención del 2º Juzgado Militar de Santiago, con el fin de que desista de denunciar, ante los tribunales de justicia, el ocultamiento de documentos oficiales – sumario administrativo- que se relacionan con un accidente de tránsito institucional, cuyas lesiones, en el afectado, se manifiestan hasta hoy, a pesar de haber ocurrido el



año 2007.

Otro asunto, que los agresores le mencionan al teniente Avello, es que omita referirse a la retención ilegal de su Tarjeta de Identificación Militar, TIM, en la Comandancia en Jefe del Ejército, cuya apropiación fue ordenada por el coronel, Ramón Bravo Sagredo, el 14 de diciembre de 2010, en circunstancia que, hasta la fecha, el amparado sigue siendo un oficial activo, dado que no le han notificado decreto supremo de retiro, en los términos establecidos en los artículos 45, 46 y 51, inciso 2º, de la ley N° 19.880.

**POR TANTO,**

**SÍRVASE SS. I.** Tener por presentado recurso de amparo en los términos antes mencionados.

**OTROSÍ: SÍRVASE SS. I.** tener presente que confiero patrocinio y poder, para esta gestión, al abogado, Sr. Rubén Jerez Atenas, con mi domicilio.

Con copia a:

SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS

SR. MINISTRO DEL INTERIOR

SR. MINISTRO DE DEFENSA RECURSO DE AMPARO

**OTROSÍ:** SE TENGA PRESENTE

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/30/2011 10:31:00 PM 0 comentarios

**RECURSO DE AMPARO EN FAVOR DEL MAYOR DE EJÉRCITO, SR. MANUEL ROBERTO ROJAS CRUZ**



**DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS**

**RECURSO DE AMPARO**

**OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE**

**I. CORTE MARCIAL**

**MARÍA EUGENIA PUELMA ALFARO**, Coordinadora, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores – CUT, asistente social, domiciliada, para estos efectos, en Alameda # 1346, Santiago, a SS.I.

Respetuosamente digo:

Que, de conformidad con el artículo 21, de la Constitución; en relación con el 60, del Código de Justicia Militar, vengo en interponer recurso de amparo preventivo, en favor del mayor de Ejército, Sr. **MANUEL ROBERTO ROJAS CRUZ**, con 26 años de servicio, quien, en las últimas semanas ha soportado seguimientos y amenazas, de personal de inteligencia del Ejército de Chile, los que, además, le han intervenido su teléfono celular. Esta persecución, ha llegado hasta el grado de amedrentarlo con una orden de detención del 2º Juzgado Militar de Santiago, con el fin de que desista de denunciar, a las autoridades, que, por su condición de cristiano evangélico, ha sido discriminado y hostigado, al interior del Ejército de Chile.



Esto último, quedó de manifiesto, en su última hoja de vida, - periodo 2010 -2011, en donde, el coronel, Sr. M. Arévalo C. le señala: "...Se le sugiere manejar con tacto y tino su creencia religiosa, tratando de no mezclar su trabajo con su religión, con el fin de no crear alteraciones incomodas al rodaje de su unidad".

**POR TANTO,**

**SÍRVASE SS. I.** Tener por presentado recurso de amparo en los términos antes mencionados.

**OTROSÍ: SÍRVASE SS. I.** tener presente que confiero patrocinio y poder, para esta gestión, al abogado, Sr. Rubén Jerez Atenas, con mi domicilio.

Comparece el amparado, con su firma, ratificando lo expuesto en este libelo.

Con copia a:

**SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA  
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS**

SR. MINISTRO DEL INTERIOR

SR. MINISTRO DE DEFENSA

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/30/2011 10:08:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **PASACALLES EN VILLA FRANCIA POR CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL JOVEN COMBATIENTE**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/30/2011 06:39:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **MADRE DE HERMANOS VERGARA TOLEDO DENUNCIA AGRESIÓN INJUSTIFICADA DE CARABINEROS**



Luisa Toledo dijo que sin provocación, los funcionarios policiales la dejaron "tirada" en el suelo y le lanzaron gases lacrimógenos.

"Nos han llenado de gases por todos lados, a mujeres viejas, a niños", declaró Luisa Toledo, madre de los hermanos Vergara Toledo, denunciando agresión injustificada de parte de personal de carabineros.

La mujer indicó a Radio Cooperativa que mientras participaba de un acto en memoria de los jóvenes acibillados en 1985 en Villa Francia, en el marco del Día del Joven Combatiente, quedó "tirada" en la calle y recibió gases lacrimógenos.

Luisa Toledo puntualizó que la agresión se produjo "sin ninguna justificación, como siempre lo han hecho".

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/30/2011 06:25:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **MARZO DE 2011, VILLA FRANCIA, SANTIAGO**



***“Tenemos que aprender a ser generosos, dejar las trabas atrás, ser sencillamente consecuentes con nuestros principios... seguir adelante, sin mirar lo perdido...”.***

***(Rafael Vergara)***

**Queridos amigos y amigas**

**Queridos compañeros y compañeras**

Nos alegra comunicarnos una vez más con cada uno de ustedes para manifestarles nuestro cariño y nuestro anhelo que se encuentren bien junto a sus parejas, hijos, familia. Esperamos que este año terrible que hemos vivido no los haya dañado tanto, que no los haya paralizado en su decisión de vivir una vida libre, comunitaria, sin injusticias. Nosotros, Manuel, Luisa, Ana Luisa, Tamara Sol, nos hemos mantenido juntos ayudándonos unos a otros a no desfallecer ante tanta aberración cometida contra muchos de los nuestros, mujeres y hombres que han sido perseguidos por este sistema y que están en estos momentos en sus mazmorras de castigo, solamente porque su modo de pensar la vida, su modo de vivir la vida, libres de toda jerarquía los ha hecho peligrosos para los que gobiernan este país. Lo mismo con nuestros hermanos del pueblo MAPUCHE.

Queremos referirnos al caso del asesinato de nuestros hijos Eduardo y Rafael, porque sabemos que muchos y muchas todavía no tienen claro qué pasó al final. La verdad es que los miserables asesinos fueron condenados.

Jorge Marín Jiménez a 10 años y un día, por ser el autor material del asesinato de Rafael. Alex Ambler Hinojosa y Francisco Toledo Puente a penas de 7 años y un día. Supuestamente estarían presos en Punta Peuco desde Septiembre del año 2010.

Nosotros como familia no quedamos conforme con esta sentencia por ser a destiempo y no acorde con los crímenes cometidos. Según la severidad de las sentencias dictadas contra los nuestros, estos criminales deberían estar encarcelados de por vida, pero no es así.

Lo que rescatamos de este hecho es que se pudo llegar a esta sentencia gracias a la lucha permanente que dimos junto a todos ustedes por más de 20 años para conseguirla, además del apoyo jurídico solidario de los abogados de derechos humanos. Eso nos reconforta, eso nos da fuerzas para seguir adelante, porque sabemos que el 29 de marzo es de los jóvenes combatientes que hoy luchan por una vida digna, libertaria, justa.

Nosotros estamos con los jóvenes rebeldes, que no claudican ante los castigos y las amenazas y que buscan maneras distintas de salir con su voz y su fuerza a denunciar las vejaciones permanentes que estamos sufriendo de parte de un sistema creado para aplastarnos y hacernos desaparecer. Y también nos anuncian nuevos tiempos de lucha y dignidad, que nos dicen ¡vamos compañeros, por aquí hay que seguir!  
¡Seguiremos apoyándolos y solidarizando con ellos, alimentándonos de su fuerza y bravura, de su dignidad y amor!

Hay mucho por hacer y todos los caídos y los encarcelados nos exigen que sigamos, a pesar del cansancio del cuerpo y del alma. Tomemos por ejemplo lo que hacen las compañeras que están presas en el COF, ellas han hecho un boletín hermoso dentro

de ese recinto y con eso nos interpelan a todos los que nos encontramos afuera, en la calle, “en libertad” a hacer algo, a denunciar, a proponer a no convertir nuestras casas en verdaderas prisiones de pasividad y conformismo. **COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, HAY PEGA PARA TODOS.**

Nos despedimos de cada uno de ustedes con un fraternal abrazo y seguramente nos estaremos viendo “en alguna plaza, en alguna calle, en alguna marcha...”.

**LUISA TOLEDO S. MANUEL VERGARA M.**

*PD: Les informamos a las personas interesadas en obtener el libro: "¡Pablo, Eduardo y Rafael: Presente! De la Memoria Popular a la Acción Colectiva, Reconstrucción Histórica del Caso de la Familia Vergara Toledo, Santiago 1982 - 2008, de Nicolás Díaz Barril, estará disponible desde hoy martes 29 en el acto homenaje de Las Rejas con 5 de Abril, a las 19:30 hrs. (costo libro: \$5.000.-) Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/30/2011 06:16:00 PM 0 comentarios*

### **VELATON POR EL DIA DEL JOVEN COMBATIENTE 2011**









:TRINCHERA DE LA IMAGEN::



:TRINCHERA DE LA IMAGEN::



:TRINCHERA DE LA IMAGEN::



:TRINCHERA DE LA IMAGEN::









**Alrededor de unas 800 personas se reunieron el 29 de Marzo en el lugar donde hace años fueron asesinados por Carabineros los Hermanos Vergara Toledo.**

*Carabineros de Fuerzas Especiales se apostaron en el sector donde se llevaría a efecto el Acto Político Cultural y a medida que la gente iba llegando, comenzaron a revisar mochilas y a pasearse por el lugar en un claro acto de provocación.*

Dio comienzo a la actividad el cantautor Pancho Villa, luego hablo Manuel Vergara padre de los jóvenes asesinados. También dio su testimonio la madre del asesinado Matías Catrileo, que sufrió el mismo dolor de perder un ser querido en manos de **Carabineros, que después reciben unas condenas irrisorias**. Cantaron dos compañeros más y cerró el acto Luisa Toledo, madre de los hermanos Vergara Toledo, agradeciendo el constante apoyo que ha recibido de todos los presentes durante su penoso caminar, después que sus hijos fueron asesinados brutalmente por los llamados a resguardar la ley y el orden.

Luego comenzó la Marcha, que año tras año se hace en tributo a la memoria de los hermanos. Se prendió una bengala y algunas antorchas, había consignas por los compañeros asesinados y en todo momento la marcha fue **vigilada por Carabineros parapetados tras los árboles**, quizás por vergüenza por los **crímenes impunes cometidos en Dictadura**.

La marcha se dirigía a la casa donde viven los padres de los Hermanos Vergara, custodiada por un **fuerte contingente de Fuerzas Especiales y gran cantidad de prensa escrita y televisiva**.

Media cuadra antes de llegar a la casa, la marcha fue atacada sin mediar provocación por fuerzas especiales con zorrillos y guanacos, creando el pánico entre los niños y ancianos, sin contar con la gente dentro de sus casas ahogada por el efecto del gas lacrimógeno.

Muchos participantes fueron perseguidos por carabineros intentando refugiarse entre los pasajes, para evitar ser detenidos con el objeto de criminalizar la marcha, incluso **Luisa Toledo inhaló tanto gas que perdió el conocimiento**.

Ante estos hechos, algunos reaccionaron resistiendo y defendiéndose de este atropello, **oportunidad que aprovecharon los medios de comunicación presentes para filmar y fotografiar lo que ocurría, mostrando solo esta parte y no el resto del acto pacífico, criminalizando la marcha**.

Por esto fueron increpados por la Misma Luisa Toledo, quien les dijo que eran vendidos al sistema del empresario Piñera, y que en vez de **estar parados en la casa de ella porqué no entraban a la villa que estaba oscura de puro gas, para que filmaran como era golpeada la gente que arranco de carabineros, su agua nauseabunda y el gas**.

***La velatón de Villa Francia termino sin detenidos, porque los mismos vecinos colaboraron para que esto fuera posible, a pesar de la represión y las provocaciones.***

**HOMENAJE A LOS HERMANOS VERGARA TOLEDO**

**UNA MARCHA Y UNA VELATON**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/30/2011 05:35:00 PM 0 comentarios

**CIENTOS DE POLICIAS INVADEN COMUNIDAD MAPUCHE EN ERCILLA PARA "RESGUARDAR" INAUGURACION DE ESCUELA.**



**Lonko Juan Carlos Curinao**

*Ercilla, territorio mapuche wenteche,  
30 de marzo de 2011*

Por: comunicaciones ATM a 130 años de la ocupación.

Según han informado dirigentes de comunidades mapuche de la zona de Ercilla, en horas de la mañana de hoy miércoles 30 de marzo, gran contingente de la policía militar chilena literalmente han invadido los sectores aledaños a la escuela “Chakaimapu” enclavada en la comunidad Wañako Millao, colindante con el lof Temucuicui, al parecer, con el objetivo de resguardar a las autoridades wigka (chilenas) que concurren a dicha escuela con la finalidad de inaugurar sus nuevas dependencias materiales.

Para el lonko de dicho territorio mapuche Juan Carlos Curinao, aquello no sería sólo un acto de provocación hacia la gente que transita libremente los caminos del sector “sino un claro acto de discriminación y abuso de poder, porque no es habitual ver que la simple inauguración de una escuela deba movilizar una fuerza policial temeraria como ésta”, indicando que hay una molestia generalizada de su gente contra carabineros por la represión que ha ejercido recientemente en su contra a causa de la reivindicación territorial.

Cabe recordar que allí, se ha construido una nueva escuela dado que las antiguas dependencias habían sido destruidas producto de un incendio, donde la Municipalidad de Ercilla es propietaria de la misma. Sin embargo, para el lonko del sector, lo importante no dice relación tanto con la infraestructura como con la calidad que históricamente ha significado la presencia de la escuela en su comunidad, manifestando que “aquí no tiene ninguna relevancia construir si quieren el edificio del más avanzado que exista, porque los niños seguirán rindiendo los peores resultados educativos como ha sido hasta ahora, debido a que los profesores wigka que vienen no saben, lo les interesa aprender y menos enseñar, partiendo por la directora de la escuela Miriam Valdivia que odia a los mapuche”. Lo cual, para la autoridad mapuche no sería todo, “lo más grave es que desprecian a los mapuche y niegan nuestra lengua y nuestra cultura. Entonces, como mapuche quedamos doblemente perjudicados con la escuela, por una parte nos quita la lengua la historia y la cultura y por otra parte nos deja igual de analfabetos en el conocimiento wigka. Ahora, seguramente usaran a nuestros niños para hacer bailecitos mapuches para la prensa y las autoridades chilenas” indicó con mucha molestia el lonko Curinao. En ese contexto, dirigentes de la ATM en otros sectores del territorio mapuche han expresado también su preocupación en materia educacional, en tanto se sigue

vulnerando a los niños mapuche en la obtención de una educación de calidad y, al mismo tiempo la permanente negación de la educación mapuche. Lo cual, se intenta blanquear con la folklorización de las demandas mapuche, en la medida que ya no se ven actos públicos en la región donde el gobierno chileno no utilice a niños mapuche para danzar frente a los medios con sus vestimentas tradicionales.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/30/2011 04:49:00 PM 0 comentarios

29 de marzo de 2011

## **LAS LUCHAS DE HOY, LA VICTORIA DE MAÑANA**



*Fuente: Colectivo Praxis*

Hoy recordamos a los hermanos Vergara Toledo, y a través de ellos a los cientos de caídos en dictadura, pero no lo hacemos como un rito que año a año se debe repetir como un viejo viaje de peregrinación, lo hacemos reflexionando por que murieron, y aún más, porque vivieron.

Los combates actuales nos llaman a ser activos constructores, y alegres sembradores de un proyecto popular que permita a las organizaciones sindicales, poblacionales y estudiantiles un rearme político desde la lucha por sus demandas inmediatas, para ir generando condiciones que permitan a las clases oprimidas fortalecerse, articularse, y disputar el poder dentro y fuera de la institucionalidad con un proyecto de transformación social, única forma para terminar con las desigualdades inherentes al capitalismo. Solo la participación activa de la militancia política en las organizaciones de base, permitirá hacer florecer en nuestra sociedad la alternativa clasista que de nacimiento a un nuevo Chile, radicalmente democrático y socialista.

La realidad concreta nos impone grandes tareas que, si no somos capaces de llevar a cabo, estaremos defraudando a quienes ofrendaron sus vidas por los objetivos revolucionarios que hoy reivindicamos como vigentes y necesarios. La sociedad neoliberal dejada por la dictadura y administrada durante años por la concertación ha logrado mantenerse, no sin sobre saltos (los luchadores asesinados desde la llegada de la "alegría", hasta hoy, lo testimonian, al igual que los presos políticos mapuche, el aumento de la movilización social y las cárceles llenas de pobres que movidos por sus necesidades básicas, o aquellas inducidas por el mercado, delinquen evidenciando el rostro gris de este Chile "triumfante"), pero se ha mantenido.

Cuando los oprimidos se organizan, algo huele mal para los poderosos, puesto que hay ahí un proyecto que es peligroso para ellos, un proyecto que en su tiempo asumieron los Hermanos Vergara, ellos asumieron con convicción la lucha por una nueva sociedad, por un Chile sin explotados ni explotadores mediante todas las

formas de lucha, lo repetimos: toda las formas de lucha. Por eso eran peligrosos, pues no eran jóvenes que solo enfrentaban con las armas a la dictadura, sino que, junto a ello, construían organización para luchar por las demandas populares, vinculando la lucha política contra la dictadura con la lucha económica por una vida mejor expresada en la multiplicación de organizaciones de base que generaban experiencias de autogestión, fuertes lazos de solidaridad y gran participación social.

**Desde la resistencia, hacia la ofensiva.**

**En la senda de los jóvenes combatientes, sembramos proyecto popular.**

*Santiago, 29 de marzo de 2011.*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/29/2011 07:37:00 AM 0 comentarios

28 de marzo de 2011

**DIA DEL JOVEN COMBATIENTE: HERMANOS VERGARA TOLEDO, HOMENAJE A LOS CAIDOS ABRAZADOS DE UN IDEAL**



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/28/2011 08:35:00

28 de marzo de 2011

**MEMORIA COMPROMETIDA: INVITAN A VELATÓN POR PARADA, GUERRERO Y NATTINO**



La organización Ciudad Elefante, junto a Babel, el Centro de Padres y Madres y el Coro del Colegio Latino- cordillera, y el Centro de Estudiantes del Latino Puyehue, invitan a la ciudadanía a un acto cultural en homenaje a la vida comprometida de José Manuel Parada, Manuel Guerrero Ceballos y Santiago Nattino.

Los tres profesionales fueron secuestrados y degollados el 29 de marzo de 1985 en manos de civiles y agentes del Estado.

Este 29 de marzo, con la animación de Jaime Davagnino, participarán los músicos Luis Le-Bert, Manuel García, Rebeca Godoy, Juan Ayala (Juana Fé), Elizabeth Morris y José Seves, "Tío Leo" y el Coro del Colegio Latino-cordillera, agrupación Napalé, José Secall, Yosa Vidal, Camilo Brodsky y Joaquín Figueroa, entre otros.

Habrán actividades para niños/as, en un ejercicio de transmisión de la memoria, desde la esperanza y la apuesta creativa por una sociedad justa, solidaria y amable. Canta y comparte con nosotros/as. Trae y enciende tu vela por los Manueles y don Santiago. Nada ni nadie está olvidado.

Fecha: Martes 29 de marzo, de 19:30 a 21:30 horas.

Lugar: Frontis ex Colegio Latinoamericano de Integración (El Vergel con Los Leones, comuna de Providencia. Entre Pocuro y Eleodoro Yáñez).

### **CHILE 30 DE MARZO 1985 CASO DEGOLLADOS**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/28/2011 08:21:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **EMBAJADA CHILENA EN GRECIA ES TOMADA EN SOLIDARIDAD CON DETENIDOS POR EL CASO BOMBAS**



En solidaridad con los procesados por el caso bombas, un grupo de anarquistas se tomaron en horas de la mañana de este lunes la embajada chilena en Grecia.

Según informaron medios locales fueron unas 30 personas las que participaron en la actividad de solidaridad con los 15 jóvenes mantenidos en prisión desde hace 7 meses sin haberse aún realizado un juicio.

Un grupo de los procesados se declaró hace algunas semanas en huelga de hambre para exigir prontitud en el proceso, el que ha sido alargado por insistencias del fiscal, Alejandro Peña, quien en cada formalización ha pedido ampliar el plazo de la investigación.

Carmen Ibáñez, embajadora en Atenas, contó a 24 Horas que la toma se produjo este lunes a las 10:20 de la mañana (4:20 de la madrugada en Chile). La diplomática al momento de ocurrir la acción, no estaba en la embajada.

Por estos días los 33 mineros rescatados en Atacama se encuentran en Grecia.

Al momento de abandonar la embajada, los manifestantes dejaron un papel donde piden solidaridad con "los compañeros en huelga de hambre en Chile por el Caso Bombas".

El viernes pasado el Octavo Juzgado de Garantía ordenó el cierre del proceso, luego de cinco años de indagatorias. Esto implica que la Fiscalía tiene 10 días para presentar la acusación formal de los imputados, con lo que se iniciará el juicio oral. La decisión del juzgado es un traspie para el equipo dirigido por el fiscal Alejandro Peña, los que pretendían extender la investigación por seis meses más, a pesar de la



fragilidad de las pruebas en contra de los imputados, y con nuevas bombas de ruido estallando en Santiago y otras ciudades.

Juan Escobar, juez de la causa sentenció que “existía un plazo prudente, superior al estimado por la ley de dos años. Todo imputado tiene derecho a ser juzgado en un tiempo razonable y rápido, más aún si se encuentra en privación de libertad”.

Los abogados defensores pidieron el cierre de la investigación, argumentando que 5 años más 6 meses era tiempo suficiente para las pericias, las que a juicio de la Fiscalía aún son insuficientes.

El plazo investigativo venció el 14 de febrero y varias de las pericias que la parte querellante tiene pendiente fueron solicitadas posteriormente a esa fecha (15 de febrero, 2 de abril), por tanto no correspondería esperarlas porque serían residuos investigativos y no antecedentes relevantes.



La investigación data de 2006, cuando estaba en manos del fiscal Xavier Armendáriz. A principios de 2010 quedó en manos del fiscal Regional Sur, Alejandro Peña, luego que se criticara que no había avances. Armendáriz se defendió explicando que la informalidad de los grupos que colocaban los explosivos hacía prácticamente imposible su identificación y detención.

Sin embargo, en agosto del año pasado usando pruebas como la existencia de extintores para argumentar la confección de bombas, Peña ordenó la captura de los 15 imputados y los acusó de conformar una asociación ilícita terrorista que estaría tras la serie de estallidos en Santiago desde hace tres años.

Diez detenidos han permanecido en prisión preventiva todo este tiempo y desde hace 33 días mantienen una huelga de hambre en protesta por el tiempo transcurrido sin tener un juicio oral.

Publicadas por [TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/28/2011 03:18:00 PM 0 comentarios](#)

**UN JUICIO JUSTO PARA HÉCTOR LLAITUL**



A través de la historia, los mapuches han sido discriminados y violentados en sus derechos. Ello se ha manifestado en todo orden de cosas: fueron empujados a vivir en reducciones para que sus tierras ancestrales fueran ocupadas por colonos extranjeros, su organización política y social fue desconocida y pulverizada, su lengua ignorada, sus creencias caricaturizadas, sus costumbres adjetivadas como bárbaras. La discriminación de que han sido objeto no sólo está acreditada en infinitos testimonios que se repiten a lo largo del tiempo sino también en los datos duros sobre pobreza, esperanza de vida, escolaridad, acceso a servicios básicos, entre otros que inexorablemente muestran una situación más precaria para ellos que para el resto de los chilenos

En el ámbito de la Justicia, las condenas recientemente dictadas por el Tribunal de Cañete contra Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, Jonathan Huillical y José Huenuche son un ejemplo más de discriminación. El contraste con otras decisiones de la justicia en el marco del conflicto de la Araucanía es evidente: el carabinero que mató de un tiro por la espalda al comunero Matías Catrileo recibe una condena de tres años de pena remitida mientras que Llaitul recibe 25 años de cárcel por delitos que no se consumaron.

Es necesario reflexionar sobre el contexto: la creciente toma de conciencia de sus derechos por parte de nuevas generaciones de líderes mapuche y las dificultades que enfrentan los Gobiernos para entregar soluciones efectivas y realizar un diálogo político a fondo y de buena fe por ambas partes, ha llevado a procesos de radicalización con consecuencias lamentables. Los móviles de los hechos de violencia que se juzgan no son los de los delitos comunes, sino los de quienes consideran que están luchando y defendiendo sus derechos.

En las condenas contra Llaitul y sus compañeros se ha ignorado el contexto y no se ha buscado hacer justicia castigando con penas proporcionales al daño causado, sino imponer una sanción ejemplar que busca advertir a los miembros de las comunidades indígenas sobre las consecuencias de su lucha.



Lo más aberrante del caso, sin embargo, es que la mayoría del Tribunal aceptó las pruebas de la Fiscalía obtenidas utilizando las facilidades procesales que le otorga la ley antiterrorista (testigos secretos especialmente), en circunstancias que el propio Tribunal de Cañete absolvió a todos los imputados del delito de asociación ilícita terrorista y el Gobierno se desistió de la invocación a la ley antiterrorista afirmando no tener convicción sobre si los hechos investigados revestían tal carácter. En otras palabras, a pesar de no ser terroristas, se les juzgó y condenó como terroristas, violando su derecho a un debido proceso.

Uno de los jueces del Tribunal de Cañete, consciente de este vicio procesal, se manifestó por absolver a los acusados de todos los cargos ya que los testimonios presentados por la Fiscalía no son aceptables en un juicio penal ordinario.

Se ha anunciado que la defensa de los condenados va a recurrir a la Corte Suprema pidiendo la nulidad de este juicio. Queremos solidarizar con Lleitul y sus compañeros ejerciendo nuestro derecho a petición ante el máximo tribunal del país: exigimos un juicio justo para Lleitul.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/28/2011 01:53:00 PM 0 comentarios

27 de marzo de 2011

### **ACTO POLITICO CULTURAL EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LOS HERMANOS VERGARA**





::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



::FOTOGRAFIAS GENTILEZA SIMON BOLIVAR::



El Sabado 26 de Marzo se realizó en la Villa Francia una jornada de conmemoración por los hermanos Vergara Toledo, cuando se cumple un nuevo aniversario de su cobarde asesinato por parte de Carabineros.

Participaron diversas agrupaciones sociales y culturales haciendo un recorrido por las calles que alguna vez recorrieron los hermanos Vergara Toledo. También el Sindicato ARI de fotógrafos independientes presentó la exposición "Contrainformación sin texto", muestra que incluyó diversas facetas de lucha por los derechos del pueblo. Finalmente, Luisa Toledo dirigió a todos los asistentes unas sentidas palabras en memoria a sus hijos, asesinados cobardemente por la dictadura.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/27/2011 09:09:00 PM 0 comentarios

26 de marzo de 2011

**MARI MARI KOM PU CHE, A TODOS LOS HERMANOS Y MEDIOS:**



**¡SE SOLICITA DIFUSION!**

Fiscal propone desechar recurso que busca impugnar condena a carabinero que mató a Matías Catrileo

Se trata de la sentencia dictada el 19 agosto del año pasado por la Corte Marcial que castigó a tres años y un día, con el beneficio de la libertad vigilada, al cabo de Fuerzas Especiales de Carabineros Walter Ramírez.

El policía uniformado disparó a quema ropa al joven en un incidente ocurrido el 03 de enero del 2008 en el Fundo Santa Margarita, en la zona de Vilcún, en la Región de La Araucanía.

El informe de 23 páginas de la fiscal Maldonado no es vinculante, es decir, sólo se tiene a la vista por los miembros de la sala penal de la Corte Suprema que definitivamente debe pronunciarse sobre la sentencia.

El argumento principal de alta funcionaria judicial apunta a descartar vicios de legalidad en la decisión de la Corte Marcial en elevar en dos grados la pena original de dos años de presidio remitido dictada por el Tribunal Militar de Valdivia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/26/2011 09:22:00 PM 0 comentarios

**¡NO A LA AGRESIÓN IMPERIALISTA A LIBIA!**







*Por: Eduardo Artés Primer Secretario del Partido Comunista Chileno (Acción Proletaria) PC (AP)*

Las fuerzas imperialistas agrupadas en la OTAN y encabezadas por el imperialismo yanqui, amparándose en una resolución del siempre dócil y manejado Consejo General de ONU, han desatado una criminal agresión militar de gran escala contra la soberanía de Libia, las razones esgrimidas son de un cinismo total y apuntan a una vil “protección de la población civil”, frente a unos supuestos ataques régimen del coronel Gaddafi contra la población de su país. ¡Todos somos testigos de cómo “protegen” a la población civil los imperialistas, no solo como lo han hecho en el

pasado, sino como lo hacen hoy criminalmente masacrando a la población y usurpando la soberanía de Irak y Afganistán entre otros!

Los aviones y cañones imperialistas bombardean sin descanso a diversas instalaciones dentro del suelo de Libia y no solo a las militares como dicen las agencias de noticias reaccionarias, por otro lado si fueran solo militares tampoco sería una justificación, solo el pueblo de Libia tiene derecho a su autodeterminación. En su soberanía nacional solo ellos tienen la palabra, ninguna banda imperialista puede arrogarse el papel de gendarme y decirle a los demás como ser, actuar y vivir. Para tomar el control de Libia, del total de su riqueza petrolera y lo principal para convertir ese país en una base desde la cual hacer frente al avance democrático, por la soberanía, la justicia social y en definitiva contra la perspectiva socialista que esta en curso en los pueblos árabes, los imperialistas apoyan con toda la maquinaria de guerra a unos llamados "rebeldes" libios, que se agrupan tras la bandera oscurantista del antiguo "reino" de Libia.

Es claro que el régimen del coronel Gaddafi no es lo que dijo ser en sus primeros años y que en la práctica asumió la política neoliberal, que ha hecho acuerdos y grandes negocios con los mismo imperialistas que hoy lo atacan, eso es así, pero hoy estamos frente a una agresión imperialista contra un país soberano o que debe ser soberano y que los imperialistas ¡VAN POR TODO!. Por lo tanto lo planteado y lo que debemos asumir quienes nos reclamamos comunistas, revolucionarios, demócratas y progresistas, es el enfrentar ampliamente y con el máximo de unidad posible la agresión imperialista de los yanquis y de la OTAN contra Libia, es colocar en el centro de nuestro apoyo la causa pro Libia y anti yanqui anti OTAN y NO hacer llamados pocos claros, confusos, de apoyo a quienes sostenidos por los imperialistas dentro de Libia quieren derrocar a Gaddafi y por otro lado, pedir parar la intervención de los imperialistas en Libia ¿?.

En estos momentos, objetivamente el régimen de Gaddafi es parte del frente anti agresión imperialista y anti OTAN. Nuestra apuesta esta en primer lugar el derrotar la agresión imperialista y desde allí, desde los trabajadores y pueblos de Libia que se avance tras una autentica revolución democrática popular y socialista

En el plano de nuestro país es necesario rechazar por vergonzosa y rastrera la posición que el gobierno reaccionario de Piñera a asumido al apoyar al imperialismo yanqui y a la OTAN criminal, lo hicieron apresuradamente un día antes de que OBAMA pisoteara suelo chileno, igual como fue con la firma del tratado de "cooperación nuclear" EEUU-Chile firmado en la víspera de su llegada, ni en las formas los reaccionarios chilenos tienen alguna dignidad frente a los imperialistas.

**¡A PARAR LA AGRESIÓN CRIMINAL DE LA OTAN ENCABEZADA POR LOS YANQUIS CONTRA LIBIA!**

**¡TODO NUESTRO APOYO A LA LUCHA POR LA SOBERANÍA Y AUTODETERMINACIÓN DE LA NACIÓN Y PUEBLOS DE LIBIA!**

**¡LUCHA ABIERTA Y MULTIFACÉTICA CONTRA LOS IMPERIALISTAS!**

**¡EL PUEBLO DE LIBIA, LOS PUEBLOS VENCERÁN!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/26/2011 09:07:00 PM 0 comentarios

**EL DIA DEL AGUA EN TEMUCO**



::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::





::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::



::ALEJANDRO STUART::

Por: Alejandro Stuart: **A.R.I. Asociación de Reporteros Independientes**  
La organización RADA compuesta por: Agenda Regional de la Araucanía (AGRA), Asociación Indígena Ayún Mapu Quepe, Consejo Comunitario de Melipeuco, Coordinación de Familias y Comunidades en Conflicto Ambiental, Grupo de Trabajo Mapuche sobre Derechos Colectivos - GTDC, Junta de Vecinos Botrolwe Sur, Nguallen Pelu Mapu (Los Sauces), Observatorio Ciudadano, Red Ambiental Pitruflen y Red Ambiental Temuco convocó y coordinó un acto en celebración del DIA DEL AGUA, y como se dijo allí en oratoria, poesía y canto, nada que celebrar, más bien luchar todos los días del año en defensa del agua, local e internacionalmente, en contra de los depredadores que en su afán de lucro, contaminan y saquean el precioso líquido. Acá las forestales que envenenan los ríos, el mar y los mantos acuíferos, causando la muerte de la flora y fauna y por consecuencia la de los seres humanos que viven en sus contornos y se alimentan de sus productos, y más al norte, Pascualama donde la Barrick, hija del yanqui Bush, con permiso de la concertación,

que rima con renovación, que son lo mismo que los republicanos y demócratas en la capital del imperio neoliberal, saquean los minerales y destrozan los glaciares que riegan las vidas del norte chico. Ahí se oyeron las voces de: Enrique Pizarro, Diego Inostroza, Alejandra Parra , Alejandro Stuart , Braulio Soto , Rayen Kvyeh , Susana Cofré, Nicolás Michel , Daniel Newman y Fernando Salazar y se vieron las fotografías de, por, y para el agua de....

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/26/2011 08:13:00 PM](#) [0 comentarios](#)

25 de marzo de 2011

### **MESA DE TRABAJO DAR SOLUCIÓN A COMERCIANTES AMBULANTES DE TEMUCO NO FUE RESTABLECIDA**



No fue restablecida la mesa de trabajo instalada por el intendente para dar solución al sindicato de comerciantes ambulantes que se oponen a la erradicación desde el centro de Temuco. Gobernador de Cautín llamó esta tarde a la directiva sindical para reiniciar tratativas luego que estos se retiraran de la primera reunión, pero no hubo acuerdo.

Miguel Mellado, presidente de la desbaratada mesa de acuerdos instalada por el intendente Andrés Molina, no vaciló en convocar nuevamente al diálogo con quienes anoche se pararon de la mesa, pero estos últimos no aceptaron lo ofrecido, precisando el personero de gobierno que los canales de comunicación se mantienen abiertos.

Por su parte era previsible la respuesta de Hernán Valdés presidente de los comerciantes que resisten el decreto alcaldicio que les desplazó del centro, quien precisó que las propuestas que les hizo el gobierno no les satisfacen.

Los ambulantes permanecen en calle Manuel Bulnes junto a las 8 mujeres que anoche retomaron la huelga de hambre, sumando 8 días de ayuno.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/25/2011 08:38:00 AM](#) [0 comentarios](#)

24 de marzo de 2011

### **COMERCIANTES AMBULANTES EN TEMUCO**



*Por: Alejandro Stuart. ARI Asociación de Reporteros Independientes desde Temuco*  
El día que no haya desempleo en Temuco, y que todos los trabajadores chilenos reciban un sueldo que les permita vivir con holgura y bien alimentados física y espiritualmente, cuando la salud, trabajo, vivienda y la educación sea un derecho de todos, que las riquezas naturales estén administradas por el pueblo y para el pueblo, ahí se podría pedir no mas vendedores ambulantes en las calles de Temuco ni en otras ciudades del país y del continente, por ahora la gente que vive de un trabajo honrado con el que sostienen a sus familias ofreciendo productos mas baratos que los grandes supermercados y las grandes tiendas, monopolios de las empresas nacionales y extranjeras que lucran con la incapacidad de los chilenos de unificarse a luchar por ser independientes de los siempre dueños de todo, yanquis, europeos y empresas saqueadoras nacionales. Por ahora siguen las manifestaciones por sus derechos, huelga de hambre y con la solidaridad de los sectores conscientes de nuestra sociedad.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/24/2011 11:28:00 PM 0  
comentarios

### **EX SUBSECRETARIA ACUSA OPERATIVO DEL GOBIERNO PARA INCLUPAR A SU HIJO EN CASO BOMBAS**



*Por: Juan San Cristóbal*

La ex subsecretaria de Agricultura, Cecilia Leiva, madre del imputado Rodolfo Retamales, acusa un operativo desde gobierno para inculpar a quienes hoy son formalizados por asociación ilícita e infracción a la Ley Antiterrorista, aun cuando las

pruebas no han sido conocidas por la defensa. Retamales acusa una grave pérdida de peso a causa de una huelga de hambre que no figura en la prensa.

Los formalizados por el llamado “Caso Bombas” cumplieron ayer un mes de huelga de hambre que exige reivindicar sus derechos luego de varias semanas en cautiverio, exponiendo entre sus puntos la libertad inmediata, término al montaje jurídico y juicio inmediato, además de la no aplicación de la Ley Antiterrorista.

La madre del imputado Rodolfo Retamales, Cecilia Leiva, ex subsecretaria de Agricultura del gobierno de Michelle Bachelet, participó junto al abogado de Retamales, Alberto Espinoza, del programa Corte Editorial de Radio Universidad de Chile, donde expusieron puntos de relevancia para declarar esta investigación como irregular.

El abogado denunció al actual gobierno de Sebastián Piñera en presionar una formalización de los acusados, esto luego de una reunión del fiscal Sabas Chahuán con el ministro de Interior Rodrigo Hinzpeter, que deriva en que el fiscal Alejandro Peña aceptara en dos meses todas las pruebas que durante cinco años fueron rechazadas por no constituir un real vínculo de los acusados con la investigación.

“La investigación pasa a manos del fiscal Alejandro Peña, lo que sufre un cambio radical y a dos meses el fiscal resuelve formalizar y detener, allanar innumerables domicilios e incautar objetos incluso de gente que no es imputada. Finalmente se formaliza por Ley Antiterrorista y Bombas Terroristas, sin conocer las pruebas para ello” declara la defensa.

Espinoza denunció prácticas irregulares en la investigación, quien dijo no conocer las pruebas o testigos que vinculan a los acusados con los delitos de Ley Antiterrorista y Asociación Ilícita. El defensor argumentó además ser objeto de seguimiento, intimidación en su oficina e intervención de sus teléfonos personales.

Cecilia Leiva denunció un seguimiento ilegal a su hijo que incluso se extendió por el continente mientras la familia visitaba el Pan de Azúcar, en Brasil, sin que se encontrara una prueba que pudiera vincular al joven anarquista con las bombas de ruido instaladas en distintos puntos de la capital. La madre acusa además que la justicia no actuó mientras ella ocupaba el sillón ministerial.

“Yo sabía que él podía estar siendo seguido, porque iba a manifestaciones y esas cosas. Cuando fui subsecretaria Rodolfo no fue encausado, sino ahora con este gobierno. El ministro Hinzpeter presiona para que nombren al fiscal Peña, quien en dos meses logra resolver este caso con la asociación ilícita terrorista” declaró Leiva. La madre de Retamales defendió la absoluta inocencia de su hijo, quien cumple un mes en huelga de hambre y su salud se ha visto afectada en la pérdida de diez kilos, por lo que Cecilia Leiva emplazó al Poder Judicial en realizar un juicio postergado durante meses.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/24/2011 06:32:00 PM 0 comentarios

**TOMA EN ARZOBISPADO DE SANTIAGO POR CASO DE LAICO FRANCISCANO ABUSADOR**





Miembros del centro cultural Casona de los Jóvenes, que funciona en la iglesia Santa Cruz de Mayo de la Villa O'Higgins, afirman que la iglesia intenta desalojarlos por denunciar los hechos.

Un grupo de jóvenes se encadenó este jueves a las puertas del Arzobispado de Santiago, para demandar justicia en el caso del laico franciscano acusado de abusar sexualmente con menores de edad de la Villa O'Higgins, en La Florida.

Los manifestantes pertenecen al centro cultural Casona de los Jóvenes, que funciona en la iglesia Santa Cruz de Mayo, donde se registraron los abusos. Según los dirigentes, la iglesia intenta desalojarlos por denunciar los hechos.

Ellos acusan al ex párroco de la iglesia, Jorge Solís, de proteger al laico franciscano Rodolfo Arredondo Sánchez. Éste fue formalizado por los abusos cometidos en 2008, pero el proceso quedó suspendido condicionalmente.

Este jueves, cerca de 50 miembros de la organización cultural se encadenaron y levantaron pancartas en el frontis del Arzobispado, en calle Erasmo Escala, con el fin de exigir una reunión con el arzobispo Ricardo Ezzati.

Rodrigo Assef, presidente de la Casona de los Jóvenes, dijo que el Arzobispado sólo les ofreció reunirse con el Departamento Jurídico, con el cual han negociado durante



los últimos dos años sin resultados.

Rodrigo Assef explicó que después de denunciar al laico, el Arzobispado inició un juicio de desalojo del centro cultural. Gracias a la intermediación de la municipalidad de La Florida y de parlamentarios de la zona, se paralizó, el proceso, pero éste se reinició hace dos semanas.

“Los objetivos de este encadenamiento son detener el desalojo de la Casona de los Jóvenes y obtener justicia y dignidad para las cinco menores abusadas”.

El dirigente explicó que en el centro cultural desarrollan proyectos aprobados por el **SENAME**, Servicio Nacional de la Discapacidad, **FONDART** y Ministerio Secretaría General de Gobierno. Añadió que estas iniciativas favorecen a 220 niños y jóvenes de la Villa O'Higgins.

## **A LA OPINIÓN PÚBLICA SINDICATO N° 2 DE PISA**



El día miércoles 23 de Marzo del 2011, 68 socios de nuestro sindicato acudieron a la Inspección del Trabajo en conjunto con los dirigentes sindicales ubicada en la comuna de Quilicura, para interponer una denuncia por despidos injustificados de nuestro empleador PISA. Todos nuestros socios fueron despedidos invocándoles las causales del artículo 160 sin indemnización por años de servicios, razón por la cual esta acción ha demostrado claramente que todas las denuncias interpuesta por nuestro sindicato, con respecto a las practicas anti-sindicales que desde un comienzo de nuestra huelga iniciada el 30 de diciembre, estaban bien fundamentadas.

Desde un principio tuvimos desventajas, en nuestra huelga legal intentamos por todos los medios de tratar de impedir el accionar de la empresa con sus practicas desleales, se hicieron innumerables marchas y manifestaciones para tratar de llamar la atención a las altas autoridades de gobierno para que frenara el accionar de PISA, pero solo fuimos escuchado cuando con los hechos ocurridos el día miércoles 16 de febrero, los canales de televisión en conjunto con la empresa montaron un show mediático para criminalizar el movimiento sindical, adjudicándonos hechos que no nos correspondían.

Siendo PISA una empresa grande en el mercado, no fue capaz de solucionar los problemas de seguridad y económicos de los trabajadores en huelga, aduciendo que no tenían los medios económicos, pero sin embargo han desembolsado enormes cantidades de dineros en contrataciones de gran cantidad de personal de reemplazo, cursos de capacitación para retener los socios fuera de la empresa, además como la dotación de producción no está completa toda la materia prima ha sido comprada al extranjero, es por esto y otros datos más que aseguramos que sí había dinero para solucionar las demandas de los trabajadores. Pero creemos que su fin siempre fue claro, y este no era otro que eliminar al sindicato.

Es necesario que la opinión pública sepa que PISA, en su afán de desarticulizar nuestra organización, sigue con sus prácticas desleales, culminando esta seguidilla de hechos con la notificación de parte de la empresa del desafuero de los dirigentes del sindicato.

Nosotros como organización seguiremos en la lucha legal hasta encontrar justicia en nuestras demandas, y el país debe enterarse, como un personero de gobierno, Sub. Secretario del deporte, dueño de esta empresa trata a sus trabajadores, y contradice los dichos de este gobierno al tratar de eliminar la cesantía y la creación de nuevos empleos, esta es la verdadera cara de PISA, sus dueños, y los dueños del país.

Como lo dijimos en un principio.

**ALERTA TRABAJADORES DE CHILE, EL GOBIERNO DE LOS EMPRESARIOS SACO SUS GARRAS  
RESISTIREMOS HASTA LOGRAR LO QUE NOS CORRESPONDE  
NUESTRA DIGNIDAD COMO TRABAJADORES  
ATTE. LA DIRECTIVA.**

**SINDICATO N° 2 DE TRABAJADORES DE PAPELES INDUSTRIALES**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/24/2011 06:02:00 PM 0 comentarios

### **CUATRO DETENIDOS DEJA PROTESTA DE APODERADOS Y ESCOLARES DE LA GREDA**



*ARI: En Puchuncaví*

Profesora relata intoxicación que sufrió en escuela La Greda Suspenden clases en escuela La Greda tras masiva intoxicación de escolares por gases Con cuatro detenidos por desórdenes en la vía pública culminó la protesta que protagonizaron cerca de cien personas, apoderados y escolares de la escuela La Greda en la ruta F30E sector cruce La Greda.

La protesta, que culminó cerca de las 10.30 horas se debió al cierre indefinido del establecimiento determinado ayer por el Ministerio de Salud tras la emergencia ambiental con emanación de dióxido de azufre que dejó 35 intoxicados tras un desperfecto en la planta de ácidos de Codelco Ventanas.

Por tres horas, los vecinos mantuvieron cortado el tránsito en la ruta sobre la se mantuvieron sentados junto a los escolares, obligando a desviar los vehículos menores hacia la vía Valle Alegre-Colmo, explicó Mario González, encargado de Seguridad de la Municipalidad de Puchuncaví.

El corte afectó también al menos a ocho camiones de carga que a esa hora se dirigían al parque industrial Ventanas situado a 200 metros del lugar.

#### **PROTESTA**

La protesta culminó tras la llegada de Fuerzas Especiales de Carabineros que retiró a los vecinos del lugar y detuvo a los cuatro apoderados. Todos ellos fueron citados al Juzgado de Policía Local de Puchuncaví por desórdenes.

Los apoderados exigen solución para los 132 alumnos del colegio que hoy permanecen sin clases y exigen la presencia de autoridades municipales y de Educación para definir qué pasará con los menores.



"Los niños están sin clases, se deben quedar en la casa y muchos papás aquí trabajan. No sabemos cómo se harán estos de las clases en Ventanas si allá también hay niños con sus clases. Queremos que definan esto de una vez, basta de abusos", reclamó una de las apoderadas.

A esta hora los apoderados junto a los niños están a la espera de los buses que a las 12 horas recogerá a los alumnos para llevarlos al colegio Sargento Aldea de Las Ventanas donde recibirán alimentación de **JUNAEB**.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/24/2011 05:48:00 PM 0 comentarios

## **TRIBUNAL CIERRA CASO BOMBAS TRAS CINCO AÑOS DE INVESTIGACIÓN**





Fiscalía Sur tiene un plazo de 10 días para presentar la acusación en contra de los "presuntos anarquistas", acusados de la instalar artefactos explosivos en la capital. El Octavo Juzgado de Garantía cerró, luego de casi cinco años de investigación, la indagatoria del llamado Caso Bombas, donde 15 personas se mantienen privadas de libertad, imputadas de participar en la colocación de artefactos explosivos en la capital.

Con esta resolución, la Fiscalía Sur tiene un plazo de 10 días para presentar la acusación en contra de presuntos subversivos, a quienes se les atribuye instalar más de 23 bombas en Santiago desde el 2006 a la fecha.

Según dijo el fiscal Víctor Núñez, parte del equipo investigador, el cierre "en nada afecta" las pruebas que hay en contra de los anarquistas arrestados, por lo que se mostró seguro de obtener una sentencia condenatoria en su contra.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/24/2011 05:39:00

23 de marzo de 2011

**MARCHA POR LOS SECUESTRADOS POR EL ESTADO Y 31 DIA EN HUELGA DE HAMBRE POR EL MEDIATICO "CASO BOMBA.**









Hoy, cuando se cumplen 31 días de huelga de hambre de los secuestrados por el Estado en el caso bombas, se efectuó una marcha exigiendo su libertad, ya que el montaje del gobierno nada tiene y esta usando subterfugios para mantenerlos recluidos. Una vez más queda demostrado que solo es un montaje de este gobierno Empresarial, que tiene el poder de hacer lo que se le antoje con el pueblo. La marcha terminó cerca de las 21 horas con alrededor de 10 detenidos, que fueron trasladados a varias comisarías del sector de Santiago. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/23/2011 11:54:00 PM 0 comentarios

## **UNIVERSITARIOS DE LA USACH CONMEMORAN DIA DEL JOVEN COMBATIENTE**













Al cumplirse un año más del aniversario del asesinato de los hermanos Vergara Toledo en Villa Francia y por la libertad de los presos del "Caso bombas", un grupo de jóvenes efectuaron una protesta en el frontis de la USACH. Para disuadir la protesta llegó un gran contingente de efectivos de fuerzas especiales de carabineros, que reprimió con gases y agua hacia el interior de la universidad, sin lograr detener a ninguna persona.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/23/2011 11:05:00 PM

**JUICIO DE CAÑETE: "NO ES UN MENSAJE DE JUSTICIA, ES UN MENSAJE DE CASTIGO"**



Distintas reacciones han surgido ante el fallo del Tribunal de Cañete, que condenó a 25 y 20 años a cuatro comuneros vinculados al ataque al fiscal Mario Elgueta, entre los que destaca el sindicado líder de la Coordinadora Arauco Malleco, Héctor Llaitul. El abogado y codirector del Observatorio Ciudadano, José Aylwin, se refirió a la aplicación de la Ley Antiterrorista a lo largo del proceso y la condena por delitos comunes “graves”: “En este caso quedaron desvirtuadas las imputaciones de delitos terroristas que por tanto tiempo se utilizaron para perseguir a los mapuche por hechos de protesta social. Sin embargo, las penas son tremendamente elevadas que no se condicen con la gravedad de los hechos ni tampoco con los lineamientos del Convenio 169, que establece claramente que la justicia debe preferir penas diferentes al encarcelamiento”, señaló.

José Aylwin denunció que se está haciendo caso omiso a un tratado internacional de DD.HH. al establecer además penas altísimas, que alcanzan el cuarto de siglo en el caso de Llaitul.

Un juicio que fue sumamente esperado por los mapuche, ya que marcaría una señal del gobierno hacia los comuneros después del largo ayuno que sostuvieron el 2010 exigiendo un justo proceso.



Sin embargo, Aylwin advirtió que no se está dando una buena señal y que es de esperar que se agudice el conflicto: “No es un mensaje de justicia, es un mensaje de castigo, que contrasta marcadamente con la impunidad en que quedan los delitos de homicidio de defensores de derechos mapuche. Lamentablemente algunos sectores interpretan que estos hechos deben ser contestados y eso genera espirales de mayor conflictividad. Estos son mensajes equívocos del Estado de Chile hacia el pueblo mapuche”, dijo.

En la jornada de ayer se registraron nuevas barricadas y cortes de camino en rutas de La Araucanía en señal de protesta y una treintena de comuneros realizó también la toma de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, en pleno centro de la plaza de Cañete, instancia en la que Natividad Llanquileo, vocera de los presos, hizo un llamado a la Iglesia Católica a pronunciarse sobre esta situación.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/23/2011 04:02:00 PM 0  
comentarios

22 de marzo de 2011





*Fuente: Obama*

En el centro de Concepción y en Cañete se registran protestas contra la sentencia que condenó a 25 años de cárcel a Héctor Llaitul y 20 años a otros 4 comuneros, sindicados como miembros de la Coordinadora Arauco Malleco.

Luego de conocerse la sentencia del Tribunal Oral de Cañete, una cincuentena de mapuche se dirigió hasta la iglesia Nuestra Señora del Carmen, de Cañete, procediendo a tomarse el recinto exigiendo un pronunciamiento de la Iglesia respecto a las condenas.

La toma continúa pese a que los manifestantes permitieron que se celebrara una misa que estaba programada en el lugar. Tras ello, la medida de presión continuó, según manifestó la vocera de los presos mapuche, Natividad Llanquileo.

En tanto, en las afueras de la Catedral de Concepción, cerca de 30 jóvenes llegó a manifestar su descontento con la sentencia, acusando un montaje por parte del Ministerio Público y que la pena recibida por los comuneros manifiesta "el racismo de la Justicia chilena". ¡DIFUNDIR!

*Noticia en desarrollo...*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/22/2011 08:27:00 PM 0 comentarios

**EX JUEZ GUZMÁN "LA UTILIZACIÓN DE LA LEY ANTITERRORISTA EN CAÑETE FUE ARTERA Y ANTIÉTICA"**



*Por: Raúl Martínez (Chile)*

Como artero y antiético calificó el ex juez y hoy parte de la defensa de Héctor Llaitul, Juan Guzmán Tapia, el actuar de la fiscalía durante el proceso que terminó con cuatro comuneros condenados, cuyas penas se conocerán la próxima semana.

En medio de una nueva huelga de hambre de los cuatro mapuches encarcelados en Lebu, Guzmán sostuvo que los representantes del Ministerio Público utilizaron un argumento jurídico como la Ley Antiterrorista con el único objetivo de conseguir tiempo para estructurar una acusación contra estas personas.

"No la considero ética porque los resultados demuestran que la ley que se utilizó no correspondía. Se ocupó porque, en el fondo, es mucho más represiva y permite mayor tiempo por parte de los fiscales con los procesados. Pueden estar hasta diez días privados de libertad y a su disposición antes de ser puestos a disposición de un juez de garantía", precisó Guzmán.

El Ministerio Público invocó la Ley Antiterrorista para procesar a los comuneros mapuches acusados de una serie de delitos, entre ellos el atentado contra el bypass de Temuco y el supuesto ataque contra el fiscal Mario Elgueta.

Juan Guzmán relativizó este último hecho, ya que la comitiva que acompañaba al fiscal estaba compuesta por 24 vehículos policiales precedidos de una tanqueta, tal como quedó demostrado durante el proceso, por lo que el ex juez consideró que se trató de un acto de defensa de parte de comuneros mapuche, a pesar de estar muy disminuidos frente al alto poder de fuego que tenían los policías de investigaciones y Carabineros.

Pero más allá del hecho, Guzmán descartó que los responsables de los disparos de escopeta fueran los cuatro comuneros actualmente en prisión. "Por mi concepto no fueron, según las pruebas que logré reunir, no son Llaitul y las personas que están privadas de libertad. Esto se sabe por la investigación, por la forma en que se interroga a los inculpados y además por la función. Ellos saben muy bien que un ataque de esa naturaleza no va a ayudarlos en su causa", comentó Guzmán.

Por todos estos vicios en el proceso, es que el martes recién pasado Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, José Huenuche y Jonathan Huillical, condenados por homicidio frustrado en contra del fiscal Mario Elgueta, iniciaron una huelga de hambre en la Cárcel de Lebu.

Victoria Fariña, abogada de Jonathan Huillical Méndez, anunció que hoy irá a Lebu para enterarse del estado de salud de los manifestantes, al tiempo que enfatizó que su defendido como los demás comuneros aboga por anular el juicio por la serie de anomalías en su realización.

"Estamos trabajando en ello con el resto de los colegas porque, tal como lo denunciábamos antes y durante el juicio y además después del veredicto, existieron vulneraciones de derecho. Sobre todo cuando se condena a cuatro personas por la



declaración de un testigo protegido que está amparado bajo la Ley Antiterrorista", aseguró la jurista.

Victoria Fariña recordó además que los comuneros están condenados por la declaración de un policía que participó en el interrogatorio de Huillical, quien luego reconoció que lo había hecho bajo tortura. De todas formas se espera que los jueces actúen con mesura, en palabras de Juan Guzmán, defensor de Héctor Llaitul, y no llevar esta situación al extremo que por ejemplo, permita extender aún más la huelga de hambre que comenzaron este martes.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/22/2011 07:48:00 PM 0 comentarios

### **SIEMPRE PRESENTE: FALLECIÓ MIREYA FIGUEROA, DIRIGENTA DE MALLECO PERSEGUIDA POR EL ESTADO CHILENO**



*Fuente: País Mapuche*

Falleció Mireya Figueroa, dirigente de Malleco perseguida por el Estado chileno  
La tarde de hoy martes falleció de cáncer la lammien Mireya Figueroa, perteneciente a la Comunidad de Trikauko, de la zona de Malleco.

Mireya Figueroa estuvo cerca de 6 años en condición de clandestinidad, puesto que era intensamente buscada por la policía chilena, acusada de participar en el caso del incendio en el Fundo Poluco Pidenco, donde se pedían más de 10 años de cárcel bajo la Ley Antiterrorista.

El año 2009 fue detenida en Santiago y encarcelada, pero por su frágil estado de salud fue puesta en libertad, pasando sus últimos días junto a su gente, en su comunidad.

**TRICHERA DE LA IMAGEN** Expresa sus sentimiento de pesar a la familia y al pueblo Mapuche por la partida de nuestra querida amiga y compañera Mireya Figueroa.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/22/2011 07:17:00 PM 0 comentarios

### **DESPIDOS Y ABUSOS EN LA ESCUELA MARÍA LUISA...**



*Por: Negación de la Negación*

En la comuna de Cerro Navia, donde ejerce actualmente como alcalde Luis Plaza, militante de Renovación Nacional, se están produciendo aberraciones en educación que, tanto los habitantes de Cerro Navia, como del país, deben enterarse.

Para hacer concreta esta denuncia, nos referiremos a lo que acontece en la escuela 418 María Luisa Bombal.

Al finalizar el año académico 2010, este establecimiento termina con una dotación de 21 profesores, 3 educadoras de párvulos, 3 asistentes de párvulos y 6 auxiliares de de servicios para cubrir 14 cursos de educación básica y 3 cursos de pre básica. Al comenzar el año académico 2011 y, manteniendo la misma matrícula y por ende la misma cantidad de cursos, se da inicio al año escolar con una dotación de 11 profesores, 2 educadoras de párvulos, 1 asistente de párvulos y 4 auxiliares de servicio, dejando en claro que el personal faltante fue despedido sin justificación alguna.

Esto ha provocado la fusión de cursos que antiguamente eran de entre 28 y 30 alumnos y actualmente son cursos de entre 58 y 60 alumnos, sometiendo a estos al hacinamiento y a los profesores, a condiciones laborales brutalmente inadecuadas y perjudiciales. No es difícil deducir que esto dista mucho de la calidad de la educación que el discurso político del presidente Piñera y el payaso que tenemos como ministro de educación promulgan.

Por otra parte, en este mismo establecimiento de Educación Básica, se comienza a matricular alumnos de 1º y 2º año de Educación Media sin contar con las salas, mobiliarios y mucho menos profesores para poner en marcha dichos niveles, manteniendo forzosamente a estos alumnos en la biblioteca del colegio, todo esto en

desmedro de los cursos de educación básica del mismo establecimiento.



Todo esto desemboca en la fuga de alumnos a las escuelas particulares subvencionadas de la comuna, dejando en evidencia el desamparo de la educación municipal que el señor Plaza cubre con entregas masivas de uniformes escolares que poco y nada contribuyen a la calidad de la educación pública.

Finalmente no podemos dejar de referirnos a la vergonzosa situación previsional de los trabajadores de la educación en esta comuna en donde, en algunos casos, se adeudan hasta un año de imposiciones, sin mencionar todos los problemas que esto implica. Los descuentos por planilla realizados por créditos en la caja de compensación Los Andes no han sido cancelados dejando a profesores en DICOM. Actualmente hay 280 denuncias estampadas en la inspección del trabajo, pero al parecer esto de nada sirve.

Es imperante que esto se sepa y que la comunidad y el profesorado se unan con más fuerza que nunca para dar pelea a esta realidad injusta y deplorable que afecta tanto a los niños más vulnerables de nuestro país como a los profesores.

**¡A LUCHAR POR UNA EDUCACIÓN GRATUITA Y DE CALIDAD PARA TODOS!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/22/2011 07:37:00 AM 0 comentarios

21 de marzo de 2011

**PERSECUCIÓN A RADIOS COMUNITARIAS EN CHILE: AMENAZA A LA LIBRE EXPRESIÓN**



El allanamiento de dos radioemisoras comunitarias en Paine, abrió una vez más el debate sobre la inestable situación en la que se desarrollan estos medios en nuestro

país. La nueva ley en la materia -para ojos de muchos-, cae en vicios legales que precarizan aún más la situación actual de los medios de las comunidades jugando, además, al límite con el derecho a la libertad de expresión.

El precario equilibrio en el que se mueven las radios comunitarias en Chile las mantiene en un estado cercano a la clandestinidad y siempre expuestas a denuncias y allanamientos, como el ocurrido el martes 9 de noviembre pasado, en Paine, Región Metropolitana. “Por la parafernalia con la que llegó Investigaciones, parecía un allanamiento a narcotraficantes”, cuenta Miguel Silva, director de 24, una de las radios allanadas.

La policía civil llegó hasta la sede de la radio por una denuncia que todavía no se sabe dónde se originó. La investigación era efectivamente contra la Radio 24, pero antes pasaron por otra radio comunitaria del sector, *Tentación*. Su director, Marcelo Núñez cuenta que ingresaron preguntando si ésta era la radio 24. “El locutor que estaba transmitiendo le dijo que no, que era la Tentación, 105.3, entonces preguntaron que dónde estaba la 24, y como nosotros les dijimos que no éramos sapos, se llevaron todos los equipos”, comenta Núñez.

Los allanamientos a las radios comunitarias están amparados bajo el artículo 36 B letra A de la Ley General de Telecomunicaciones que sanciona con cárcel a quienes sean sorprendidos usando una señal radiofónica sin licencia.

En la incautación de la radio *Tentación* se llevaron el transmisor, micrófonos y computadores, además de retener por más de cinco horas a su director, Núñez, junto con el locutor, el radio controlador y a una persona que los acompañaba. En un comienzo se les señaló que estaban detenidos, pero después de cinco horas fueron puestos en libertad.

En la Radio 24, en tanto, como no encontraron antena ni transmisor, se llevaron los computadores ubicados en el primer piso de la casa, donde funcionan los comités de vivienda de la comuna. “Todavía no ha llegado nada de la Fiscalía” -señala Miguel Silva- “pero, por ahora, no nos pueden acusar de nada si no teníamos transmisores”.

Los directores de ambas radios denuncian que las listas que les entregaron con el supuesto material incautado estaban incompletas, sin embargo, no fue posible contrastar estas acusaciones con el abogado Pablo Cortez, de la Fiscalía Sur Metropolitana, puesto que se negó a dar declaraciones.

En meses anteriores ya habían sufrido allanamientos radios como *Galactika*, de San Antonio; *Sin Tierra*, de La Reina, y otras radioemisoras comunitarias de Rancagua y diversos puntos del país. Casi siempre, la **Archi** (Asociación de Radiodifusores de Chile) ha estado detrás de las denuncias, que terminan con la incautación de los equipos, que son caros y difíciles de recuperar para las comunidades.

### ¿QUIÉN DENUNCIA?

Durante el allanamiento en Paine, los testigos denunciaron que funcionarios de la Subsecretaría de Telecomunicaciones –**SUBTEL**- fueron parte del operativo.

Marcelo Núñez agrega que hace tres meses fueron funcionarios de la **SUBTEL** “buscando antenas y fotografiando estaciones, arriba de camionetas de telecomunicaciones”.

Pablo Cereceda, periodista de la Subsecretaría señala que ellos no hacen denuncias de radios ilegales porque no está en nuestro ámbito de competencia. “Lo que ocurre en muchos casos es que el Ministerio Público investiga las eventuales transmisiones ilegales preguntándole a la **SUBTEL** si tal radio tiene concesión o no. Si la radio no tiene concesión, el juez estimará que es ilegal y se requisarán los equipos”, explica el comunicador.

La entidad defiende que las transmisiones de las radios de baja cobertura no son inofensivas puesto que generan interferencias con las radios legales. Aunque la falta

de concesiones para sectores ligados a la ciudadanía hace que estas radios se hagan, en muchas comunidades, necesarias a pesar de estar fuera de la ley.

Uno de los principales críticos de las radios comunitarias es la Asociación de Radiodifusores de Chile (Archi), entidad que agrupa a las estaciones comerciales del país. Luis Pardo, su presidente, declaró: “Hemos participado en más de 100 denuncias de radios ilegales y en ninguna se ha llegado la sanción de cárcel y tampoco se han establecido multas” en la mayoría de los casos, “sólo en casos especiales”. Además explicó que el artículo 36 letra B de la ley de telecomunicaciones, es principalmente para realizar pericias legales.

Pardo justifica el cierre y el artículo de la ley, porque que no puede ocurrir lo que pasa en la capital de Argentina, Buenos Aires, donde según él, existen 600 radios ilegales. “Ahí no se puede escuchar radio”, dice el dirigente de la Archi, quien además es empresario radial.

La declaración de Pardo, según Pía Matta, presidenta de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (**AMARC**), “es totalmente liviana, porque uno va con una radio a pilas y se baja del avión en Buenos Aires y puede escuchar cualquier radio, de muy buena calidad en el dial FM o AM. Lo que dice este señor es para justificar que un reducido grupo de la sociedad conserve el privilegio de transmitir por ondas radiales”.

Matta, quien también es directora de la **Corporación La Morada**, enfatiza en que el hecho de que haya habido un grupo de empresarios que se hicieron de unas concesiones en los años en que no era posible para las comunidades acceder a la infraestructura que permite transmitir, no significa que siempre deba ser así: “Esto es un bien de uso público. No se trata de quién llegó primero, sino de cómo logramos que se garantice el derecho a la libertad de expresión”, recalca.

En 2009 y luego del cierre de la radio *Renacer* de Lota, la Radio *Universidad de Chile* -102,5 FM, en Santiago- decidió desafiliarse de la **Archi**, por haber denunciado al medio de comunicación comunitaria ante la Fiscalía. En carta de su director, el Premio Nacional de Periodismo Juan Pablo Cárdenas, basa su decisión en “la persecución legal y policial manifestada en contra de un conjunto de radios comunitarias del país a quienes se les impide o restringe el libre ejercicio de la libertad de expresión”.

### **“ESTA LEY ESTÁ VICIADA”**

La aprobación en el Congreso de la nueva Ley de radios comunitarias en Chile es para muchos un vicio de la legislación que regía anteriormente en esta materia. La nueva normativa plantea que de todos los concesionarios con mínima cobertura, aquellos medios con giro comercial no podrían acogerse a esta nueva regulación, quedando sólo aquellos sin fines de lucro. De esta forma, se abría el espectro para que ingresaran todos aquellos actores que transmitían sin una licencia.

Sin embargo, según Juan Ortega, representante de Chile de la Asociación Mundial de Radios Comunitarias y miembro de la ONG Educación y Comunicaciones (**ECO**), la **SUBTEL** informó que todos los concesionarios tienen que traspasar su frecuencia a una organización sin fines de lucro para poder seguir funcionando.

“El espíritu de la ley era ampliar el escenario para que ingresaran actores que antes no podían participar, pero se produce un vicio, porque las radios comerciales saben -y con la venia de la Subtel- que deben pasar su transmisión a organizaciones de base como ONGs, juntas vecinales, entre otras; para seguir funcionando sin ningún problema. Con este vicio presente en la ley, la idea inicial no se cumple y no se va a cumplir”, señala categórico Ortega.

Por otra parte, el director de la Radio 24 de Paine, agrega que “lo que tiene que haber es una regulación pero en todo el espectro radioeléctrico y no localizado en un

pequeño porcentaje para las emisoras de mínima cobertura u organizaciones sociales. Los grandes consorcios de radio van a mantener su predominio en el dial”.

En Chile, son seis (6) empresas en el país las que tienen el 70% de las radios, y tres de éstas ocupan el 55% de ese total y concentran el 70% de la publicidad comercial. El trío lo compone el Grupo Dial, Grupo Benzanilla y el grupo español Prisa, éste último tiene 220 frecuencias (30% del espacio radiofónico).

Incluso, el presidente de la **Archi**, Luis Pardo, dijo que no se oponen “a la concentración de Prisa” y la renovación de sus concesiones.

Por otro lado, Ortega es crítico de la posición de la **Archi**, ya que según él, busca lucrar con el espacio radial, mientras que las radios comunitarias cumplen un rol más social y cultural. Además, el espacio que abre la nueva ley para las radios comunitaria es tan pequeño que ni si quiera caben las que están concesionadas, señala el representante de **Amarc-Chile**.

A esta situación, se le suma la vigencia del polémico artículo 36 B, letra A, de la Ley General de Telecomunicaciones. El presidente de **Amarc Chile** agrega que “esta nueva ley de radios comunitarias debiese haber contemplado una dimensión que sancionara acordemente a lo que dice la Convención Interamericana de Derechos Humanos, esto es, imponiendo faltas administrativas y no de carácter legal”, sentencia Ortega.

### **LA LEY MALDITA DE LAS RADIOS**

La Ley General de Telecomunicaciones fue creada en dictadura y sin discusión parlamentaria; sin embargo, el artículo 36 B letra A, que sanciona con cárcel a quienes tengan radios comunitarios sin concesiones, se agregó a la norma en democracia por Patricio Aylwin en el año 1994. Además, la ley contempla multas tan altas que incluso a las propias comunidades se les hace difícil de pagar.

Artículo 36 B – Comete delito de acción pública:

A) El que opere o explote servicios de instalación o de radiodifusión sin autorización de la autoridad correspondiente, y el que permita que en su domicilio, residencia, morada o medio de transporte, operen tales servicios o instalaciones. La pena será la de presidio menor en su grado mínimo a medio, multa de cinco a 350 UTM y el comiso de los equipos e instalaciones y

B) El que maliciosamente interfiera o interrumpa un servicio de telecomunicaciones, sufrirá la pena de presidio menor en cualquiera de sus grados y el comiso de sus equipos e instalaciones.

C) El que intercepte o capte maliciosamente o grave sin la debida autorización, cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio público de telecomunicaciones, será sancionado con la pena de presidio menor en su grado medio y multa de 50 a 5.000 UTM.

D) La difusión radiofónica pública o privada de cualquier comunicación obtenida con infracción a lo establecido en la letra precedente, será sancionada con la pena de presidio menor en su grado máximo y multa de 100 a 5.000 UTM.

Sabias que: Si manejas sin licencia de conducir, pagas una multa en el juzgado de policía, si reincides te pueden revocar tu permiso permanente; por otro lado, si manejas una radio comunitaria “sin licencia”, según la ley puedes ser sancionado con cárcel.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/21/2011 10:44:00 PM 0 comentarios

**¡ESCUCHA, YANQUI!**



Manuel Cabieses D.

*Por: Manuel Cabieses Donoso/ Director "Punto Final"*

## **Señor Barack Hussein Obama, Presidente de los Estados Unidos de América**

Señor presidente: Simón Bolívar escribió el 5 de agosto de 1829: "Los Estados Unidos parecen destinados por la Providencia para plagar la América de miserias a nombre de la Libertad". Una profecía confirmada mil veces, hasta nuestros días. La advertencia del Libertador se hizo realidad no sólo en América Latina y el Caribe, condenados por su cercanía geográfica y sus enormes riquezas a sufrir el pillaje de EE.UU. y sus legiones de marines. A partir de la segunda guerra mundial, la voracidad depredadora del nuevo imperio se hizo universal y sigue cometiendo crímenes de lesa humanidad invocando la libertad y los derechos humanos de sus víctimas. Su país, señor presidente, que forjaron patriotas ejemplares inspirados en nobles principios republicanos, se ha convertido en un imperio desalmado, sangriento y rapaz, odiado y temido en el mundo.

Guerras e invasiones, bombardeos de poblaciones civiles, golpes de Estado, conspiraciones y asesinatos políticos, torturas en cárceles secretas, sabotajes, terrorismo, campañas de propaganda y dinero para desestabilizar gobiernos, patrañas para justificar la ocupación de países ricos en petróleo, gas y otros minerales, bloqueos de alimentos y medicinas para someter la soberanía y dignidad de naciones pequeñas y débiles, y, sobre todo, su desenfrenado espíritu de rapiña, convierten a EE.UU. en odioso símbolo del escarnio al derecho de gentes. ¡Qué lejos está hoy su país del noble espíritu que animó la Declaración de Independencia en 1776! La proclama de Jefferson y sus compañeros de que "todos los hombres nacen iguales", se extravió en la oscuridad de la traición. Usted, señor, representa algo muy distinto al país que soñaron los Padres Fundadores. Usted es el jefe de un imperio que amenaza al mundo con su desesperada búsqueda de materias primas y recursos energéticos para alimentar una economía que no reconoce otro límite que la máxima ganancia. Esa irresponsabilidad está empujando a la Humanidad al hambre y el desastre. El desprecio de su nación por las leyes de la naturaleza pone en riesgo la existencia del planeta y atropella las normas de solidaridad ambiental que aseguran la presencia de la pareja humana en la Tierra. Su gobierno, señor presidente, ha continuado las políticas que hacen de EE.UU. un imperio guerrerista. Más que un país, el suyo es un bastión militar. Lo corrobora el presupuesto de defensa de este año con 553 mil millones de dólares y un suplemento de 117.800 millones para sostener la guerra en Afganistán e Iraq.

Usted no habla en nombre de los 155 millones de norteamericanos que quieren un mundo en paz. Mucho menos lo hace por los miles de sindicalistas y jóvenes que se han movilizado estos días en Wisconsin, Ohio y otros estados protestando contra las leyes que reducen las jubilaciones y salarios. Usted habla en nombre de los 400 norteamericanos que Michael Moore ha dicho que "tienen la misma cantidad de riqueza que la mitad del total de los estadounidenses". Ese gordo formidable e incansable, que ha hecho lo suyo para difundir la realidad de EE.UU., afirma:

“Hemos entregado nuestra preciosa democracia a una elite financiera. Wall Street, los bancos y Fortune son los que gobiernan esta república” (1). Esa realidad -la del capitalismo-, la vivimos también en Chile. Somos poco más de 17 millones de una población mestiza, que sin embargo, discrimina a indígenas, morenos y negros. Nuestro país sufre las mismas deformaciones que afectan al suyo, entre otros motivos porque se empeña en imitarlo. También en Chile una elite ejerce el poder. Sus miembros poseen enormes fortunas y figuran en el cuadro de honor de Forbes. Iris Fontbona viuda de Luksic posee 19.200 millones de dólares. Horst Paulmann, 10.500 millones; los Matte, dueños de bosques y plantas eléctricas, 10.400 millones; y el presidente de la República, Sebastián Piñera, elevó su fortuna a 2.400 millones el año pasado. Esta minoría insaciable controla los medios de comunicación y la educación privada -donde se educan la mayoría de los niños y jóvenes chilenos-. Logra así el mismo engaño masivo que Moore menciona en su discurso de Madison: que los pobres “voten por el partido que protege a los ricos porque ‘usted podrá ser un día uno de ellos’”. El soporte social de la elite que gobierna en Chile es una pretendida clase media, alienada por el consumismo y que se equilibra sobre la tarjeta de crédito. Esto le facilita acceder a automóviles, electrodomésticos, celulares, viajes y espectáculos cuya profusión permite crear el espejismo de una sociedad igualitaria. Detrás del telón se esconden tres y medio millones de pobres e indigentes y casi 700 mil jóvenes que no estudian ni trabajan. Una parte considerable de la población es prisionera de la droga. Chile -como usted sabe- es uno de los diez países con mayor desigualdad en el mundo. Como puede ver, señor presidente, en Chile se sentirá como en su casa. De algún modo -lo percibirá si el espeso muro de su seguridad lo permite-, nuestro país es una burda imitación del suyo. Pero ustedes son el imperio y nosotros la colonia. El modelo económico y social que nos impusieron mediante el terrorismo de Estado los militares y empresarios coaligados con las transnacionales, fue el premio mayor de la intervención norteamericana. La oligarquía que ayudó a desatar el golpe es la misma que hoy gobierna el país. No ha dejado de hacerlo en ningún momento durante casi 40 años. Para ello se ha valido indistintamente de militares y políticos de derecha y centro-“izquierda”. Estos últimos gobernaron durante 20 años y ni siquiera despeinaron el modelo neoliberal. Por el contrario, terminaron de traspasar al sector privado lo poco que quedaba en el área pública.



Esa gentuza, señor presidente, son sus amigos en Chile. Tenga cuidado con ellos. Es lamentable, señor presidente, que usted recorra el mismo camino sinuoso que ya hicieron sus antecesores. No ha corregido la alevosa política hacia Cuba que impulsaron los diez presidentes anteriores. El bloqueo a la isla -usted lo sabe- es una arbitrariedad inicua que viola los derechos humanos del pueblo cubano. Lo señala todos los años Naciones Unidas, sin que su país se dé por enterado. Esto constituye un agravio y una afrenta para toda América Latina y el Caribe porque atropella la soberanía de una nación hermana. Aún más, su gobierno ha hecho oídos sordos a la



petición mundial de libertad para cinco cubanos prisioneros en EE.UU. acusados de impedir las acciones terroristas que se fraguaban contra la isla. La beligerante actitud de su gobierno contra Venezuela es otro hecho bochornoso de esta política imperial. Sus intentos por desestabilizar al gobierno del presidente Hugo Chávez repiten el mismo esquema de intromisión extranjera que vivieron Chile en 1973 y Honduras en 2009. Usted parece no entender que en América Latina y el Caribe ha renacido una corriente social y política que demanda democracia participativa, justicia e igualdad. Es un movimiento de pueblos cansados de ficciones democráticas a la medida de los intereses oligárquicos. Su demanda superior -desde siempre- es la unidad e integración de América Latina y el Caribe.

Eso es lo que representa Hugo Chávez para el pueblo venezolano y para los pobres y excluidos del continente. La revolución bolivariana tiene una línea de continuidad de dos siglos con la historia política latinoamericana y caribeña. Proviene de los libertadores que desafiaron y derrotaron al poder colonial, entre ellos nuestro Bernardo O'Higgins que proclamó "más vale morir de pie que vivir de rodillas". Ese fue el espíritu combativo de los jefes y soldados indígenas y mestizos de las primeras luchas de la independencia. Es el mismo espíritu que renació en Fidel Castro y Salvador Allende, y que hoy recorre los llanos de Venezuela y las selvas y montañas de Ecuador y Bolivia. En 1960 un gran norteamericano, el sociólogo C. Wright Mills, escribió Escucha yanqui. La Revolución Cubana. Fue un intento por hacer comprender a EE.UU. ese acontecimiento histórico. Pero el yanqui no escuchó. Ojalá usted preste atención a norteamericanos valientes como Noam Chomsky, James Petras, Michael Moore y tantos otros intelectuales, artistas, cineastas, pastores religiosos, científicos, sindicalistas, etc., que con honestidad tratan que su nación despierte a la realidad. Si usted atiende esas voces, comprenderá porqué el clásico grito "Yanqui go home" lo continuarán escuchando los presidentes norteamericanos hasta el día del juicio final del imperialismo.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/21/2011 07:17:00 AM](#) 0 comentarios

20 de marzo de 2011

### **APODERADOS DE TIRÚA SE TOMAN ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL POR FUSIÓN DE COLEGIO**



*Fuente: Carlos Alberto Contreras Avilés*

Apoderados de la comuna de Tirúa, ubicada en la octava región, se tomaron esta semana la escuela Eloísa González, ubicada en la comuna de Tirúa en rechazo a la inminente fusión del dicho establecimiento.

Con una matrícula de 403 alumnos los apoderados encuentran inconducente llevar a sus pupilos a otro establecimiento, donde los niños estarían en precarias condiciones, por lo que decidieron tomarse el colegio.

Según Sandro Urrea, quien se desempeña como presidente de los funcionarios de educación de dicha comuna los apoderados "llevan dos días de toma en el establecimiento y continuarán mientras las autoridades responsables no entablen el diálogo."

Por otro lado existe una creciente preocupación de los trabajadores del establecimiento antes esta toma, ya que esto afecta el normal curso de su trabajo y con la inminente fusión sus fuentes laborales pueden perderse definitivamente.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/20/2011 07:46:00 PM 0 comentarios

## **EL DÍA EN QUE UN NIÑO MAPUCHE DECLARÓ ANTE LA FISCALÍA MILITAR**



Tras los logros parciales conseguidos con la huelga de hambre de los presos mapuche el año pasado, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos recibirá más de 50 casos en los cuales la fuerza pública vulneró los derechos de los pichikeche (o niños, en mapudungun).

"En ese momento mi hijo no alcanzó a comer cuando llegó el allanamiento. Se fue preso junto con su papá. Lo golpearon, le sacaron sangre y lo esposaron", relató Adriana el momento en que Carabineros detuvo a M.L.C de 13 años, el 16 de octubre de 2009.

M.L.C es de origen mapuche junto a sus otros tres hermanos, que para esa fecha tenían 19 años el mayor, 11 y 8 sus hermanas. Los cuatro hermanos comparten algo más que el origen familiar: Cada uno, en alguna etapa de sus vidas han visto cómo la fuerza pública ha vulnerados sus derechos.

La familia pertenece a la Comunidad "Cacique José Guiñón" ubicada en la Comuna de Ercilla de la Región de la Araucanía. Su madre, Adriana Loncomilla es machi y su padre, José Cariqueo es longko del sector.

Adriana recuerda bien ese día porque una vez que los oficiales se fueron del lugar, la dejaron botada en el patio con sus manos amarradas a la espalda en presencia de sus dos hijos menores.

En el operativo no sólo se llevaron a José Cariqueo, sino que también detuvieron otros comuneros: Freddy Marileo y Luis Humberto Marileo. Además el padre de M.C.L expresó que desde 1994 están reivindicando la devolución de sus tierras ancestrales.

Desde el 2001, año en que Cariqueo fue acusado por el incendio al fundo Poluco Pidenco de la Forestal Mininco, éste ha estado preso y prófugo, situación que afectó a la familia, sobretodo en su hijo J.M.L, obligado a hacerse cargo del hogar. En 2006, Cariqueo fue absuelto, aunque otros permanecen condenados bajo la ley anti-terrorista.

### **“PORQUE ME DIO RABIA”**

El 3 de diciembre, M.C.L tuvo que explicar ante la Fiscalía Militar por qué el día del allanamiento lanzó una piedra contra un auto de Carabineros. Yo la tiré porque los Carabineros no dejaban de golpear a mi papá, a mi mamá y me dio rabia”, señaló. Su madre reconoció que su hijo arrojó una piedra, pero desmintió que el objeto haya golpeado a un auto fiscal, ya que éste “estaba sin patente”. Además destacó que procedimiento policial fue irregular porque los uniformados ingresaron sin una orden judicial para efectuar el operativo. Además denunció que le robaron dinero.

Irónicamente, ese día la comunidad José Guiñón esperaba una delegación de Derechos Humanos: La Comisión Ética contra la Tortura y el Observatorio de la Escuela de Las Américas (SOA Watch).

Pablo Ruiz, miembro de la Comisión afirmó para el Observatorio Ciudadano, que cuando llegó a la escena encontró a la madre de M.L.C con “signos de haber sido golpeada. Tenía pelo arrancado, supongo que por el forcejeo, y habían dos niños llorando, impactados por la violencia policial que habían vivido. Había también sangre en la tierra”.

Además, el comisionado expresó cuando llegaron a la Comisaría de Collipulli, Cristian Alarcón, el jefe de la unidad, negó que los detenidos estuvieran en el recinto. Asimismo la delegación constató que cuando M.C.L fue liberado, en su chaleco y cuerpo había resto de sangre como también heridas en su espalda.

El operativo policial también había allanado una escuela de Temucuicui, hiriendo a algunas personas con balines. Más tarde se tuvo acceso al informe que hizo Carabineros, donde reconocen y explican por qué habían amarrado a la mamá de M.C.L.

A un año del allanamiento, M.L.C quién ahora tiene entre 14 y 15 años, no ha vuelto a ser citado a la prestar declaraciones a la Fiscalía Militar.

### **JUSTICIA MILITAR Y LA LEY ANTI-TERRORISTA CONTINÚAN**

Debido a una huelga de hambre que realizaron los comuneros mapuches durante el 2010, el Gobierno se comprometió a modificar la Justicia Militar y la Ley Anti-Terrorista. Sin embargo, estos cambios fueron parciales.

Si bien, ahora la Justicia Militar excluye a los niños de estos procesos, ésta aún sigue vigente para los funcionarios policiales que cometan delito contra civiles.

Asimismo, la Ley Antiterrorista aún puede ser aplicada en menores de 18 años, solamente que ahora las penas se basan basarse en la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

### **AUDIENCIA EN COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

Adriana Loncomilla y José Cariqueo dieron su testimonio el jueves pasado en dependencias de Amnistía Chile, junto a representantes de la Fundación Anide, la Red de ONGs de Infancia y Juventud (ROIJ Chile) y Consuelo Labra, abogada del Observatorio Ciudadano.



En la instancia, anunciaron que el próximo viernes 25 de marzo entregarán un informe a la CIDH que recopila un centenar de casos de violencia institucional contra niños y adolescentes mapuches realizado entre el 2001 y 2011.

El informe destaca situaciones como el encañonamiento con armas de fuego, asfixias por bombas lacrimógenas, y víctimas de golpes, tortura, tratos inhumanos, raptos, hostigamiento y allanamientos a escuelas.

En el 2009, el Comité de Ética contra la Tortura le señaló al Estado chileno su preocupación ante diversas denuncias sobre violencia a mapuche, y manifestó inquietud que las víctimas sean, principalmente, mujeres, niños y niñas, y personas de tercera edad.

#### **Artículos relacionados:**

Adriana **Loncomilla** es machi y su padre, **José Cariqueo** es lonko del sector.

informe que hizo Carabineros, donde reconocen y explican

Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Amnistía Chile

Fundación Anide,

**Red de ONGs de Infancia y Juventud (ROIJ Chile)**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/20/2011 06:41:00 PM 0  
comentarios

#### **EL PUEBLO DE CHILE REPUDIA NEGOCIO NUCLEAR DE OBAMA**



Por el futuro de nuestras familias, los trabajadores y pueblos de Chile rechazamos el acuerdo que el gobierno del país firmó con Estados Unidos en materia de energía nuclear, cuando los fundamentos científicos sobre los peligros catastróficos de ese

tipo de energía para las personas y la naturaleza han sido trágicamente refrendados por el desastre en curso en Japón.

Un convenio así, vuelve al país más dependiente política y económicamente del Imperio, cuando ya es el mayor inversionista en Chile.

El porvenir de una vida mejor para las chilenas y chilenos se aleja con acuerdos nucleares, considerando que existen muchas alternativas de producción energética (solar termoeléctrica, la solar fotovoltaica, la eólica terrestre, la eólica marina, la geotérmica, la procedente de la biomasa, etc.) ampliamente estudiadas y puestas en práctica en varios lugares del mundo y que resultan más limpias y baratas.

Los gobiernos norteamericanos son los principales responsables del calentamiento global, pero además han impuesto a sangre y fuego un sistema económico que vive de la depredación de nuestros bosques, de nuestras riquezas naturales, que contamina, que construye termoeléctricas y que destruye los pueblos y el medio ambiente con sus relaves. A qué explicar para quienes son las ganancias de este desastre gatillado por la ganancia y la apropiación privada del trabajo, los recursos naturales, las materias primas de las grandes mayorías. Si queremos una defensa honesta de nuestro planeta, entonces debemos repudiar la visita del representante político del Estado que más contamina, explota y expolia a Chile y el mundo: Barack Obama.

Estamos por la soberanía y autodeterminación del pueblo de Chile. Obama representa la injerencia sistemática y violenta en los asuntos internos de los países, las invasiones, las guerras, el terror y la muerte.

**FUERA DE CHILE EL GOBERNANTE DEL IMPERIO DEL TERROR**

Marcha lunes 21 de marzo, 19:00 hrs.,

Ahumada con Alameda, Santiago de Chile

**MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y LOS TRABAJADORES (MPT)**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/20/2011 03:14:00 PM 0  
[comentarios](#)

**MAYOR DE CARABINEROS ES REMOVIDO POR PRESUNTO ACOSO SEXUAL**



Una de las funcionarias policiales que lo acusan está con licencia médica de tipo siquiátrica.

Carabineros removió de sus funciones al jefe de la 10a Comisaría de La Cisterna Mayor Claudio Dumenes Vargas, luego de las denuncias por presunto acoso sexual interpuestas por dos funcionarias en la Fiscalía Militar.

Las acciones legales contra el uniformado fueron presentadas por la cabo segundo en servicio activo Luz Arancibia Jofré y la ex telefonista de la unidad Rita Muñoz.

Cabe señalar que la primera de las afectadas que formuló la denuncia, desde hace ocho días está con licencia médica de tipo psiquiátrica.

Se supo que el futuro del oficial quedó a la espera de la decisión de la jefatura de la Zona Metropolitana.

*Nota: Es de esperar que el castigo al Mayor sea real y no castigarlo como por ejemplo: "una semana sin postre" o mandarlo a otros edificio o a provincia, que sea ejemplarizador para todos los comenten violencia y abuso de poder tomen conciencia.*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/20/2011 03:03:00 PM 0 comentarios

19 de marzo de 2011

### **A LA OPINIÓN PÚBLICA Y PRIVADA**



Luego de seis días de ocurrida una fuerte explosión al interior de nuestras dependencias, con algo más de calma, más reflexión e indagación la **defensoría popular** quiere manifestar lo que sigue:

El día Sábado 12 de Marzo de 2011, alrededor de las 13:30 horas, se produjo una fuerte explosión al interior de nuestra oficina, momento en el cual se encontraba dentro de ella nuestra coordinadora, **María Rivera** (quien resultó con trauma acústico), un asistente, mas dos amigos de nuestra institución realizando, estos tres últimos, trabajos de pinturas en ella.

Ocurrido ello, de inmediato informamos a **Carabineros** y al **Ministerio público** lo sucedido, constituyéndose en nuestra oficina los primeros a los pocos instantes, para luego también hacerlo la fiscal **Lorena Barudi**, quien ordenó que se realizaran pericias a cargo de **LABOCAR**, **DIPOLCAR** y el **GOPE**, todos estos pertenecientes a **carabineros de chile**. Por su parte, los funcionarios de la **PDI**, que también se constituyeron en dicho lugar, fueron despachados rápidamente por la citada fiscal, no

sin antes manifestar su molestia por la presencia de ellos allí, sin realizar diligencia



investigativa alguna.

Por orden expresa de la citada fiscal y con la venia del fiscal regional centro norte (según ésta última), se nos negó el ingreso a nuestra oficina por un lapso un poco mayor a **TRES HORAS**, período el cual permanecieron los citados policías, mas la también citada fiscal a puertas cerradas al interior de aquella, todo ello, pese a los constantes requerimientos nuestros de querer legítimamente presenciar, al menos uno de nosotros, lo que ocurría en **NUESTRA** oficina. Otro tanto, es la **cantidad de especies** que fueron *recogidas* desde nuestras oficinas, sin saber hasta la fecha la **cantidad e identidad** exacta de cada una de ellas.

Los primeros policías en llegar al lugar (de dotación de la tercera comisaría de Santiago), procedieron sin sujeción a protocolo alguno a **contaminar el sitio de suceso** a través de la manipulación de los restos hallados al interior del closet de una de nuestras oficinas, aventurando apresuradamente dos versiones, a saber; que se **trataría de una bomba de ruido a base de ácido muriático con monedas de un peso y/o que se trataría de una botella de chicha que habría fermentado**, según lo expresado por dos de ellos.



No tenemos antecedentes que nos permitan concluir acerca de la veracidad de cada una de aquellas versiones, sin perjuicio, la segunda de ellas, por lo *folklórico*, al menos ha permitido distender la legítima preocupación por saber lo que verdaderamente ocurrió aquel día, ya que ha dado cabida a interesantes y entretenidas bromas, tanto en el entorno mas inmediato de nuestra organización, como así también en otros círculos, máxime si imaginamos la increíble explosión que pudiese haberse generado con la cantidad incalculable de *chicha* que hace muy poco *circuló* en todo el país con motivo de la **borrachera bicentennial**, explosión semejante quizás con lo que a diario viven los pueblos de *Afganistán* y *Pakistán* como consecuencia de los ataques de aviones sin pilotos *estadounidenses*.

Por su parte, tampoco tenemos los antecedentes suficientes que nos permitan concluir el hecho de haber sido víctimas de un **ataque o atentado**, la verdad, quisiéramos que ello no hubiese sido así, tanto por nuestra tranquilidad, la de nuestras familias y la de todos y todas quienes nos han manifestado su solidaridad y cariño durante estos días, dentro de los cuales se cuentan decenas de luchadores y luchadoras sociales que hemos defendido durante nuestra corta vida como *defensoría*



*popular.*

Sin perjuicio, tampoco nos apresuramos en concluir que todo lo anterior sea el resultado del pintoresco estallido de un derivado de alcohol, tal cual lo titulo apresuradamente **El Mercurio** el mismo día de ocurrido los hechos.

A la extrañeza de muchos frente a tamaño y extraño hecho, debemos sumarle e informar, ahora sí, otros hechos tanto o mas extraños que el ya referido y que dice relación con el **hallazgo de un micrófono al interior de nuestra ex oficina** (ubicada en calle Monjitas de nuestra capital) en Enero de 2010, como así también las **ilegales escuchas telefónicas** las cuales hemos sido objeto durante el año 2010, hasta cuando no sabemos, para terminar con el **seguimiento de algunos de los abogados de la defensoría y la de sus familias**, al punto de ser **fotografiados** e incluidas dichas imágenes en la carpeta investigativa del llamado *caso bombas*. Finalmente queremos manifestar que aún cuando lo denunciado legítimamente significa una preocupación para todos nosotros, en nada, ni tan solo un instante, nuestro compromiso con la defensa de todos y todas los luchadores y luchadoras sociales se ve afectado, disminuido ni amedrentado.

### **DEFENSORIA POPULAR**

**Santiago, Marzo 18 de 2011.**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/19/2011 11:33:00

19 de marzo de 2011

### **DENUNCIAN A MAYOR DE CARABINEROS POR ACOSO SEXUAL**





Una uniformada con grado cabo en servicio activo y una telefonista de la misma Institución fueron dada de baja, entablaron una denuncia contra el Mayor de la Décima Comisaría de La Cisterna, por insinuaciones impropias de la labor policial. Dos funcionarias de Carabineros denunciaron ante la Fiscalía Militar haber sido víctima de acoso sexual por parte del mayor de la institución Claudio Dumenés, de la Décima Comisaría de La Cisterna.

La denuncia fue presentada este mediodía con el apoyo del abogado Nelson Caucoto ante la sexta Fiscalía Militar, tribunal que deberá indagar los hechos.

Rita Muñoz Reyes, telefonista de la estación policial, relató a Radio Cooperativa que en 2008 -cuando ingresó a la comisaría- conoció al mayor Dumenés, quien comenzó a acosarla en reiteradas oportunidades y aunque denunció el hecho al alto mando de la Prefectura Sur de Carabineros no logró probar nada.

### **TRAS PONER EN CONOCIMIENTO DE SUS SUPERIORES LOS HECHOS FUE DADA DE BAJA.**

Muñoz relata que el mayor acusado en una ocasión le confesó que le excitaban las mujeres con las uñas largas como ella y que la llamaba desde su teléfono personal para hacerle insinuaciones.

“Cuando salía de la población me llamaba desde su celular y me dice que me tendré que cuidar porque pronto iba a morir en sus brazos, a lo cual yo cortaba inmediatamente la llamada. Un día me cita a su oficina, se sube la polera se baja el cierre de los pantalones y me consulta que cómo se veía”, afirma la mujer.

“En ese lapso -prosigue- yo me iba a retirar de la oficina, él me toma muy fuerte, me aprieta contra su cuerpo me manifiesta que qué me creía yo, que él era el mayor y que era el que mandaba y que tenía que acceder a todas sus peticiones, de lo contrario él me echaba”.

En tanto, la cabo segundo en servicio activo Luz Rosalía Arancibia, aseguró que los acosos de contenido laboral y sexual han sido reiterados y que está dispuesta a llegar hasta las últimas consecuencias con su denuncia.

“Le pedí conducto regular para hablar con el coronel y me dijo ‘anda, quién le va a creer a una mamá soltera o a mí’”, señaló.

Dijo estar con depresión y “a punto de ponerme el revólver en la cabeza porque ya no sé qué es lo que hacer”.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/19/2011 05:27:00 PM](#) [0 comentarios](#)

### **TEMUCO: CARABINEROS DA DE BAJA A FUNCIONARIO QUE AGREDIÓ A CHOFER**



El policía uniformado, aparentemente, golpeó al conductor porque éste circulaba en forma muy lenta por las calles de la capital de la Araucanía.

Este es el momento de la agresión propinada por el funcionario policial.

El general de la Novena Zona de Carabineros, Iván Bezmalinovic, dio de baja a un funcionario de su institución que aparece en un video golpeando a un chofer de la locomoción colectiva de Temuco.



El hecho fue denunciado por el afectado, José Sandoval Obreque, a la jefatura de la policía uniformada y se hizo público gracias a la difusión de la grabación realizada por la cámara de seguridad de la máquina, perteneciente a la línea 2 de la capital de la Araucanía.

Luego de que se informara sobre esta situación, el alto mando decidió desligar de la institución al sargento primero Alarcón, de la dotación de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, por su responsabilidad en los hechos.

Antes de conocerse la decisión de la jefatura, Sandoval Obreque, contó que el motivo por el cual fue agredido violentamente por el funcionario policial fue que el microbús avanzaba en forma lenta.

“Me dice: ‘avanza tal por cual, aquí el que manda soy yo, si no avanzáis, yo a la fuerza te voy a hacer avanzar’. Me tiró un golpe, me agarró del cuello y, posteriormente, se suman los pasajeros a increparlo a él... y ahí, por segunda vez, me aplicó una llave y ya no me pude mover más”, señaló el conductor.

“Estoy buscando que se haga justicia, no con la institución, sino con la persona que cometió el error”.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/19/2011 04:09:00 PM 0 comentarios

18 de marzo de 2011

**LUCHA POR LA LIBERTAD DEL SHOW MEDIATICO DEL ESTADO LAS IMAGENES LO DICEN TODO ¡RIP!**







"LA

**UNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE ABANDONA"**

*Fotos: Gentileza de paloma*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/18/2011 07:55:00 PM 0 comentarios

**CERCA DE DOS MIL EFECTIVOS DE CARABINEROS RESGUARDARÁN A OBAMA EN VISITA OFICIAL A CHILE ¿CUÁNTO VALE EL SHOW?**



**NO IMPORTA LA CARA QUE ENTRA,  
SINO LO CARA QUE NOS SALE**

**¡NO ERES BIENVENIDO A CHILE!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/18/2011 04:42:00 PM 0 comentarios

**SUSPENDEN REFORMALIZACIÓN EN 'CASO BOMBAS' Y FISCALÍA APUNTA 7 NUEVOS CARGOS**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::







Por segunda vez se suspende la audiencia de reformalización en el caso bombas, luego que la Fiscalía Sur intentara imputar en esta ocasión, 7 nuevos ataques explosivos a los jóvenes.

Cuando el fiscal Marcos Emilfork comenzó a relatar la reformalización de cargos contra los 15 procesados, mencionó 7 nuevos bombazos de los que acusa a los jóvenes, cuando antes había dicho ante los jueces que no se iban a imputar nuevos cargos.

De inmediato, la defensa de los imputados solicitó una audiencia de cautelar, la que fue fijada para el próximo 24 de marzo, suspendiendo así nuevamente la reformalización.

Incluso los abogados defensores acusaron a la Fiscalía de mentir ante el tribunal. Publicadas por [TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/18/2011 02:47:00 PM 0 comentarios](#)

17 de marzo de 2011

**¿HASTA CUANDO SE SIGUE CON ESTE SHOW! UN DIA MAS DE SOLIDARIDAD CON LOS PRIVADO DE LIBERTAD ;DONDE QUEDO ESE PUEBLO QUE LUCHO CONTRA LA DICTADURA?**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

## TRIBUNALES

## MARCHA EN SOLIDARIDAD POR LOS SECUESTRADOS POR EL ESTADO EMPRESARIAL LAS AMENAZAS DE CARABINEROS



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

**LA REPRESION: EN CINCO MINUTOS QUE COMENZO LA MARCHA**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





**EL SHOW DEL GOPE ¿BOMBA?**

TRINCHERA DE LA IMAGEN



TRINCHERA DE LA IMAGEN

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/17/2011 11:17:00

17 de marzo de 2011

### **ACLARACION FALSAS SUSCRIPCIONES**



SE HAN RECIBIDO NUMEROSOS CORREOS DIRIGIDOS A TRINCHERA DE LA IMAGEN, SOLICITANDO LA ELIMINACION DE SUPUESTAS SUSCRIPCIONES A ESTA PÁGINA.

ANTE ESTAS IRREGULARIDADES LA TRINCHERA DESMIENTE CATEGORICAMENTE CUALQUIER RELACION CON ESTOS CORREOS FRAUDULENTOS ENVIADOS POR PERSONAS INESCRUPULOSAS.

EL BLOG DIFUNDE INFORMACION EN FORMA GRATUITA Y NO VENDE SUSCRIPCIONES, NI TIENE CONVENIOS PUBLICITARIOS DE NINGUN TIPO, A PESAR DE QUE ALGUNOS SITIOS INFILTRAN ELEMENTOS EMERGENTES NO AUTORIZADOS AL ABRIR LA PAGINA.

NO SE DEJE ENGAÑAR CON FALSOS CORREOS MALICIOSOS NI PINCHE VINCULOS QUE PUEDEN DAÑAR SU COMPUTADOR CON ALGUN VIRUS.



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/17/2011 10:45:00 PM 0 comentarios

## **EL PUEBLO DE CHILE REPUDIA NEGOCIO NUCLEAR DE OBAMA**



Por el futuro de nuestras familias, los trabajadores y pueblos de Chile rechazamos el acuerdo que el gobierno del país firmó con Estados Unidos en materia de energía nuclear, cuando los fundamentos científicos sobre los peligros catastróficos de ese tipo de energía para las personas y la naturaleza han sido trágicamente refrendados por el desastre en curso en Japón.

Un convenio así, vuelve al país más dependiente política y económicamente del Imperio, cuando ya es el mayor inversionista en Chile.

El porvenir de una vida mejor para las chilenas y chilenos se aleja con acuerdos nucleares, considerando que existen muchas alternativas de producción energética (solar termoeléctrica, la solar fotovoltaica, la eólica terrestre, la eólica marina, la geotérmica, la procedente de la biomasa, etc.) ampliamente estudiadas y puestas en práctica en varios lugares del mundo y que resultan más limpias y baratas.



Los gobiernos norteamericanos son los principales responsables del calentamiento global, pero además han impuesto a sangre y fuego un sistema económico que vive de la depredación de nuestros bosques, de nuestras riquezas naturales, que contamina, que construye termoeléctricas y que destruye los pueblos y el medio ambiente con sus relaves. A qué explicar para quienes son las ganancias de este desastre gatillado por la ganancia y la apropiación privada del trabajo, los recursos naturales, las materias primas de las grandes mayorías. Si queremos una defensa honesta de nuestro

planeta, entonces debemos repudiar la visita del representante político del Estado que más contamina, explota y expolia a Chile y el mundo: Barack Obama. Estamos por la soberanía y autodeterminación del pueblo de Chile. Obama representa la injerencia sistemática y violenta en los asuntos internos de los países, las invasiones, las guerras, el terror y la muerte.

**¡FUERA DE CHILE EL GOBERNANTE DEL IMPERIO DEL TERROR!**

**MARCHA LUNES 21 DE MARZO, 19:00 HRS., AHUMADA CON ALAMEDA,**

**SANTIAGO DE CHILE**

**MOVIMIENTO DE LOS PUEBLOS Y LOS TRABAJADORES (MPT)**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s

### **MAPUCHE: VIOLENCIA CONTRA NIÑOS**



La Fundación ANIDE, junto a la Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile (ROIJ Chile), representantes de comunidades Mapuche y Organizaciones de Derechos Humanos, anunciará en Conferencia de Prensa la audiencia concedida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para presentar las graves situaciones de vulneración de derechos a niñas, niños y adolescentes Mapuches en Chile.

Se trata de la primera audiencia de la CIDH otorgada para tratar la situación de la Niñez Indígena en Chile, y la quinta sobre este tema en el continente. La cita está agendada para el viernes 25 de marzo a las 14:00 hrs., dentro del período ordinario de sesiones N°141 en Washington DC.

En dicha ocasión, será presentado ante la CIDH el Informe sobre Violencia Institucional Contra la Niñez Mapuche en Chile, elaborado por La Fundación ANIDE, en alianza con la Red de ONGs de Infancia y Juventud de Chile (ROIJ Chile), gracias al auspicio de Kindernothilfe, y con el respaldo de la Red Latinoamericana y Caribeña por la Defensa de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (REDLAMYC). En este documento se expone la grave situación de violencia que las instituciones del Estado chileno ejercen hacia niños, niñas y adolescentes Mapuches pertenecientes a

comunidades movilizadas en el marco de la protesta social por la recuperación de sus



tierras ancestrales.

Existen más de 100 casos documentados entre el año 2001 y 2011, por diversas organizaciones de derechos humanos que denuncian violaciones graves a los derechos de la niñez Mapuche, como consecuencia de violencia innecesaria, desmedida y brutal, ejercida por las Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, y por la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), a niños, niñas y adolescentes mapuches en sus comunidades, escuelas y espacios públicos, con sus consecuentes secuelas físicas y psicológicas. Junto a esto, es cuestionada la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y la Ley Antiterrorista que son aplicadas a niñas, niños y adolescentes vinculados con la protesta social mapuche por la recuperación de su territorio ancestral.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/17/2011 06:32:00 PM 0 comentarios

### **ACTIVISTAS DE GREEN PEACE DESPLEGARON BANDERA EN FRONTIS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA**



Activistas de Green Peace, colgaron una bandera gigante en la fachada del Ministerio de Agricultura, como rechazo al uso de energía nuclear. Los activistas realizan esta actividad a horas de la firma del acuerdo entre EE.UU. y Chile sobre uso de energía nuclear y previa a la visita del Presidente de EE.UU., Barack Obama.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/17/2011 02:36:00 PM 0 comentarios

16 de marzo de 2011

**HOY ANTE LA CORTE SUPREMA SE PRESENTÓ QUERRELLA EN CONTRA DE LA OPERACIÓN UNITAS POR PEDOFOLIA Y TRÁFICO DE DROGAS**



**COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS**

*Departamento Jurídico*

**EN LO PRINCIPAL: QUERRELLA CRIMINAL POR LOS DELITOS DE VIOLACIÓN DE MENORES Y TRÁFICO DE DROGAS COMETIDOS POR SOLDADOS NORTEAMERICANOS DE LA OPERACIÓN UNITAS; Y SOLICITA DESIGNACIÓN DE MINISTRO DE LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 N° 2 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE TRIBUNALES.**

**PRIMER OTROSÍ: DILIGENCIAS.**

**SEGUNDO OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE.**

**EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA**

**PLENO**

Gonzalo Taborga Molina, abogado, Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos ; y Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento Jurídico, de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, ambos con domicilio, en calle Huérfanos # 1044, oficina 62, Santiago, a SS. EXCMA. Respetuosamente decimos:

Que, de conformidad con los artículos 19, N° 3, de la Constitución; y 52, N° 2, del Código Orgánico de Tribunales, venimos en interponer querrela criminal por los delitos de violación de menores y tráfico de drogas, cometidas por soldados norteamericanos de la operación UNITAS, con el encubrimiento explícito de la Armada de Chile y de su unidad de inteligencia, denominada ANCLA 2, según pasamos a explicar.

Esta grave denuncia, se funda en hechos que mancillan la dignidad nacional, y que tienen el carácter público y notorio, a partir de las publicaciones, en titulares y editorial, efectuadas por el diario, “El Mercurio de Valparaíso”, los días 10 y 13 de abril de 2007. En este medio, se señalaba que menores, de condición pobre y

vulnerable, eran acarreadas en buses, en el puerto de Valparaíso, para ser abusadas sexualmente por marinos de la operación UNITAS, del año 2006. Todo lo anterior, junto al correspondiente tráfico de drogas. Estos antecedentes, se recogieron en investigaciones realizadas por la Escuela de Trabajo Social, de la Universidad Católica de Valparaíso y por el centro de atención a menores, ANTÚ.

La Cancillería chilena, nunca interpuso una protesta formal, al gobierno norteamericano, por estos hechos.

Esta situación, fue reiterada, en agosto del 2009, cuando fue sorprendido, en Valparaíso, el marine norteamericano, Lester Santiago Gálvez, del "USS Makin Island", con una menor, en el Hotel Kenny, regentado por Edith del Carmen Araya Mondaca. Este soldado, fue visitado y asesorado por funcionarios de la Armada de Chile y de la Embajada Norteamericana. En este caso, la Armada de Chile se preocupó más de salvaguardar la pedófilo que de proteger a la menor, víctima del delito.

Estos graves delitos, principalmente los cometidos el año 2006, han sido encubiertos por la Fiscalía Nacional, el Consejo de Defensa del Estado, la Cancillería de Chile, el SERNAN, el SENAME y la Armada de Chile, instituciones que, teniendo conocimiento, no han realizado, hasta la fecha, denuncia alguna que permita perseguir la responsabilidad de soldados extranjeros que violaban menores en territorio chileno. El caso del soldado norteamericano, Lester Santiago, es el más elocuente. Este individuo, fue liberado, permitiendo su impunidad y escape a Estados Unidos, a instancias del Fiscal Pablo Gómez – actual Fiscal Regional- de la Fiscalía de Valparaíso, quien sólo pidió, para este pedófilo, la suspensión del procedimiento.

La presente acción, se sostiene en los documentos acompañados al recurso de amparo, acogido por esta EXCMA. CORTE SUPREMA, con el rol de ingreso N° 2005 – 2009, interpuesto por el abogado Rubén Jerez Atenas, en favor de la entonces menor Sabina Bustos Delgado, secuestrada y torturada, por la Policía de Investigaciones de Chile, con el objeto de evitar se conociera la red de tráfico de drogas, pedofilia y corrupción, al interior del Estado, y que fuera denunciada por el subcomisario de Investigaciones, don Héctor Guzmán Godoy, al programa "Contacto", de canal 13, emitido el año 2009 y denominado " Los ángeles del Charly". Pareciera ser que la defensa de la soberanía nacional, por parte de nuestras Fuerzas Armadas y de Orden, especialmente la Armada de Chile, no incluye la protección de la integridad sexual de menores pobres, abusadas por soldados extranjeros en el Puerto de Valparaíso.

No es la primera vez que la Armada, en connivencia con fuerzas extranjeras - como las UNITAS, atenta en contra de los intereses nacionales. Basta recordar el golpe de Estado de 1973, que no sólo dio inicio a una matanza organizada de compatriotas sino que materializó una de las mayores traiciones a nuestra soberanía económica: la entrega, a la rapiña de las transnacionales, de nuestras riquezas básicas nacionalizadas.

Tampoco sorprende la intervención impune de soldados norteamericanos en crímenes al interior del territorio nacional. Ejemplo de lo anterior, fue la entrega de armas y dólares, a connotados generales del Ejército, por parte de la estación militar de la embajada norteamericana en Chile, destinados al secuestro y asesinato del Comandante en Jefe del Ejército de Chile, Sr. René Schneider Chereau, ocurrido el año 1970, con el explícito propósito de producir un golpe de Estado y evitar la asunción constitucional, al poder, del presidente Salvador Allende G.

Como los abusadores sexuales de menores, y traficantes de drogas, provienen de fuerzas armadas extranjeras, que ingresan al país en mérito de un tratado internacional, conocido como TIAR, es que esta denuncia debiera al menos, en

defensa de nuestra ultrajada dignidad nacional, afectar las relaciones internacionales con Estados Unidos. En este contexto, resulta paradójico que el Estado de Chile permita el ingreso de pedófilos, y traficantes de drogas, en virtud de un Tratado Internacional de Asistencia Recíproca.

Es por lo anterior, que corresponde la investigación de este caso a un Ministro de la Excma. Corte Suprema, de conformidad con el tenor literal del artículo 52, N° 2, del Código Orgánico de Tribunales.

**POR TANTO, SÍRVASE SS. EXCMA.** Tener por presentada querrela, en los términos antes mencionados, designando un Ministro de vuestro Tribunal, para la tramitación y fallo de la presente acción, a fin se investiguen y sancionen a los autores, cómplices, y encubridores, de los graves atentados sexuales y tráfico de drogas, realizados, en territorio nacional, por pedófilos de la OPERACIÓN UNITAS, en perjuicio de menores vulnerables y permanentemente discriminadas, por el Estado de Chile, por su sola condición social.

**PRIMER OTROSÍ: SÍRVASE SS EXCMA.** Decretar las siguientes diligencias:

1° Se traigan a la vista, dejando copia, las causas por amparo, ante la I. Corte de Apelaciones de Valparaíso, Rol: 110 -2009; y ante la Excma. Corte Suprema, Rol: 2005 -2009.

2° Se oficie, al diario "El Mercurio de Valparaíso", para que remita todos los antecedentes que se investigaron y publicaron, en el mes de abril de 2007, y que se relacionan con el tenor de esta querrela.

3° Se oficie, a la Armada de Chile, para que informe de las investigaciones administrativas iniciadas a partir de los hechos descritos en esta acción; y de la participación de dicha institución en la Operación UNITAS, del año 2006; y en la liberación del soldado norteamericano, Lester Santiago Gálvez, el año 2009.

4° Se oficie, a la Fiscalía Nacional, para que remita los antecedentes que constan en su poder o en la Fiscalía de Valparaíso y que digan relación con los hechos descritos en este libelo.

5° Se remitan oficios, a la Cancillería, al SERNAM, SENAME y Policía de Investigaciones, para que remitan los antecedentes que consten en su poder, y que digan referencia con esta querrela.

6° Se decrete orden de investigar a la Policía en la que SS. Excma. tenga mayor confianza.

**POR TANTO, SÍRVASE SS. EXCMA.** Acceder a las diligencias antes indicadas.

**SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE SS. EXCMA.** Tener presente que, en nuestra calidad de abogados, nos representaremos personalmente, conjunta o separadamente, en la tramitación de esta querrela.

*Con copia a:*

SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SR. MINISTRO DEL INTERIOR

SR. MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

CANCILLERÍA DE CHILE

EMBAJADAS Y REPRESENTACIONES DIPLOMÁTICAS CON ASIENTO EN CHILE

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

**ASAMBLEA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS CHILE**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/16/2011 03:16:00 PM 0  
comentarios

15 de marzo de 2011

**¡ES MEJOR BAILAR QUE REPRIMIR!**



**BAILAR ES MEJOR QUE REPRIMIR**

Gentileza de : positivamentenegativo

**FOTO DE LA SEMANA**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/15/2011 09:03:00 PM

### **FUERA O-BUSH, DE AMÉRICA LATINA**



Nadie puede quedarse sin realizar una acción de repudio ante la presencia en nuestro país del representante de terrorismo internacional. A los pueblos de Chile y América Latina nos sobran razones para protestar. La más fuerte, que nos interpela moralmente, son los centenares de miles de hermanos asesinados en el Continente con garra imperial.

La visita del presidente del imperio más poderoso y agresor que ha existido en la historia de la humanidad, cuenta vergonzosamente con la anuencia de los gobernantes de nuestro país. De esta manera, se ponen a disposición de manera servil y rompen nuestra soberanía, dejando en manos del gobierno norteamericanos la seguridad de distintos espacios donde se hará presente Obama. A su vez, las policías y los organismos secretos locales ya están a la orden de los visitantes. Las autoridades antisociales de Chile consideran un privilegio y premio la visita. En cambio, el movimiento popular estima con justicia irrefutable que es un baldón, una bofetada sucia a la dignidad e intereses de los trabajadores y los pueblos.

La venida de Barack Obama debe concitar por razones de ética y decoro elementales el rechazo de todas las organizaciones, políticas, sociales y populares:

Las agrupaciones de derechos humanos deben protestar por la presencia del terrorista internacional número uno en nuestro país. El gobierno de Estados Unidos es responsable directo de los miles de asesinatos, desapariciones y torturas ocurridas en nuestro país y América Latina.

Los gobiernos norteamericanos son los principales responsables del calentamiento global, pero además han impuesto a sangre y fuego un sistema económico que vive de la depredación de nuestros bosques, de nuestras riquezas naturales, que contamina, que construye termoeléctricas y que destruye los pueblos y el medio ambiente con sus relaves. A qué explicar para quienes son las ganancias de este desastre gatillado por la ganancia y la apropiación privada del trabajo, los recursos naturales, las materias primas de las grandes mayorías. Si queremos una defensa honesta de nuestro planeta, entonces debemos repudiar la visita del que más contamina, explota y expolia.

Los gobiernos estadounidenses han sido responsables de combatir por todos los medios cualquier avance de los trabajadores. Los gobiernos progresistas, que han surgido en el mundo han sido ahogados en sangre. En tanto, el saqueo de nuestras riquezas por el imperialismo ha sido facilitado por el beneplácito de los gobiernos de turno nativos en los últimos 38 años. El gobierno popular de Salvador Allende fue derrocado por orden del gobierno de Washington, asesinando a miles de dirigentes populares y militantes sociales. El mundo popular debe protestar por la visita del mayor explotador capitalista.

Las organizaciones Latinoamericanistas y Bolivarianas tienen motivos de sobra para rechazar la visita: injerencias sistemáticas en los asuntos internos de los países, violación de las soberanías, invasiones, guerras, terror y muerte forman parte del historial del imperio.

Los constantes ataques e intentos de desestabilización de Venezuela, Cuba, Ecuador, Bolivia y Nicaragua; el sanguinario plan Colombia; la responsabilidad por la situación inhumana en que se encuentra Haití; la soberanía mancillada de Puerto Rico; los 5 héroes cubanos antiterroristas que permanecen secuestrados en EEUU; y el asesinato de cientos de miles de iraquíes y afganos, son una pequeña parte del cúmulo de atrocidades cometidas por el Estado de O-BUSH. Una sola de estas acciones cometidas por el imperio, obligaría a repudiar la visita de O-Bush. Todos los motivos, nos obligan e interpelan moral, política, económica y culturalmente.

**Lunes 21 de Marzo a las 19:00, Ahumada con Alameda.**

**Fuera el Imperio del Terror**

**Movimiento de los Pueblos y los Trabajadores (MPT)**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/15/2011 05:25:00 PM 0  
comentarios

**COMISIÓN ÉTICA CONTRA LA TORTURA**





## **DECLARACIÓN PÚBLICA**

La Comisión Ética contra la Tortura (CECT) es una entidad de defensa y promoción de los derechos humanos. Nació en el 2001 con la finalidad de exigir del Estado de Chile la creación de una instancia de Verdad, Justicia y Reparación para los sobrevivientes de tortura de la dictadura militar. La labor desplegada al respecto por la Comisión Ética contra la Tortura (CECT), posibilitó que, en el 2004, haya sido implementada la Comisión de Prisión Política y Tortura, conocida como Comisión Valech.

Al conmemorar diez años de existencia y de lucha por la erradicación de los delitos de lesa humanidad, la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) considera un deber manifestar al país lo siguiente: 1° Las autoridades de Chile aún no han puesto en práctica el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra la Tortura y que, entre otros aspectos, implica la construcción de un mecanismo nacional de investigación y prevención de este flagelo, no obstante las acciones desarrolladas para ello por la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) y otras organizaciones de derechos humanos. La plena vigencia de esta institucionalidad habría permitido evitar las muertes de personas acaecidas en los últimos años, tras atropellos infligidos por agentes del Estado.

2° La práctica de la tortura se ha extendido a tal punto que los tratos crueles, inhumanos o degradantes constituyen una práctica cotidiana de la policía hacia las personas detenidas en movilizaciones sociales. Se suma a esto el tratamiento dado a los presos de las cárceles por parte de Gendarmería de Chile, así como también los montajes político-jurídicos y sus secuelas realizados por el Ministerio Público.

3° De manera especial, se debe mencionar la política sistemática de agresión en contra de los pueblos originarios, transgrediéndose tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile, lo que se expresa en la forma arbitraria de aplicación de la "Ley Antiterrorista", que persiste en los procesos, a pesar de las promesas en contrario formuladas por el gobierno. A modo de corolario, se favorecen los intereses de terratenientes y de empresas transnacionales y grupos económicos nacionales que les son afines y que cuentan con el resguardo de las instituciones destinadas a la defensa de la ciudadanía y de la soberanía nacional.

4° A lo anterior, deben sumarse las denuncias públicas emitidas por integrantes del Cuerpo de Carabineros, del Ejército y de la Fuerza Aérea, en relación al entrenamiento que dichos organismos entregan a sus miembros y que atentan contra el artículo 5° de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Recientemente, en medio de los citados entrenamientos, han fallecido dos jóvenes aspirantes de la

Escuela de Carabineros. Hasta el momento, la opinión pública desconoce el desarrollo y el resultado de los procesos administrativos y penales pertinentes.

5° En este marco, la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) reitera que, en el año 2009, el Comité contra la Tortura de la ONU, ha recomendado al Estado de Chile el cumplimiento de los compromisos contraídos en virtud de la ratificación de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

6° Por su parte, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU ha planteado al Estado de Chile la necesaria integración de la definición de tortura al Código Penal, de tal manera que se ajuste a la Convención de la ONU con el fin de garantizar la investigación imparcial.

7° La Comisión Ética contra la Tortura (CECT) formula un llamado a los familiares de quienes han sido víctimas de abusos policiales, que hayan sufrido acosos y torturas, que han perdido la vida a manos de agentes policiales y militares, y a las personas y organizaciones sociales que han sido víctimas de montajes de parte de funcionarios del Estado en complicidad con la prensa ligada a los dueños del poder económico, a denunciar estos hechos ante los tribunales nacionales y organismos internacionales de derechos humanos, para identificar y sancionar a los victimarios, pidiendo FIN A LA TORTURA, así como también la investigación de las acciones violentas que han comprometido la integridad física, psíquica y moral de las personas afectadas, especialmente de quienes son hoy objeto de “montajes”, como es el caso de los presos políticos mapuche y de los presos del llamado “Caso bombas” que se encuentran en huelga de hambre desde hace varias semanas.

8° La Comisión Ética contra la Tortura (CECT) otorga su irrestricto respaldo al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y le insta a hacerse parte, investigar y colaborar con la Justicia, a fin de que los hechos denunciados dejen de permanecer en

la impunidad y entre en vigencia el mecanismo de prevención de la tortura, con la instauración de la Comisión Nacional de Prevención, tal como lo señala el Protocolo Facultativo de la Convención Internacional contra la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes.

9° Coherentemente con lo antes señalado, la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) rechaza, categóricamente, todo intento de indulto, abierto o encubierto, a los violadores de derechos humanos de la dictadura militar y de la actualidad.

10° Tras diez años de existencia, la Comisión Ética contra la Tortura (CECT) reafirma su compromiso hacia el futuro, ratificando como principio básico un “no a la tortura a nadie, en ninguna parte, bajo ningún pretexto y en nombre de nada”.

### **COMISION ETICA CONTRA LA TORTURA (CECT)**

*Santiago de Chile, 15 de marzo de 2011.*

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/15/2011 02:51:00 PM 0 comentarios

**PRODEMU CONOCIÓ LA NUEVA FORMA DE GOBERNAR:DESPIDOS MASIVOS EN FUNDACIÓN DE LA PRIMERA DAMA**



## **COMUNICADO PÚBLICO**

La “nueva forma de gobernar” se hizo presente en Fundación **PRODEMU**. El lunes 14 de marzo fueron despedidas 56 trabajadoras, principalmente mujeres y jefas de hogar. Las razones aludidas por la Directora Ejecutiva Nacional, María Cristina de la Sotta, son “necesidades de la empresa” y “desahucio del empleador”.

Este doloroso proceso comenzó con la notificación de los despidos a las Directoras Provinciales y Regionales provenientes del gobierno anterior, y continuó con trabajadoras y trabajadores del nivel central.

Fundación **PRODEMU** es una institución sin fines de lucro que depende del Gabinete de la Primera Dama, Cecilia Morel. Desde 1991 trabaja comprometidamente apoyando el desarrollo personal, ciudadano y laboral de las mujeres más vulnerables en Chile.

Con la llegada de la Derecha al Gobierno recibimos una serie de promesas, entre ellas que la nueva administración trabajaría con “todas y todos” sin distinciones políticas, que su foco se centraría en la eficiencia de la gestión institucional. Transcurrido un año de esos discursos se despide el 10% de la planta contratada sin mediar razones fundadas, no existiendo evaluaciones de desempeño ni registros que avalen la arbitraria decisión tomada por la Directora Ejecutiva Nacional, es más, las personas despedidas cuentan con amplia experiencia y formación académica para ejercer los cargos de los cuales fueron destituidas.

Este profundo daño a las trabajadoras y sus familias implica un alto costo en indemnizaciones legales, medida que conlleva el gasto de cerca de 500 millones de pesos provenientes de fondos públicos, cifra exagerada si consideramos que en los programas sociales dirigidos a la mujer que ejecuta la Fundación se invierten únicamente 900 millones de pesos al año. Si hablamos de eficiencia resulta mucho más lógico pensar que estos dineros deberían destinarse al apoyo de las familias más pobres y no utilizarlos en dejar cesantes a jefas de hogar.

**PRODEMU** este año tiene por objetivo fomentar la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sin embargo al interior de la Fundación las actuales autoridades - Cecilia Morel y María Cristina de la Sotta- utilizan los recursos públicos para despedir a mujeres sin argumentos de peso que justifiquen las decisiones adoptadas.

A juicio de nuestra organización los despidos, que obedecen a razones políticas, reflejan una vez más el incumplimiento de las promesas del Gobierno y la desvalorización del trabajo que realizan las mujeres. Hacemos un llamado a Cecilia Morel a pronunciarse sobre la arbitrariedad y discriminación que subyace en esta medida y el alto costo que ella involucra para el presupuesto de la Nación.

## **DIRECTIVA SINDICAL**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/15/2011 02:20:00 PM 0 comentarios

## **COMUNICADO PUBLICO DESDE LA CÁRCEL DE LEBU**



*Cárcel de Lebu, 15 de Marzo de 2011*

Los presos políticos Mapuches, miembros de la CAM, prisioneros en la Cárcel de Lebu, frente a nuestra actual situación, comunicamos a la Nación Mapuche y a la opinión pública internacional lo siguiente:

1. Es de amplio conocimiento el extenso proceso investigativo y judicial que se ha desarrollado en contra nuestra y de otros 13 hermanos, bajo la Ley Antiterrorista, cuyo resultado ha sido una condena política a cuatro militantes de la CAM.
2. Que el Tribunal Oral de Cañete ha arribado a dicha condena basado, únicamente, en declaraciones de un testigo secreto y de testigos de oídas, es decir, con estándares de prueba inaceptables en cualquier otro lugar mundo.
3. Que por lo tanto, al no haber tenido un debido proceso y como resultado de ello, arriesgar altas penas de cárcel, hemos decidido iniciar una huelga de hambre líquida, de carácter indefinida, hasta el logro de nuestras demandas:

- DEBIDO PROCESO Y JUICIO JUSTO
- SIN UTILIZACION DE TESTIGOS SECRETOS, SIN LEY ANTITERRORISTA.
- NULIDAD DEL JUICIO ORAL
- SER JUZGADOS POR UN TRIBUNAL COMPETENTE E IMPARCIAL
- FIN AL DOBLE PROCESAMIENTO EN LA JUSTICIA CIVIL
- TRASLADO A LA CARCEL DE ANGOL Y CONDICIONES CARCELARIAS DIGNAS.

JOSE HUENUCHE REIMAN  
HECTOR LLAITUL CARRILLANCA  
JONATHAN HUILICAL MENDEZ  
RAMON LLANQUILEO PILQUIMAN

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/15/2011 01:59:00 PM 0  
comentarios

14 de marzo de 2011

## **COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS**

**Departamento Jurídico**

**EN LO PRINCIPAL: QUERRELLA CRIMINAL**

**PRIMER OTROSÍ: DILIGENCIAS**

**SEGUNDO OTROSÍ: SE TENGA PRESENTE**

**JUZGADO DE GARANTÍA DE SANTIAGO ( 7º)**

Gonzalo Taborga Molina, abogado, Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos ; y Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento Jurídico de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, ambos con domicilio en calle Huérfanos # 1044, oficina 62, Santiago, y con correo electrónico: [cdhabogados@yahoo.es](mailto:cdhabogados@yahoo.es), a SS. I. Respetuosamente decimos:

Que, de conformidad con los artículos 111 y 113, del Código Procesal Penal, venimos en interponer querrela criminal, en contra de los que resulten responsables, por las graves agresiones sufridas por alumnos de primer año, al interior de las Universidades de Chile y Diego Portales.

En efecto, en los días jueves y viernes, 10 y 11 de marzo de 2011, se pudo apreciar, a muchos jóvenes alumnos, de la facultades de Arte de la Universidad de Chile y de Publicidad de la Universidad Diego Portales, que caminaban por los paseos Ahumada y por calle Morandé, frente al Palacio de la Moneda, solicitando, al público, dinero para rescatar sus zapatos y otras prendas, sustraídos con amenazas, violencias físicas o psicológicas, después de haber sido secuestrados, al interior de los establecimientos universitarios antes indicados.

Claramente, y en este caso, nos encontramos, con serios atentados a los derechos humanos y garantías asegurados por la Constitución, concretados a través de delitos flagrantes, perseguibles de oficio. Estos ilícitos, fueron cometidos con la cómplice y criminal indiferencia de las autoridades, en circunstancias que, sólo en mentes enfermas y desviadas, se pueden considerar divertidas estas cobardes encerronas, amparadas en la superioridad del número y cometidas por grupos organizados, destinadas a vejear y despojar a jóvenes, muchos de ellos hijos de modestas familias, a los cuales se les roban sus efectos personales, se les dañan sus ropas y enceres estudiantiles con la finalidad de extorsionarlos a cambio de dinero.

Las víctimas, prefieren mantener su anonimato por el temor a las represalias tanto de los agresores como de sus respectivas universidades.

Perseguimos, entre otros objetivos, poner en evidencia la inobservancia del deber legal de denunciar estos actos delictuales, y que corresponde a las autoridades de los establecimientos educacionales y que impone el artículo 175, letra e), del Código Procesal Penal.

Extrañamos, para este caso, la evidente omisión del Ministerio de Educación, de cumplir con su deber de promover y respetar los derechos humanos, derivado del tenor literal del artículo 5º , de la Constitución , aplicable a todos los órganos del Estado.

También extrañamos, el silencio del – SERNAM- Servicio Nacional de la Mujer, frente a las evidentes vejaciones y humillaciones que sufren las jóvenes universitarias, al interior de establecimientos de educación superior, en el contexto que denunciaremos.

No es explicable el mutismo del SERNAC, sobre el trato vejatorio que revelamos, y que las universidades dan a sus nuevos clientes en su primera recepción, considerando, además, el alto costo de las carreras que imparten.

Nuestra legitimación, para querrellarnos, nace de la eventual coautoría, complicidad, o encubrimiento, por parte de autoridades o funcionarios públicos, respecto de ilícitos que afectaren derechos de las personas garantizados por la

Constitución, de conformidad con el inciso 2º, del artículo 111, del Código Procesal Penal.

Con esta acción, queremos prevenir las serias consecuencias y secuelas que pueden derivar de estas conductas criminales sobre la integridad de las víctimas. En años anteriores, y en situaciones similares, se ha usado ácido, en contra de personas indefensas, por parte de delincuentes que quedaron rezagados en el árbol de la evolución humana.<sup>1[1]</sup>

### **DELITOS COMETIDOS EN ESTE CASO Y CONFIGURADOS POR EL CÓDIGO PENAL**

Art. 141. El que sin derecho encerrare o detuviere a otro privándole de su libertad, comete el delito de secuestro y será castigado con la pena de presidio o reclusión menor en su grado máximo.

En la misma pena incurrirá el que proporcionare lugar para la ejecución del delito. Si se ejecutare para obtener un rescate o imponer exigencias o arrancar decisiones será castigado con la pena de presidio mayor en su grado mínimo a medio.

Si en cualquiera de los casos anteriores, el encierro o la detención se prolongare por más de quince días o si de ello resultare un daño grave en la persona o intereses del secuestrado, la pena será presidio mayor en su grado medio a máximo.

El que con motivo u ocasión del secuestro cometiere además homicidio, violación, violación sodomítica o algunas de las lesiones comprendidas en los artículos 395, 396 y 397 N° 1, en la persona del ofendido, será castigado con presidio mayor en su grado máximo a presidio perpetuo calificado.

Art. 296. El que amenazare seriamente a otro con causar a él mismo o a su familia, en su persona, honra o propiedad, un mal que constituya delito, siempre que por los antecedentes aparezca verosímil la consumación del hecho, será castigado:

1º. Con presidio menor en sus grados medio a máximo, si hubiere hecho la amenaza exigiendo una cantidad o imponiendo ilegítimamente cualquiera otra condición y el culpable hubiere conseguido su propósito.

2º Con presidio menor en sus grados mínimos a medio, si hecha la amenaza bajo condición el culpable no hubiere conseguido su propósito.

3º Con presidio menor en su grado mínimo, si la amenaza no fuere condicional; a no ser que merezca mayor pena el hecho consumado, caso en el cual se impondrá ésta. Cuando las amenazas se hicieren por escrito o por medio de emisarios, éstas se estimarán como circunstancias agravantes.

Para los efectos de este artículo se entiende por familia el cónyuge, los parientes en la línea recta de consanguinidad o afinidad legítima, los padres e hijos naturales y la descendencia legítima de éstos, los hijos ilegítimos reconocidos y los colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad o afinidad legítimas.

Art. 297. Las amenazas de un mal que no constituya delito hechas en la forma expresada en los números 1º o 2º del artículo anterior, serán castigadas con la pena de reclusión menor en sus grados mínimo a medio.

Art. 432 El que sin la voluntad de su dueño y con ánimo de lucrarse se apropia cosa mueble ajena usando de violencia o intimidación en las personas o de fuerza en las cosas, comete robo; si faltan la violencia, la intimidación y la fuerza, el delito se califica de hurto.

Art. 484. Incurren en el delito de daños y están sujetos a las penas de este párrafo, los que en la propiedad ajena causaren alguno que no se halle comprendido en el párrafo anterior.

**POR TANTO,**

Y en mérito de los artículos 111 y 113, del Código Procesal Penal, **SÍRVASE SS.** tener por presentada querrela criminal, por los delitos previamente descritos, y que pueden involucrar a funcionarios públicos, en atentados en contra de los derechos y garantías reconocidas en la Constitución; a fin se remitan los antecedentes al Ministerio Público, para que, en definitiva, se investiguen los hechos y se sancione a los responsables.

**PRIMER OTROSÍ:** Solicito a SS. Se tengan por requeridas, al Ministerio Público, las siguientes diligencias:

1º Se tome declaración, al tenor de esta querrela, a los alumnos de 1º año, de las Facultades de Artes de la Universidad de Chile; y de Publicidad de la Universidad Diego Portales.

2º Se oficie, a las Universidades de Chile y Diego Portales, para que sus rectores y los decanos de las facultades aludidas, informen, al tenor de esta presentación, sobre los hechos denunciados.

3º Se oficie, a los Ministerios de Educación y SERNAM, para que sus Ministros y Subsecretarios, informen, al tenor de esta presentación, sobre los hechos denunciados.

4º Se oficie, a la Dirección General de Carabineros de Chile, para que informe de la presencia de jóvenes universitarios, con vestimentas desgarradas, pintados y sin zapatos, en el centro de Santiago, especialmente alrededor del Palacio Presidencial, los días señalados en la querrela como en los inmediatamente posteriores, solicitando dinero, a los transeúntes, para recuperar sus pertenencias personales y enceres universitarios.

5º Se oficie al Consejo Nacional de Educación – CNDE- para que informe sobre la verificación de los proyectos institucionales de las Universidades de Chile y Diego Portales, en lo que se refiere al respeto de los Derechos Humanos y a la protección, en sus aulas, de la integridad física y psicológica de los alumnos que acceden a ellas.

6º Se dicte orden de investigar a la Policía.

**POR TANTO,**

**SÍRVASE SS.** Acceder a lo solicitado.

**SEGUNDO OTROSÍ: SÍRVASE SS.** Tener presente que, en nuestra calidad de abogados, nos representaremos personalmente para actuar de manera conjunta o separadamente en este proceso.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/14/2011 10:22:00 AM 0 comentarios

13 de marzo de 2011

**REPORTERO INDEPENDIENTE ES VIOLENTAMENTE DETENIDO, POR “CARABINEROS DE CHILE”**







::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



El 11 de Marzo, día de la Protesta Nacional, el Reportero del Sindicato de Medios Independiente (ARI) Felipe García fue arrestado por la policía cuando cubría la manifestación de la Protesta por las alzas y despidos etc., realizada en el Alameda con Las Rejas. El reportero fue severamente golpeado por varios policías en el momento de su detención y luego trasladado a la Veintiuna Comisaría (Ecuador con General Velásquez). Resulto con su ropa dañada a causa del forcejeo como se aprecia en las imágenes, momento en que le fue sacada la credencial que portaba y que lo identificaba como reportero de ARI. Esta parece ser una nueva táctica establecida por la policía para impedir que este tipo de manifestaciones tenga alguna cobertura e intentar amedrentar a los Medios y Reporteros Independientes.

El Presidente del Sindicato junto a la Secretaria se hicieron presentes para liberar al colega, cuyo único delito fue tomar imágenes del comportamiento de los organismos de seguridad (Carabineros y personal de civil que estaban haciendo su papel de "sapo").

No es la primera vez que personal de Carabineros comete este tipo de abusos en contra de detenidos en manifestaciones y en contra de reporteros gráficos independientes, dado que aparentemente tienen instrucción de proceder así y el aval de las autoridades civiles para tal comportamiento. Ante esta situación y para evitar que hechos como el relatado se repitan en el futuro, el Sindicato de Reporteros Independientes ARI, en conjunto con el abogado Rubén Jerez de derechos humanos interpondrán los recursos judiciales necesarios.

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN INDEPENDIENTES R.S.U. N° 13.01.3311  
JORGE ZÚÑIGA S.M  
PRESIDENTE**

## **PROTECCION A MAMA DE MIREYA GARCIA**



### **COMISIÓN CHILENA DE DERECHOS HUMANOS**

**Departamento Jurídico**

#### **RECURSO DE PROTECCIÓN**

**Gonzalo Taborga Molina**, abogado , Presidente de la Comisión Chilena de Derechos Humanos ; y **Rubén Jerez Atenas** , abogado , del Departamento Jurídico de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, ambos con domicilio en calle Huérfanos # 1044, oficina 62, Santiago ,a SS. I. Respetuosamente decimos:

Que, de conformidad con el artículo 20 , de la Constitución venimos en deducir recurso de protección, en favor de la Sra. Rita Ramírez, C.I. N° 3.818.026-6, madre de la destacada dirigente de derechos humanos, Sra. Mireya García ; y en contra de la Dirección del Hospital Sótero del Río de Santiago, en donde, la primera, se encuentra temporalmente ubicada.

El fundamento de esta pretensión, es la grave amenaza a la vida, integridad física y salud que recae en la afectada, quien, al interior del hospital recurrido, tuvo un accidente vascular, con pérdida de conciencia, el 4 de marzo de este año. Producto de lo anterior, fue derivada, de inmediato, al Hospital de la Universidad Católica de Santiago, por la evidente falta de condiciones, en el Sótero del Río, para otorgar la necesaria atención a la enferma.

No mediando justificación médica y por razones económicas; sin considerar mayores protecciones y cuidados; y en un acto de arbitraria discriminación, la afectada fue retirada, del Hospital de la Universidad Católica, el 10 de marzo último, por orden de la Dirección del Sótero del Río, para hacerla regresar a este último recinto, en donde, la enferma, ha retrocedido, por la ausencia de debida atención, entrando, nuevamente, a un estado de inconsciencia cercano a la muerte.

Esta situación, es una nueva y brutal agresión, del Estado de Chile, a la Sra. Rita Ramírez, quien, hasta la fecha, debe soportar la desaparición forzada de su hijo, Vicente García Ramírez, aprehendido, por miembros de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), el 30 de abril de 1977, y trasladado hasta el ex Cuartel Borgoño, en Santiago.

**POR TANTO,**

Y en mérito de los artículos 19, N° 1 y N° 2; y 20, de la Constitución, **SÍRVASE SS. I.** tener por presentado recurso de protección, en favor de la Sra. Rita Ramírez; y en contra de la Dirección del Hospital Sótero del Río, de Santiago; para que, esta magistratura, previo informe de la recurrida, restablezca el imperio del derecho; y otorgue la debida protección a la afectada.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/13/2011 12:12:00 PM 0 comentarios

12 de marzo de 2011

**RECHAZAR Y PROTESTAR CONTRA LA "VISITA" DE OBAMA**  
**10 RAZONES PARA RECHAZAR LA PRESENCIA DE OBAMA EN CHILE**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/12/2011 09:41:00 PM 0 comentarios

**CARABINERA ABUSADA EN HOSPITAL DE LA INSTITUCIÓN**  
**PRESENTA QUERRELLA CONTRA PARAMÉDICO**



La funcionaria de Carabineros que fue violentada sexualmente en el hospital institucional presentó una querrella en contra del ex cabo segundo Francisco Muñoz, quien fue procesado por la Cuarta Fiscalía Militar por el presunto delito de violación cometido en contra de la mujer.

Omar Carrasco, abogado de la funcionaria, explicó ante la Corte Marcial que el sujeto será imputado por los ilícitos de violación y ejercicio ilegal de la profesión.

"Están los dichos de mi representada y de las personas que la acompañaban, donde el imputado no solamente habría entregado medicamento que no estaban prescritos, sino que actuó por cuenta propia y además señaló a mi clienta que era médico cirujano", señaló el abogado.

Carrasco informó que participará de los alegatos que se realizarán ante la instancia judicial castrense producto de la apelación que presentó el encausado a la prisión preventiva que decretó la Fiscalía Militar.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/12/2011 09:34:00

12 de marzo de 2011

**CHILE: PROTESTAS CONTRA ALZA DEL COSTO DE LA VIDA EN MEDIO DE ALERTA DE TSUNAMI**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Andrés Figueroa C. . .

Pese a la alerta de tsunami impuesta por el gobierno central en la zona costera del territorio chileno por los eventuales efectos del maremoto ocurrido en Japón que ha dejado a más de mil personas muertas al menos, agrupaciones políticas y sociales llegaron hasta la Plaza de la Constitución, a metros de La Moneda en Santiago, para protestar por la creciente y antipopular alza del costo de la vida en el país.

En el puerto de Valparaíso, donde los habitantes de la ciudad se recogieron temprano a los cerros y los servicios y lugares de trabajo cerraron mucho antes de lo habitual, también se efectuó una marcha de protesta por las mismas razones, cuando se cumplió un año justo de la administración de Sebastián Piñera. En este caso, la convicción de los participantes en la manifestación fue altamente valiosa debido a que Valparaíso queda al borde del mar, y a la hora de la manifestación las calles estaban vacías.

Las imágenes repetidas una y otra vez por los medios de comunicación de masas de la tragedia japonesa actualizó el temor de las comunidades chilenas provocado por el maremoto-terremoto del 27 de febrero de 2010. Ello llevó al gobierno a efectuar un despliegue extraordinario de fuerzas militares y traslado de personas de distintas zonas del país a terrenos altos, especialmente en la Isla de Pascua. Afortunadamente cuando se escribe esta nota (03:00, hora chilena), existe una absoluta tranquilidad costera. Sin embargo, aún se mantiene la alarma de tsunami.

La protesta en Santiago se llevó a cabo al mediodía, donde alrededor de 600 personas vitorearon consignas contra las políticas económicas antisociales de Piñera y la Concertación. Los voceros del Comando por los Derechos Sociales y Populares hicieron entrega en La Moneda de una carta donde exigen, entre varios puntos, el término de las alzas del transporte colectivo; un sueldo mínimo de \$ 350 mil pesos (US\$ 730 dólares); igualdad de salarios y trabajo entre hombres y mujeres; salud, educación y seguridad social estatales; y demandas ambientalistas, sindicales, sexuales, de los pueblos originarios y libertad a los prisioneros políticos.

También en la capital de Chile, por la tarde, se realizó una marcha que terminó en La Moneda, y manifestaciones en las afueras de estaciones del metro subterráneo.

Naturalmente, la situación de intranquilidad generalizada en la población por lo ocurrido en Japón y que podría haber repercutido, según fuentes oficiales, en el país, atentó de manera significativa con la dimensión de la protesta. Es de esperar que no ocurran eventos naturales que lamentar y que las placas tectónicas no le jueguen una nueva mala pasada a próximas convocatorias que expresan la mala vida a la que está sometida la mayoría de los chilenos.

PD: Señor Piñera el "**Tsunami Social**" llegó a nuestro país, cuando Ud. asumió la Presidencia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/12/2011 09:02:00 PM 0  
comentarios

**"INEXPLICABLE" BOMBAZO EN OFICINA DE ABOGADO RODRIGO ROMAN, QUE LLEVA LA DEFENSA DE LA CAUSA "CASO BOMBAS"**







::FOTOS GENTILEZA DE LAUTARO::



::FOTOS GENTILEZA DE LAUTARO::



::FOTOS GENTILEZA DE LAUTARO::



LAS IMAGENES MUESTRAN EL OPERATIVO DE PERITAJE DE CARABINEROS, QUE INVESTIGAN LA DETONACION DE UN ARTEFACTO DE RUIDO QUE EXPLOTO EN UN CLOSET DE LA OFICINA DEL ABOGADO RODRIGO ROMAN. A CAUSA DE LA EXPLOSION, RESULTO LESIONADA CON UN TRAUMA ACUSTICO EN EL OIDO IZQUIERDO LA ABOGADA DE LA DEFENSORIA POPULAR MARIA RIVERA, QUE SE ENCONTRABA TRABAJANDO EN EL LUGAR MIENTRAS SE ESTABAN HACIENDO REPARACIONES.

UNA OFICIAL DE CARABINEROS QUE SE ENCONTRABA EN EL SITIO DEL SUCESO COMENTO QUE "QUIZAS LOS DETENIDOS POR EL CASO BOMBAS NO ESTAN CONFORMES CON LA DEFENSA QUE LES ESTA HACIENDO EL ABOGADO" (sic). ES DE ESPERAR QUE EL GOBIERNO NO COMPARTA ESTA RIDICULA PRESUNCION.

ESTE SUCESO LLAMA LA ATENCION, YA QUE PRESUMIBLEMENTE PUEDE TRATARSE DE UN ARDID PARA JUSTIFICAR DETENCIONES SIN PRUEBAS QUE SE HAN REALIZADO EN ESTE CASO, QUE SE HA PROLONGADO MAS ALLA DE LO RAZONABLE, COMO DICEN 40 DIPUTADOS DE TODOS LOS SECTORES, QUE PIDEN MOSTRAR LOS RESULTADOS DE UNA INVESTIGACION DE LARGA DATA.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/12/2011 03:21:00 PM

### **ARTEFACTO EXPLOTA EN OFICINA DEL ABOGADO DEL "CASO BOMBAS"**



Una bomba de ruido explotó pasada las 13:30 horas de hoy 12 de Marzo, en la oficina del abogado del denominado "Caso Bombas", Rodrigo Román. El artefacto explosivo se encontraba en un closet de la oficina y provocó daños acústicos severos a algunos trabajadores que se encontraban en dicho lugar realizando algunas labores.

El abogado Rodrigo Román comentó que esto "es un hecho extraño, no me da miedo, pero evidentemente que esté en el closet en mi propia oficina, es un hecho sumamente extraño. Le avisé rápidamente a la Fiscalía y espero que se tome la investigación que corresponde", señaló el profesional.

El hecho ocurrió en la calle Nueva Amunátegui 1405, en pleno centro de Santiago, detrás de la Torre Entel.

Román está vinculado a diversas causas de derechos humanos, pero principalmente se ha caracterizado por ser defensor de jóvenes ligados a la causa anarquista. Él representa a nueve de los imputados y formalizados en el denominado "Caso Bomba".  
Noticia en desarrollo...

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/12/2011 12:46:00 PM 0 comentarios

11 de marzo de 2011

## **DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL**



Departamento de Derechos Humanos

Con Copia a:

**SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS – COMISIÓN DE DD.HH.**

**SR. MINISTRO DEL INTERIOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

**DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL – APREMIOS ILEGÍTIMOS- VEJACIONES INJUSTAS- ABUSO EN CONTRA DE PARTICULARES – INCOMUNICACIÓN ILEGAL.**

**OTROSI: SOLICITA DILIGENCIAS**

**SR. JUEZ MILITAR**

**2º JUZGADO MILITAR CON ASIENTO EN SANTIAGO**

Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, domiciliado, en calle Alameda # 1346, Santiago, a SS. Respetuosamente digo:

Que, por expresas instrucciones de la Sra. **María Eugenia Puelma Alfaro**, encargada de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, domiciliada en calle Alameda # 1346, Santiago, vengo en interponer la presente denuncia criminal por los hechos que paso a exponer, de conformidad con los artículos 127 y 131, del Código de Justicia Militar.

**El día, 8 de marzo de 2011, pasadas las 19:00 horas, y en la Av. Alameda, de Santiago, con calle Morandé - costado norte -, en el cruce hacia el lado sur, en dirección a calle Zenteno, fue detenido, y sin mediar justificación, el ciudadano ecuatoriano, comerciante, con residencia en Chile, Sr. FREDDY QUIÑÓNEZ o Quiñones, por dos funcionarios de Carabineros, sin placa, quienes lo vejaron, golpearon, rasgándoles sus ropas, esposándolo y lanzándolo al piso, junto a su bicicleta, en plena vía**

**pública. Fue privado de libertad e incomunicado hasta la 1:00 horas, aproximadamente, de la madrugada del día siguiente.**

La responsabilidad criminal de Carabineros, por la cual interponemos este libelo, deriva de las siguientes ilegalidades:

1° La detención, fue efectuada por funcionarios que ocultaban sus placas institucionales infringiendo los artículos 17 , letra b), de la ley N° 19.880 ; y 22, N° 6 , letra h) , del Reglamento N° 11 de Disciplina de Carabineros. Con esta conducta antijurídica se violan los principios de probidad y transparencia que, el artículo 8, de la Constitución, exige a todos los órganos del Estado; y se obstaculiza, de manera dolosa, el derecho de las personas consagrado en la letra g), del artículo 17, de la ley N° 19.880 consistente en exigir las responsabilidades de la Administración Pública y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente.

2° No se informó al afectado de la causa de su detención, en los términos exigidos por la letra a), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

3° Se incomunicó, ilegalmente, al detenido impidiéndole la asistencia y entrevista con su abogado vulnerándose, así, lo dispuesto por la letra f), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

4° Se realizó un falso control de identidad, al margen de las causales y procedimientos contemplados en el artículo 85, del Código Procesal Penal.

5° Se omitió informar, al detenido, de los derechos que designa el artículo 135, del Código Procesal Penal, en los términos que establece la letra b), del artículo 94, del mismo cuerpo normativo. Además, se amenazó al afectado, por funcionarios de carabineros, que ocultaban sus placas, con impedir su liberación si no firmaba un documento que daba cuenta del cumplimiento de esa exigencia.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/11/2011 07:00:00 AM 0 comentarios

10 de marzo de 2011

### **TRES SUBOFICIALES FUERON DESVINCULADOS DE CARABINEROS POR FALLAS EN PROCEDIMIENTO DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**



La institución detectó un error tras la agresión de un sujeto contra su pareja en Puente Alto.

El sujeto no quedó detenido ni tampoco pasó a los tribunales de justicia.

Tres suboficiales de Carabineros fueron dados de baja por la institución esta noche, luego de las falencias en un procedimiento donde una mujer fue agredida por su pareja en forma brutal, en un hecho que ocurrió en la comuna de Puente Alto, el pasado 30 de enero.

Cámaras de vigilancia captaron cuando el sujeto le dio una patada a la mujer, que cayó al suelo junto a su pequeño hijo de no más de tres años, y pese a que ambos fueron trasladados a la comisaría, el hombre no quedó detenido ni fue pasado a los tribunales, pues su pareja se retractó de la denuncia.

"Se ha podido establecer que efectivamente hubo deficiencias administrativas en los protocolos de entrega de procedimientos en el cuerpo de guardia. El personal que participó en el procedimiento en la población no entregó en forma reglamentaria a las personas que iban en calidad de imputados como a las personas que iba en calidad de víctima", señaló el coronel jefe de la prefectura Cordillera, Sergio Uribe.

El coronel Uribe añadió que "a raíz de eso se ha tomado la determinación reglamentaria de desvincular en forma inmediata a tres suboficiales que participaron en el procedimiento a contar de las 00:00 horas".

Hasta el momento no se han dado a conocer las identidades de los ex funcionarios involucrados desvinculados de la institución.

**[VER VIDEO.html](#)**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s

## **LA REPRESION EN EL REGIMEN DE PIÑERA** **VIOLENTOS INCIDENTES DE VENDEDORES AMBULANTES EN** **TEMUCO**

## **LA GRAN MENTIRA DEL GOBIERNO EMPRESARIAL** **A 1 AÑO DEL TERREMOTO: CONCEPCIÓN INVISIBLE, LA LUCHA** **CONTINÚA**

## **OTRO NUMERITO DE LA GUARDIA DEL EMPRESARIO ECUATORIANO** **FREDDY QUIÑONES DETENIDO POR CRUZAR CON LUZ ROJA CHILE**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/10/2011 01:11:00 PM 0  
comentarios

## **PROTESTA CULTURAL EN CONTRA DE LA INDUSTRIALIZACIÓN Y** **PRIVATIZACIÓN DE LA CULTURA Y ARTE DE NUESTRO PAIS**











::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

**COMUNICADO**

Hoy asistimos a uno de los procesos más delicados en lo que Cultura se refiere, donde lo poco que se había avanzado en estos largos años de "democracia" pierde la base que lo sustenta, o sea, la acción consiente y permanente de sus protagonistas, permitiéndose con esto entre otras cosas:

El desmantelamiento de los pocos (aunque insuficientes) programas creados en el Ministerio de Cultura, con el fin de incentivar más conciencia participativa de la ciudadanía, han sido eliminados y exonerado más de una centena de trabajadores, sin ningún tipo de reconocimiento a sus años de servicio, ni siquiera con derecho a indemnización, como cualquier trabajador chileno, cimentándose en esto, la teoría del desalojo que tanto promovieron estos nuevos "gobernantes".

La eliminación del concepto de cultura popular y su transformación al **de INDUSTRIA CULTURAL**.

- Los Fondos de Cultura, que además de la exclusión existente en el formato de postulación, ahora se **DIGITALIZA DE FORMA OBLIGATORIA**, profundizando con esto la brecha de participación e impidiendo definitivamente, el acceso de gestores y artistas de sectores más aislados. Se repite el modelo que se basa en aumentar la desigualdad, **AHORA EN CULTURA**.
- El cambio de concepto de los históricos Carnavales Culturales de Valparaíso, por el de "FESTIVAL OE LAS ARTES", donde la participación ciudadana se redujo a la somatización de un pueblo, que solo vio pasar la "Cultura" ante sus ojos como si fuera un juego de artificio, como una instantánea cultural, entregada a grandes compañías extranjeras. **HACER CULTURA V/S VER CULTURA**.
- La persecución abierta a través de una brigada especial de la POI para perseguir el grafiti callejero, ofreciendo la cárcel a los jóvenes que expresan su arte en los muros de la ciudad.
- El Hostigamiento a todo tipo de arte que ose ocupar el espacio público, donde alcaldes e intendentes amparándose en la Ley Orgánica Municipal heredada de la dictadura, so pretexto de velar por el orden, la seguridad y los ruidos molestos, tapan con partes a los artistas urbanos negándoles el derecho al trabajo y a la expresión, pero que nada dicen de la asquerosa publicidad de empresas trasnacionales y nacionales que nos atormentan con sus ofertas, convirtiendo el espacio público en un gran comercial ambulante.
- El acoso a los pocos lugares que prestan sus espacios a la cultura, triplicándole los arriendos u hostigándolos con policías como sucediera con el Taller Sol o el Galpón Víctor Jara.
- La nula capacidad de intención de asegurar el derecho constitucional a salud y previsión a los miles de trabajadores de la cultura, ofreciéndoles a cambio: **FONDOS CONCURSABLES** donde los más "aptos" pueden acceder.
- Y por último, la soberbia de un ministro que no responde las cartas que se le envían, pues ve la administración gubernamental como si fuera una gerencia de la empresa privada, vulnerando la obligación legal de responder a las misivas que se le hagan llegar.

Por todo esto es que llamamos a todos los que hacen del arte y la cultura su opción de vida, a luchar por la conquista de estos derechos, por la inclusión en la toma de decisiones, donde se nos pregunte que entendemos por cultura y qué esperamos de esta, pero no a través de una prueba de selección múltiple como la última consulta ciudadana titulada "TANTO QUE NOS GUSTA OPINAR, LLEGO EL MOMENTO DE HACERLA", último slogan creado por actual Ministro de Cultura y su gran cantidad

de asesores, sino donde todos y sin exclusión propongan políticas públicas en cultura para NUESTRO CHILE.

Por el fin del hostigamiento, del acoso, del abuso, de la soberbia y la inoperancia de estas nuevas autoridades y por la reconquista de **NUESTRA VALIOSA V HERMOSA CULTURA POPULAR** con todos sus derechos asociados.

**"LA UNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA"**

**Bernardino Vásquez González**

**Presidente de Sicuch**

[Sicuch@gmail.com](mailto:Sicuch@gmail.com)

8/7555768

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/10/2011 08:44:00 AM 0 comentarios

9 de marzo de 2011

**DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL**



**DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS**

Con Copia a:

**SR. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**H. CÁMARA DE DIPUTADOS – COMISIÓN DE DD.HH.**

**SR. MINISTRO DEL INTERIOR**

**DIRECCIÓN GENERAL DE CARABINEROS**

3º Comisaría de Carabineros de Santiago

**DENUNCIA EN CONTRA DE CARABINEROS POR LOS DELITOS DE DETENCIÓN ILEGAL – APREMIOS ILEGÍTIMOS- VEJACIONES INJUSTAS- ABUSO EN CONTRA DE PARTICULARES – INCOMUNICACIÓN ILEGAL- VIOLENCIAS INNECESARIAS.**

**OTROSI: SOLICITA DILIGENCIAS.**

**SR. JUEZ MILITAR**

**2º JUZGADO MILITAR CON ASIEN TO EN SANTIAGO**

Rubén Jerez Atenas, abogado, del Departamento de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, domiciliado, en calle Alameda # 1346, Santiago, a SS. Respetuosamente digo:

Que, por expresas instrucciones de la Sra. **María Eugenia Puelma Alfaro**, encargada de Derechos Humanos, de la Central Unitaria de Trabajadores - CUT, domiciliada en calle Alameda # 1346, Santiago, vengo en interponer la presente denuncia criminal por los hechos que paso a exponer, de conformidad con los artículos 127 y 131, del Código de Justicia Militar.

**El día 8 marzo de 2011, pasadas las 20:00 horas, y en la Av. Alameda, de Santiago, entre las calle San Martín y Ahumada - costado**

norte -, fueron detenidas, y sin mediar justificación, 10 personas, aproximadamente, por funcionarios de Carabineros de Chile. Tales policías, respondían al mando del Teniente Coronel de Carabineros, Sr. Víctor Tapia y del mayor de apellido Mardones. Todo lo anterior, en el marco de la celebración del día de la Mujer.

Además, en calle Nataniel Cox, a una cuadra de Alameda, cerca de las 21:00, el Diputado de la República, Sr. Hugo Gutiérrez Gálvez, fue agredido, con rejas de contención, lanzadas a su cuerpo, por un capitán de carabineros – sin placa- quien dijo apellidarse “ Po ”.

Los detenidos, algunos de ellos lesionados por la policía, fueron conducidos a la 3º Comisaría de Carabineros de Santiago, ubicada en Pasaje Fernández Albano, N° 165, de esta ciudad.

**La lista, de parte de los perjudicados, según indicaron familiares, es la siguiente: Ruth Astudillo, Tania Riquelme, Francisco Portales, Lisy Torchio, Rodolfo Maturana, René Patricio Sanhueza, Juan Guillermo Solís, Gillian Correa , y Claudio Palma.**

En el recinto, de la 3º Comisaría de Carabineros de Santiago, se incomunicó a los detenidos. En efecto, se le impidió la asistencia y entrevista con su abogado – para este caso el suscrito- a quien se le obstruyó, de paso, el ejercicio de su profesión específicamente por los siguientes funcionarios:

**Mayor Mardones; Capitán Rivera y Sargento Lagos , según se identificaron.**

También se le negó, a este abogado, la certificación que establece, a petición de interesado, el artículo 96, del Código Procesal Penal.

Otra patente irregularidad, existente en la 3º Comisaría de Santiago, es la omisión del deber, señalado en el artículo 137, del Código Procesal Penal, de exhibir **en un lugar destacado y claramente visible al público**, un cartel en el cual se consignen los derechos que les asisten a las personas que son detenidas.

Las ilegalidades, cometidas por la fuerza pública, fueron denunciadas, en amparo de garantía interpuesto, de conformidad con el artículo, 95, del Código Procesal Penal, ante el Sr. Juez, don PONCIANO SALLES BASTARRICA, del 7º Juzgado de Garantía de Santiago.

La responsabilidad criminal de Carabineros, por la cual interponemos este libelo, deriva de las siguientes ilegalidades:

1º Las detenciones fueron efectuadas por funcionarios que ocultaban sus placas institucionales infringiendo los artículos 17 , letra b), de la ley N° 19.880 ; y 22, N° 6 , letra h) , del Reglamento N° 11 de Disciplina de Carabineros. Con esta conducta antijurídica se violaron los principios de probidad y transparencia que, el artículo 8, de la Constitución, exige a todos los órganos del Estado; y se obstaculizó, de manera dolosa, el derecho de las personas consagrado en la letra g), del artículo 17, de la ley N° 19.880 consistente en exigir las responsabilidades de la Administración Pública y del personal a su servicio, cuando así corresponda legalmente.

2º No se informó a los afectados de la causa de su detención, en los términos exigidos por la letra a), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

3º Se incomunicó, ilegalmente, a los detenidos impidiéndoles la asistencia y entrevista con su abogado vulnerándose, así, lo dispuesto por la letra f), del artículo 94, del Código Procesal Penal.

4º Se realizaron, a algunos de los aprehendidos, falsos controles de identidad, al margen de las causales y procedimientos contemplados en el artículo 85, del Código Procesal Penal.

5° Se omitió informar, a los detenidos, de sus derechos que designa el artículo 135, del Código Procesal Penal, en los términos que establece la letra b), del artículo 94, del mismo cuerpo normativo. Además, se amenazó a los afectados, por funcionarios de carabineros, que ocultaban sus placas, con impedir su liberación si no firmaban un documento que daba cuenta del cumplimiento de esa exigencia. En otros casos, se les señaló que dicha firma era necesaria como trámite previo a la salida del recinto policial.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/09/2011 10:23:00 PM 0 comentarios

### **CENA SOLIDARIA ORGANIZA REVISTA SIMON BOLIVAR**



**¡DIVIERTETE PARTICIPANDO!**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/09/2011 10:06:00 PM 0 comentarios

### **DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER EN CHILE**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Alrededor de mil mujeres celebraron su día el 8 de marzo en el frontis del SERVIU luchando por las promesas incumplidas por este Gobierno Empresarial.

**MARCHA DEL DIA  
INTERNACIONAL  
DE LA MUJER  
ES VIOLENTAMENTE  
REPRIMIDA**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

**MARCHA DEL DIA  
INTERNACIONAL  
DE LA MUJER  
ESTACION CENTRAL  
A PZA. LOS HEROES**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



**MARCHA DEL DIA  
INTERNACIONAL  
DE LA MUJER  
ESTACION CENTRAL:  
FUNAN A LOS  
POLITICOS EN EL  
CAFE TORRES**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



Con varias detenciones a mujeres que participaban en la marcha del 8 de Marzo culminó en forma inesperada la celebración en el centro de Santiago, como se aprecian en las imágenes.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/09/2011 09:25:00

9 de marzo de 2011

**ENTREGAN OSAMENTOS DE VÍCTIMAS QUE FUERON EXHUMADAS EN 1991 EN EL PATIO 29**



El juez que investiga los errores cometidos por el Servicio Médico Legal (SML) en la identificación de las osamentas del Patio 29 del Cementerio General, Alejandro Solís, entregó a las familias los restos individualizados de dos víctimas, una de ellas un adolescente de 16 años.

Se trata de las osamentas de Mario Eduardo Casanova Pino (34) y Orlando Miguel Ponce Quezada (16), ambos detenidos desaparecidos desde octubre de 1973. Las familias nunca habían recibido antes restos asociados a sus parientes, por lo que figuraban fuera del universo del proceso.

Según consignaron fuentes de derechos humanos, Orlando Ponce Quezada fue detenido el 8 de octubre de 1973 durante un allanamiento masivo en la población Cerro Colorado de Renca.

### **VICTIMAS**

El adolescente, según testimonios de testigos, fue subido a una camioneta roja a cargo de carabineros, que lo pusieron boca abajo en el piso del vehículo para luego saltar sobre su cuerpo.

Junto a otros detenidos, fue trasladado a la Comisaría de Renca y dos horas más tarde llevado en la misma camioneta a un costado del Cerro Colorado, donde le dispararon por la espalda.

Su cadáver permaneció tres días en el lugar, tras los cuales lo introdujeron en una bolsa y se lo llevaron con rumbo desconocido.

En tanto, Mario Casanova Pino fue ejecutado con numerosos disparos en la mañana del 24 de septiembre de 1973 en Santiago y permaneció como detenido desaparecido hasta 1991, cuando se esclareció que había sido enterrado como "NN" en el Cementerio General.

Según varios testigos, en la tarde del 17 de septiembre de 1973, carabineros de la Cuarta Comisaría de Santiago se presentaron en el domicilio familiar acompañados por Mario Casanova, a quien llevaban esposado.

Su rostro tenía señales de haber recibido golpes. Los policías señalaron que investigaban la comisión de un hurto y después se lo llevaron nuevamente. Al día siguiente, los familiares concurren hasta el cuartel policial, pero la detención fue negada.

### **IDENTIFICACIONES**

Con esta entrega llegan a 35 las identificaciones del caso Patio 29 en la investigación iniciada por el Servicio Médico Legal en 2007. Aunque el organismo forense continúa su trabajo en la búsqueda de nuevas identidades.

Entre diciembre y enero de 2011 se enviaron a laboratorios extranjeros 600 muestras de sangre de familiares de víctimas detenidas desaparecidas y ejecutados políticos sin entrega de restos, de un total de 2.300.

Esto podría completar el banco de perfiles de ADN de familias para posteriores comparaciones con material óseo.

De acuerdo a antecedentes procesales, aún quedan más de 90 pericias en las que aún no se han obtenido resultados definitivos.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/09/2011 07:06:00 PM 0 comentarios

7 de marzo de 2011

**DIRIGENTE SINDICAL PONE FIN A 26 DÍAS DE HAMBRE LUEGO QUE LA JUSTICIA REVOCARA SU DESTITUCIÓN DE LA POSTA CENTRAL**



El tribunal ordenó restituir en sus funciones al Presidente de Federación de Funcionarios de la Salud, Carlos Castro, quien hoy terminó su prolongada protesta. "Valió la pena porque los gremios actúan de forma unida y con fuerza", dijo.

El tribunal laboral falló a favor de Carlos Castro, dirigente sindical de la Posta Central, al revocar su destitución, por lo que el funcionario puso fin a la huelga de hambre que llevó a cabo por 26 días.

El despido de Castro se debió a un sumario de 2009 por una supuesta agresión a funcionarios. Y aunque la justicia ordenó dejar sin efecto su destitución, todavía queda un escollo importante para el próximo 13 de abril, cuando se deberá presentar las pruebas para establecer si existieron, efectivamente, prácticas antisindicales. Según Castro, la huelga valió la pena porque los gremios actúan de forma unida y con fuerza, lo que hizo retroceder al Gobierno, pese a poner en riesgo su salud. "Terminó la huelga y pasamos a una nueva etapa que busca mantener la estructura y organización generada en la movilización. Debemos hacer conciencia en los trabajadores de la necesidad de defendernos y buscar métodos de lucha diferentes, que sepan contener la avanzada autoritaria y totalitaria del gobierno, propia del siglo XIV" declaró.

En función de alcanzar su recuperación, el sindicalista quedará hospitalizado en la Posta Central, escenario de la huelga.

En la convocatoria se dieron cita diversos movimientos gremiales. Raúl de la Puente, presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF) analizó como un logro judicial que permite despejar el panorama de lo que efectivamente ocurrió con Castro y que no tenía que ver con su función en el Servicio de Atención Médica Urgente (SAMU), ni mucho menos con aquella agresión de la cual se le acusa.

"Valió la pena la movilización para que la justicia restituya las funciones de un dirigente sindical. Es una resolución a corto plazo que anticipa una investigación de fondo, pero demuestra las falencias laborales del Gobierno para con sus trabajadores, una administración alejada de sus funcionarios y dirigentes", señaló De la Puente.

El dirigente de ANEF reconoció que la huelga de Castro sirvió para una mayor unión, haciendo un llamado a que mañana se realice una gran movilización por el Día Internacional de la Mujer, anunciando que se presentará un recurso de protección por todas aquellas que fueron despedidas por participar en las demandas de sus derechos durante la huelga de 2010.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/07/2011 05:46:00 PM 0 comentarios

**PERIODISTA PRESENTARÁ DENUNCIAS LUEGO DE SER DETENIDO EN MARCHA CONTRA CASTILLA**



Patricio Mery, director del portal Panorama News, fue detenido por Carabineros durante la tarde del pasado viernes 4 de marzo, esto mientras cubría la protesta en contra de la aprobación de Termoeléctrica Castilla. El profesional anunció acciones legales al respecto, argumentando que ya son diez los trabajadores de prensa detenidos durante el gobierno de Sebastián Piñera.

El periodista señaló a Radio Universidad de Chile que luego de acompañar a una veintena de manifestantes que llegaron hasta el palacio La Moneda para revelarse pacíficamente contra la termoeléctrica Castilla, se quedó a unos metros de la protesta, apostada en la Plaza de la Ciudadanía hasta pocos minutos después, cuando una micro con operativos de Fuerzas Especiales llegó a detener al grupo, incluyendo en ello al profesional de Panorama News.

Este hecho se relaciona con la detención de Jorge Molina, periodista de El Mostrador que fue aprehendido por efectivos policiales el pasado 2 de febrero mientras reportaba una marcha en el barrio Lastarria, sumando así diez casos de profesionales de la prensa detenidos durante el gobierno del presidente Sebastián Piñera.

Es por ello que el diputado Marcelo Díaz anunció acciones desde la Cámara Baja para que el ministro de Interior, Rodrigo Hinzpeter, pueda informar sobre el procedimiento policial que hoy afecta al periodismo local. “Lo que haremos en la Comisión de Constitución es pedirle al ministro del Interior que, como responsable del orden público, le solicite a Carabineros un informe sobre estos procedimientos y dilucidar si se ha respetado la Ley de Prensa o si hubo vulneración en las instrucciones que cumplen su función, la que es resguardar el orden público y no con pasar a llevar los derechos consagrados en la libertad de prensa y el ejercicio del periodismo” señaló el parlamentario.

Estas diligencias se suman a un recurso de amparo presentado por el abogado de Derechos Humanos de la CUT y del Sindicato de medios de comunicación Independiente(ARI) Rubén Jerez, quien pasó junto a la protesta y presenció la detención de Patricio Mery, quien a su vez presentó una querrela criminal contra el coronel de Fuerzas Especiales Jorge Fernández, esto por pasar a llevar el artículo 37 de la Ley de Prensa por obstrucción al trabajo periodístico y la libertad de expresión. El periodista recalcó que son 10 los casos de periodistas y fotógrafos detenidos por Carabineros en el ejercicio de sus labores frente a manifestaciones ciudadanas, incluyendo en ello varios casos de profesionales extranjeros, provocando con ello que

la falta a la libertad de expresión de parte de las fuerzas de orden sea conocida en



todo el mundo.

“Ya van 10 periodistas detenidos por hacer nuestro trabajo, el cual es cubrir manifestaciones y darlas a conocer. Es extraño que Carabineros no respete a la prensa que está trabajando, Carabineros hace su trabajo y el Gobierno hace su trabajo, pero los periodistas hacen su trabajo y se van presos por ejercer su labor” señaló Patricio Mery.

Tanto el Colegio de Periodistas como la comisión de Constitución de la Cámara de Diputados enviaron una carta al ministro Rodrigo Hinzpeter, sin que hasta hoy exista una respuesta oficial de Gobierno frente a estos casos.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/07/2011 12:48:00 AM](#) [0 comentarios](#)

5 de marzo de 2011

### **GLADYS MARIN: HOMENAJE A UNA MUJER IMPRESCINDIBLE**



Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [3/05/2011 07:46:00 AM](#) [0 comentarios](#)

4 de marzo de 2011

## **DECLARACIÓN A 20 AÑOS DE LA PUBLICACIÓN DEL INFORME RETTIG**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::







::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::

Al cumplirse 20 años de la publicación del Informe Rettig elaborado por la llamada Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación Nacional, la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos acude a los tribunales de justicia, para presentar 566 querellas criminales en contra de quienes resulten responsables, de las ejecuciones



sumarias cometidas contra igual cantidad de chilenos y extranjeros, mujeres, hombres y niños, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 11 de marzo de 1990. Estos casos demuestran cómo ha imperado la impunidad no solo durante los años en que dominó la dictadura militar de Augusto Pinochet, sino que también durante los 20 años bajo gobiernos de la Concertación, pues, nada justifica que en todo este tiempo la Justicia no haya investigado estos crímenes de lesa humanidad. Estas 566 querellas se suman a las 350 que presentáramos durante 2010, que forman parte de un total de 1.160 casos de ejecuciones políticas que jamás han sido investigados judicialmente y mucho menos perseguidos y sancionados los autores materiales, intelectuales, sus cómplices y encubridores, así como tampoco se haya investigado las circunstancias en que se perpetraron los asesinatos. Se trata de 1.160 vidas cercenadas en una guerra inventada como pretexto para justificar toda clase de violencia contra la población desarmada, especialmente para exterminar a quienes apoyaron y participaron activamente en el gobierno del presidente Salvador Allende y seguidamente, a quienes se opusieron al régimen dictatorial. Se trata de un genocidio organizado y ejecutado por las Fuerzas Armadas y de Orden, así como por organizaciones creadas para ejercer de manera selectiva el terrorismo de Estado, como fueron la **DINA** y la **CNI**. Con la presentación de estas querellas perseguimos abrir una firme senda a la justicia y al establecimiento de toda la verdad. Chile necesita justicia para poder avanzar hacia una sociedad auténticamente democrática, pues mientras ello no ocurra, perdurará la amenaza constante de que es posible utilizar el terrorismo de Estado contra aquellos sectores de la población que reclamen por sus derechos más elementales. Mientras no haya justicia total sobre estos casos, será permisible que la protesta social sea criminalizada por las autoridades y la institucionalidad del Estado. Por eso se encuentra entre estas querellas, la correspondiente al presidente constitucional de la República, Salvador Allende Gossens. Porque independientemente de las causas directas de su muerte reveladas por testigos que dicen haber estado junto a él al momento de los hechos, nunca ha habido una investigación judicial y por tanto un relato aceptado por algún tribunal, respecto a las circunstancias y la ocurrencia de los sucesos que culminaron con la muerte del presidente. Nunca se ha dicho nada desde el campo de la Justicia, acerca del bombardeo de La Moneda efectuado por aviones de la Fuerza Aérea de Chile, cuando se encontraba en su interior el Presidente de la República. Bombardeo que perseguía el aniquilamiento de quienes se encontraban al interior del palacio de gobierno, incluido el Primer Mandatario. Presentamos estas querellas para avanzar hacia la conquista de la Justicia. Para que ella ilumine no solamente a quienes fueron asesinados durante la dictadura, sino para que las trabajadoras y trabajadores, los damnificados por el terremoto, los estudiantes y los mapuche, accedan y ejerzan plenamente a sus derechos, incluido el de protestar y movilizarse por ellos, sin ser perseguidos y asesinados. Por esos mismos derechos luchaban la mayor parte de los ejecutados políticos y para frenar ese batallar se desencadenó el terror, que con diverso tono e intensidad se practica hasta estos días. A 20 años de publicado el Informe Rettig, Chile exige Justicia; nos empeñamos en contribuir a ello.

**AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE EJECUTADOS POLÍTICOS - CHILE**  
Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/04/2011 05:04:00

## **FSC Y SUS EMPRESAS CERTIFICADORAS AL SERVICIO DE LAS ETNOCIDAS EMPRESAS FORESTALES EN CHILE.**



*Por: Comunicaciones ATM, a 130 años de la pérdida de nuestra independencia como Nación*

Junto con montar un supuesto secuestro a sus gerentes, intentan blanquear su acción ecocida y etnocida a través de la identificación de los sitios de significación cultural al interior de los predios que explotan y la coacción de autoridades tradicionales del sector.

Desde la zona roja del conflicto wigka, territorio de la nación mapuche 4 marzo de 2011.

El territorio de Temucuicui, su comunidad Ignacio Queipul y la Alianza Territorial Mapuche (ATM), en enero del este año 2011, pusieron en la agenda pública de Chile el proceso de certificación forestal FSC que persigue Forestal Mininco, y la inexistencia de participación de las comunidades y territorios de la Nación Mapuche en dicha operación de alto interés especialmente a nivel internacional.

En su oportunidad, el werken de la ATM Mijael Carbone Queipul, cuestionó públicamente a través de una carta a FSC la nula información y participación de los directos afectados y colindantes con la invasión forestal, como son las comunidades mapuche, particularmente el Lof Temucuicui. Iniciativa pública que germinó otras expresiones locales en este ámbito tan sensible para la vida diaria de las personas y el ecosistema del Mapu.

Pese a las expectativas positivas que algunos plantearon sobre esta materia, con enfáticos saludos de confianza en esta certificadora; la Alianza Territorial Mapuche mantuvo una posición vigilante sobre los resultados, especialmente al proceso de consulta en terreno que la certificadora SMARTWOOD se supone venía realizando entre los meses de enero y febrero del presente.

Aquella, así como la desconfianza, parece haber sido la posición correcta que desde esta organización se asumió a la luz de la gravedad que reviste el hecho de que la certificadora SMARTWOOD contratada por FSC, se haya negado tajantemente a reunirse al interior de la Comunidad de Temucuicui con las personas mapuche directamente impactadas por la invasión del monocultivo forestal de pino y eucalipto.

Fredy Peña, de nacionalidad boliviana y encargado para América latina de SMARTWOOD expresó textualmente a uno de los werken de la ATM "luego de lo ocurrido el lunes pasado, no están dadas las garantías de seguridad para ingresar allá" en referencia a una tensa reunión que hoy se intenta montar como un secuestro al Gerente de Asuntos Públicos de Mininco, Augusto Robert, por parte de la comunidad al interior de la Municipalidad de Ercilla.

Aquella actitud y decisión de SMARTWOOD, en opinión de los líderes de la ATM no hace más que reflejar que los verdaderos mandantes para este proceso certificador son los gerentes de Forestal Mininco, quienes han pauteado y direccionado la acción

del señor Peña. Porque hoy, Mininco es quién ha demandado judicialmente al werken Mijael Carbone bajo el delito de “secuestro”, de tal manera que esta es una clara vinculación de intereses y poderes que excluye y discrimina a uno de los actores centrales de este conflicto real entre las comunidades mapuche y las forestales. A la vez, se ha sabido que intentan blanquear su acción ecocida y etnocida a través de la identificación de los sitios de significación cultural al interior de los predios que explotan y la coacción de autoridades tradicionales del sector. Todo ello se realiza con la ayuda de la supuesta evaluadora contratada por FSC.



En ese contexto, la ATM convoca a las organizaciones afines a la problemática en cuestión existentes en el mundo, a denunciar y comunicarse con los afectados reales, con quienes —en el día a día- viven sin el agua que les arrebatan las forestales, las tierras erosionadas y contaminadas por la misma causa. A la vez, convoca no dejarse engañar por una poesía cuyas letras defienden los ecosistemas, la biodiversidad y la participación ciudadana pero cuya práctica sólo genera desconfianza, incomprendiones y mucho más poder a los depredadores de la madre tierra. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/04/2011 03:51:00 PM

3 de marzo de 2011

### **MANIFESTACION EN EL CENTRO DE SANTIAGO POR EL CASO BOMBAS**



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



Cerca de un centenar de personas se congregaron anoche en el Centro de Santiago - Plaza de Armas- para presionar por la derogación de la Ley antiterrorista y que se ponga fin a lo que califican como un montaje, que mantiene en prisión a un grupo de jóvenes imputados en el caso bombas, investigación que hasta la fecha aún no tiene resultados.

La marcha fue custodiada por un desproporcionado contingente de Fuerzas Especiales, sin contar con los OCNi (Objetos Civiles no Identificados) y los carabineros aprendices de alumnos de fotografía y documentalistas, que andan filmando todo lo que se mueva para obtener buenas calificaciones.

En las imágenes se puede ver como una representante de Derechos Humanos recrimina a un oficial a cargo de la represión, porque la estaban grabando sin su autorización, acto que es ilegal. Además, el uniforme no les da derecho a ejercer funciones de reporteros gráficos sin tener un título que los respalde sin pertenecer a un medio de comunicación.

La marcha terminó sin incidentes y sin detenidos.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/03/2011 05:48:00

3 de marzo de 2011

**COMUNICADO DE PRENSA POR HUELGA DE HAMBRE DEL DIRIGENTE NACIONAL DE LA FENAT CARLOS CASTRO LA SOLIDARIDAD**





::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::



::TRINCHERA DE LA IMAGEN::







*Santiago, 3 de marzo 2011*

1.- El Presidente Metropolitano de FENATS, Compañero Carlos Castro, ha sido objeto de la medida disciplinaria de destitución, fruto de un sumario administrativo espurio que vulnera los más elementales preceptos del debido proceso que establece un Estado de Derecho civilizado.

2.- La pretensión de exonerar a un dirigente sindical, usando este expediente, constituye un flagrante atropello a la libertad Sindical, que Chile se ha comprometido respetar al suscribir el Convenio 151 de la O.I.T., actualmente vigente por decreto ley promulgada en septiembre del año 2000.

3.- Del análisis de los antecedentes del sumario, queda en evidencia que se trata de un montaje, impulsado por el Ministro de Salud Jaime Mañalich, que sólo busca reprimir al Movimiento Sindical de la Salud y del Sector Público, con el propósito de evitar la oposición que el mundo Social y Laboral está realizando en contra de las medidas privatizadoras del sistema Público de Salud, que se intenta imponer al país.

4.- Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente a usted, interceder ante quien corresponda, para que el Ministro de Salud, Jaime Mañalich, deje sin efecto esta medida que convierte en letra muerta el Derecho a Fuero Gremial que la ley otorga a las y los dirigentes sindicales, y que contradice gravemente los compromisos que el Gobierno hizo a los Empleados Públicos en orden a respetar sus derechos laborales al ser elegido el señor Sebastián Piñera, Presidente de la República.

5.- Hoy 3 de marzo protesta nacional por el derecho a la Libertad Sindical y el Derecho a Sindicalizarse.

#### **COMISIÓN NACIONAL POR LA LIBERTAD SINDICAL.**

Publicadas por [TESTIMONIO DE UN PROCESO](#) a la/s [3/03/2011 04:14:00 PM](#) [0 comentarios](#)

2 de marzo de 2011

**TRAS CIERRE DE DIARIO UNO: MARCEL CLAUDE ENFRENTA DOS DEMANDAS DE TRABAJADORES**



El ex director del Diario Uno, magíster en Economía de la Universidad de Chile, Marcel Claude, enfrenta dos procesos judiciales por despidos injustificados y no pago de provisiones originados por el cierre de Diario Uno, que ocurrió a fines de octubre del año pasado. Los trabajadores denuncian, además, que se enteraron del cierre del periódico sólo por medio de su propia editorial y que “ni siquiera” se les informó en persona.

Ante el Primer Juzgado del Trabajo de Santiago, con fecha 8 de febrero, se dictó sentencia preliminar en la causa por juicio monitorio M197 del 2011, dicha resolución condena a Marcel Claude a pagar las prestaciones debidas a sus ex trabajadores del Diario Uno, por calificar el despido de injustificado, improcedente e ilegal, teniendo que cancelar la indemnización por el servicio más las cotizaciones previsionales adeudadas.

Los dos procesos son adelantados por el abogado Guillermo Garrido, quien denuncia, además, que Claude ha incurrido en “acciones dilatorias” pues no ha podido ser notificado de la sentencia. En dos oportunidades han concurrido fiscalizadores a su domicilio laboral que fue entregado, sin poder encontrar ahí al economista.

La segunda causa, que presentó otro grupo de trabajadores del mismo Diario Uno, se desarrolla ante el Segundo Juzgado del Trabajo. El 24 de febrero se realizó la audiencia de juicio. Según el abogado Guillermo Garrido, Claude había prometido alrededor de cinco testigos (entre ellos Erick Pohlhammer). Solamente a la audiencia concurrió uno, subdirector del diario y financista del mismo: Fernando Montolio. Lo irónico del asunto –declara Garrido– es que el mismo Fernando Montolio acreditó lo demandado. Efectivamente ellos recibieron pagos fijos mensuales, asistían periódicamente a trabajar y realizaban el trabajo encomendado por el director quien ejercía de jefe. Por lo tanto los cargos de “despidos injustificados” y “no pago de provisiones” estaban en lugar.

El tribunal resolvió, citar a la resolución de este juicio en fecha 14 de marzo, ese día se debe pronunciar la sentencia definitiva de la segunda causa.

### **¿POR QUÉ CERRÓ DIARIO UNO?**

El Diario Uno no fue decretado legalmente en quiebra. El último editorial habla de un “receso temporal del diario” debido a dificultades económicas para sostener la publicación. Sin embargo la versión de Jorge Núñez, gerente de proyectos del diario, es diferente.

Para Núñez el problema se originó “con el ego de Marcel Claude, pues no logró estar a la altura de las circunstancias. Él no fue capaz de resistir que la gente lo criticara y que la gente no reconociera el tamaño esfuerzo que estaba haciendo”. “Marcel siempre pensó que iba a tener un reconocimiento de las organizaciones sociales del país y se encontró con todo lo contrario”, declaró el proyectista.

Esta versión hace hincapié en el hecho de que el diario arrojaba números positivos en sus últimas semanas. “Se estaba vendiendo, iba creciendo gradualmente hacia el final de las últimas ediciones. En los quioscos era posible que no se encontraran porque se habían vendido”, señaló Jorge Núñez.

Marcel Claude no quiso hacer declaraciones al respecto, limitándose a señalar que lo que está puesto en el Editorial son las razones por las cuales se cerró el medio: “El diario no se financiaba, ¡Punto! -declaró-. El diario quedó con una deuda de 25 millones de pesos”, y esa es la razón del cierre del periódico, según señala, además de deslegitimar la versión de sus ex trabajadores.

“No me interesa dar mi versión, digan lo que quieran, escriban lo que quieran y hagan lo que quieran. Todo es una sinvergüenzura de gente que se dicen socialista y lo único que quieren es sacar plata”, enfatizó el economista: “No quiero referirme al tema”.

### **UNA COOPERATIVA QUE NUNCA EXISTIÓ**

Una de las irregularidades que denuncia el editor del periódico, Iván Valdés, es la poca transparencia con la utilización de los fondos del periódico. La empresa periodística debía constituirse en una cooperativa donde las organizaciones sociales pudiesen tener participación directa en la propiedad.

Marcel Claude vendió bonos de cooperación a posibles socios que arrojó una recaudación que no ha sido justificada. “Se supone que estas personas iban a ser parte de una cooperativa que sería la propietaria del medio de comunicación. Lo cierto es que más de 400 personas pagaron dicha plata y la cooperativa nunca se realizó. El señor Claude hasta ahora no da cuenta de lo que hizo con esos dineros”, denuncia el ex editor.

El ex director del Diario Uno tampoco quiso referirse a este hecho, señalando que “inventen el tema que quieran”.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/02/2011 01:21:00 PM 0 comentarios

1 de marzo de 2011

### **PRÓXIMO 9 DE MARZO SE REALIZA AUDIENCIA DE APELACIÓN Y NULIDAD POR EXTRADICIÓN DE OLATE**



En enero la Corte Suprema rechazó el requerimiento de Colombia. El chileno es requerido por el Estado colombiano por supuesto nexo con las **FARC**.

La audiencia de apelación y nulidad que insistirá en la extradición de Manuel Olate, militante comunista que es requerido por Colombia debido a su supuesto nexo con las **FARC**, quedó fijada para el próximo miércoles 9 de marzo.

Esto, luego de que la Unidad de Cooperación Internacional de Extradición de la Fiscalía Nacional presentara en enero pasado un escrito de apelación de más de 200 páginas ante la Corte Suprema, luego de que el juez Sergio Muñoz rechazara la extradición del diseñador chileno a Colombia.

Luego, la Corte Suprema declaró admisible la apelación contra la negativa de extraditar a Manuel Olate.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/01/2011 01:53:00 PM 0 comentarios

### **CIERRE DE ESCUELA EN PUDAHUEL**



A POCOS DÍAS DE COMENZAR EL AÑO ESCOLAR, LOS APODERADOS, ALUMNOS Y TRABAJADORES DE LA ESCUELA DE NIÑOS FRANCISCO OCHAGAVÍA, SE ENTERAN DE QUE SU ESCUELA SERÍA "FUCIONA", CON LA DE NIÑAS EL VIRA SANTA CRUZ, ESTO DEBIDO A UN DEFICIT DE MATRÍCULAS DE VEINTE NIÑOS.

ESTE ES EL NUEVO CRIMEN DE LA DUPLA DE SOCIASLISTOS JOHNNY CARRASCO (ALCALDE) Y RICARDO GUZMAN (DIRECTOR DE EDUCACIÓN). PUESTO QUE NO ES LA PRIMERA ESCUELA QUE CIERRAN EN PUDAHUEL, EL 2007 YA DEJÓ DE FUNCIONAR LA ESCUELA MONSEÑOR LARRAÍN, ES DE ESPERAR QUE APODERADOS, POBLADORES Y TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PROTESTEN PARA EVITAR ESTE CRIMEN CONTRA LOS NIÑOS DE LA COMUNA.

A COMENZAR LAS FUNAS, AL VITALICIO ALCALDE Y AL DUEÑO DE COLEGIOS PARTICULARES RICARDO GUZMAN.

EL JUEVES 3 DE MARZO A LAS 8 DE LA MAÑANA: CONVOCAMOS A TODOS A EVITAR EL CIERRE DE LA ESCUELA Y A DEFENDER LA EDUCACIÓN PÚBLICA,

LA ESCUELA ESTÁ UBICADA EN SAN PABLO/ERRAZURIZ (A UN COSTADO DEL CONSULTORIO PONIENTE).

**Noticia en Desarrollo.....**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 3/01/2011 01:12:00 PM 0 comentarios

28 de febrero de 2011

## **PRESIDENTE DE TRABAJADORES DE LA SALUD CUMPLE 19 DÍAS EN HUELGA DE HAMBRE**



Denuncian persecución contra dirigentes sindicales en ministerio de Salud  
Trabajadores de la Salud: "El ministro ha confundido lo privado con lo público"  
Se agrava el estado de salud del dirigente sindical Carlos Castro, después de 18 días en huelga de hambre por la destitución de su puesto, la que califica como "persecución política".

Los problemas físicos del presidente de la Federación de Trabajadores de la Salud (FENATS) afectan sus riñones, el autoconsumo de proteínas y fuertes bajas de la actividad cardíaca. Sin embargo, asegura que se mantiene bajo control, ya que su objetivo es que se haga justicia respecto a su despido y los derechos de los trabajadores.

Castro señaló que haber sido despedido en el período estival es parte de las maniobras del Gobierno, luego del sumario al que fue sometido por supuestas agresiones en las manifestaciones frente a la Posta Central el 2009: "Hay persecución clara en contra de los dirigentes sindicales, una clara intención de destruir al movimiento sindical. Las primeras alocuciones hechas por los directivos del actual Gobierno hablaban de la custodia de los gremios, que impedían con su accionar, que se llevaran adelante las políticas ministeriales: privatizar, flexibilidad laboral, etc. Y el gobierno de Piñera abrió un sumario administrativo posterior a una investigación sumaria que terminó sin responsabilidades", dijo.

Para el ex funcionario del SAMU, esto sucede porque quienes dirigen el Gobierno creen que están en sus empresas privadas, donde se puede despedir a los trabajadores a su antojo, aunque recalzó que mantendrá hasta el final su protesta.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/28/2011 06:03:00 PM 0 comentarios

## **REGISTRO CIVIL DE TEMUCO IMPIDE RENOVAR SU PASAPORTE A LONKO JUANA ROSA CALFUNAO**



A pesar de que la seremi de Justicia de La Araucanía autorizó la salida del país a la Lonko Juana Rosa Calfunao, el registro civil de Temuco, le impidió renovar su pasaporte porque en el Archivo Nacional su nombre aparece con orden de no abandonar el país.

La Lonko deberá esperar al menos ocho días para que se apruebe la renovación del pasaporte, aunque la respuesta también podría no ser favorable, a pesar de que cuente con la autorización tanto de la seremi de Justicia como de Gendarmería.

Juana Rosa Calfunao señaló que este imprevisto le resta días al tiempo que la Seremi de Justicia, Javiera Sabugo la autorizó a salir del país, que corresponde a dos meses. La comunera además explicó que organismos suizos, encargados del asilo político de Relmutray Cadín Calfunao de 13 años, le exigieron un pronunciamiento por parte del gobierno, que garantice el bienestar tanto político como social de la menor para permitirle el regreso a Chile.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/28/2011 03:58:00 PM 0 comentarios

26 de febrero de 2011

## **REALIZAN FUNA A PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA MIENTRAS VISITABA CONCEPCIÓN**





*Fuente: Radio Biobío*

Los hechos ocurrieron alrededor de las 16:20 horas, cuando el presidente Sebastián Piñera se retiraba de una entrevista desde las oficinas de Radio Bío-Bío Concepción. Mientras el mandatario salía por calle Aníbal Pinto, saludó a un miembro de la red construyamos comenzando una pequeña conversación. Tal como pudo constatar la Radio, el hombre no identificado se negaba a soltar la mano del presidente, por lo que se produjo un corto forcejeo entre el equipo de seguridad y un pequeño grupo de manifestantes que estaban en el lugar gritando “venimos en son de paz”. Tras esto comenzaron a lanzar consignas sobre la reconstrucción y reclamos contra el presidente, gritando “Ándate Piñera”, por lo que rápidamente se activó un operativo del equipo de seguridad presidencial, que sacó a empujones a algunas personas que se acercaron a los vehículos de la comitiva, para luego emprender la marcha a toda velocidad.



No se registraron detenidos y el mandatario continuó su rumbo a Curanipe para conmemorar el año de la catástrofe que afectó al país.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/26/2011 06:19:00 PM 0 comentarios

## **SAHARAUIS CELEBRAN 35 AÑOS DE INDEPENDENCIA Y LUCHA**



Por: Victoria Lozano/Periodista

*En el noreste de África, el año 1976 el pueblo Saharaui logró, encabezado por el Frente Polisario, la descolonización de España. Sin embargo, esto no significó la paz para este pueblo musulmán de habla hispana, sino que la expropiación y ocupación de gran parte de su territorio por parte de Marruecos.*

*Esta es la historia de un pueblo que vive encerrado por un muro que atraviesa el desierto, pero que continúa de pie luchando por su libertad y derecho a la autodeterminación.*

La República Árabe Saharaui Democrática (RASD) se fundó el 27 de febrero de 1976, posterior a la descolonización española. Aún cuando su territorio, conocido también como el Sahara Occidental fue ocupado por los países vecinos Marruecos y Mauritania, dadas las altas riquezas en recursos naturales que posee, entre los que cuenta uno de los bancos pesqueros más ricos del mundo o el alto contenido de



minerales como petróleo y fosfato.

Mauritania se retiró el año 1979, tras los continuos enfrentamientos con el Frente Polisario, movimiento político-militar del pueblo saharauí, y desde entonces, toda la costa, aproximadamente un 70% de la RASD es administrada ilegalmente por el Reino de Marruecos, quien reclama derechos ancestrales en la zona, pese a que el Tribunal Internacional de la Haya estableció en el '75 que no existían vínculos de

soberanía que pudieran afectar el principio de autodeterminación del pueblo saharauí.

Por su parte, a partir del año 1978 Marruecos comenzó a sitiar las ciudades más pobladas del Sahara Occidental con muros de arena de aproximadamente 5 metros de alto. Posteriormente rodeó los yacimientos de fosfato y en el año 1980 comenzó a construir lo que hoy se conoce como el “Muro de la vergüenza”, que atraviesa el Sahara de norte a sur, teniendo una extensión superior a los 2.700 km. de largo, resguardado con sofisticada tecnología de radares, bases militares y minas



antipersonas.

El muro, según señala Mohamed Larossi, Embajador Saharauí en Misión en Chile, es custodiado por más de cien mil militares e implica un costo diario de mantención y seguridad que supera el millón de euros por día. “Este muro, construido con asesoría y financiamiento de Israel, constituye un crimen contra la humanidad cobrando la vida de miles de inocentes y desafiando todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente”.

### **A PESAR DEL MURO, LA VIDA**

Larossi, explica que a pesar del sufrimiento que la ocupación marroquí ha causado en el pueblo saharauí, la vida allí es ejemplo de dignidad y superación. “Nuestro Estado ha desplegado colosales esfuerzos con el fin de cubrir las necesidades básicas a los ciudadanos en salud, alimentación, vivienda, transporte, agua potable, educación y cultura, al tiempo que ha venido implementado programas específicos de juventud y



para la promoción de la mujer.

Organismos internacionales consideran que nuestra población disfruta de uno de los mayores niveles de educación y mejor acceso a la sanidad en el continente Africano y las mujeres alcanzan de lejos, niveles de emancipación y participación social y política sin comparación en todo el mundo árabe y musulmán”.

### **CONTEXTO INTERNACIONAL: DEUDAS Y DESAFÍOS**

El año 1991, en el marco del Plan de Arreglo impulsado por la Asamblea General y el Consejo de Naciones Unidas, Marruecos y la RASD acordaron la realización de un referéndum para la autodeterminación del Sahara Occidental, sin embargo a más de veinte años este no se ha realizado, según Larossi, por los intereses marroquíes que

“distan de los derechos y la democracia y también por la incapacidad de la ONU en



imponer la aplicación del acuerdo”.

A su vez, enfatiza el Embajador, el alto al fuego decretado en 1991 en la zona, fue violado por Marruecos en noviembre pasado, cuando más de veinte mil saharauis, entre ellos niños y adultos mayores, decidieron salir de una de las ciudades ocupadas y asentaron sus campamentos en otra localidad, “exigiendo el derecho a la libertad de asociación y circulación en el Estado, disfrutar de sus riquezas naturales, reivindicaciones económicas y sociales justas, etc. en un contexto pacífico, que fue sorpresiva y brutalmente asaltado por los militares marroquíes quienes bombardearon el campamento. Quedando más de trescientas personas detenidas, más de seiscientos desaparecidos y un número incalculable de heridos y de muertos”.



En este escenario, el Gobierno Saharaui viene impulsando hace años el reconocimiento internacional de su Estado, como una manera de establecer relaciones y también para ejercer presión por la vía diplomática para recuperar sus territorios.

En la actualidad la Cámara de Diputados de Chile se ha pronunciado en tres ocasiones para que el Gobierno, por un lado implemente el acuerdo ya tomado de establecer dichas relaciones y para que también se exprese a nivel internacional, en los distintos organismos de los que forma parte, la preocupación y condena a las violaciones de los distintos derechos que ocurren en esa zona.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/26/2011 04:35:00 PM 0  
comentarios

## **CÁRCELES CHILENAS: ACTUALIZACIÓN DEL LISTADO DE PRISIONEROS POLÍTICOS MAPUCHE**



*26 de febrero de 2011*

*Por: Comisión de Comunicaciones // Presos Mapuche*

Este ha sido un mes muy significativo para nuestro Pueblo, debido a que muchos de nuestros Pu Kona encarcelados han recuperado su libertad, sea esto por la absolución de los cargos que se les imputaba o la revisión de las medidas cautelares por parte de los juzgados de "Garantía". Pero no hay que olvidar que aún quedan hermanos y hermanas en prisión, producto de la persecución política y judicial en contra de quienes encabezan nuestras legítimas demandas como Pueblo Nación.

No hay que olvidar que muchos de ellos ya sobrepasan los 18 meses en prisión, producto de la estrategia de la Fiscalía Anti-Mapuche, que busca amedrentar y bajar la moral de nuestro Pu Kona y sus respectivas Comunidades, pero esta maniobra no tiene efecto alguno en nuestros hermanos y hermanas que luchan diariamente en el WallMapuche.

Tampoco No hay que olvidar que existe un gran número de Pu Kona de Lautaro y Vilcún, a la espera de la revisión de las medidas cautelares, a lo que esperamos su pronta libertad, debido a los insostenibles de las pruebas y que las artimañas de la Fiscalía vulneran el debido proceso .

Finalmente entregamos un listado actualizado de al menos 21 Prisioneros Políticos. Sin embargo, debemos señalar que existen muchos Mapuche condenados con medidas cautelares (firmas esporádicas o reclusión nocturna o domiciliaria).

Centro de Detención Preventiva (CDP) de YUMBEL (O´HIGGINS N° 1575)

1.- Roberto Carlos Manquepi Vita / Desde el 20 de Enero de 2008 / Comunidad de Butalelbun, Alto Bio Bio.

\* El Peñi fue trasladado debido a que el terremoto provocó serios daños al recinto de Los Ángeles.

Centro de Detención Preventiva (CDP) de LEBU (J.J. PEREZ N° 775)

2.- Héctor Javier Llaitul Carillanca / Desde el 15 de Julio de 2009.

3.- Jonathan Sady Huillical Méndez / Desde 14 de Abril de 2009 / De Labranza.

4.- José Santiago Huenuche Reiman / Desde el 11 de Abril de 2009 / De Cañete.

5.- Ramón Esteban Llanquileo Pilquiman / Desde el 11 de Abril de 2009.

Centro de Detención Preventiva (CDP) de ANGOL (Los Confines S/N)

6.- Lorenzo Alex Curipan Levipan / Desde el 25 de Octubre de 2009 / Comunidad Mapuche Rankilko, Collipulli.

7.- Luís Hernán Millacheo Ñanco / Desde el 2 de Mayo de 2008 / Comunidad Newen Mapu, sector Chequenco, Ercilla.

Centro de Educación y Trabajo (CET) ANGOL (Pedro Aguirre Cerda N° 62)

- 8.- José Benicio Huenchunao Mariñan / Desde el 21 de Abril de 2007 / Comunidad de El Malo, Tirúa.  
\* El Peñi obtuvo Beneficio de la libertad trimestral.
- 9.- Patricia Roxana Troncoso Robles / Desde Marzo de 2008 / De Chillan  
\* La Lamuen se encuentra cumpliendo su condena con libertad Dominical.  
Centro de Estudio y Trabajo (CET) de VICTORIA (Arturo Prat N° 210)
- 10.- Carlos Alejandro Cayupe Aillapan / Desde el 4 de Septiembre de 2008 / Comunidad Domingo Trangol, Victoria.  
\* El Peñi se encuentra cumpliendo su condena con libertad Dominical.
- 11.- Juan Carlos Huenulao Lienmil / Desde el 20 de Febrero de 2005 / Comunidad de Tricauco, Victoria.  
\* El Peñi se encuentra cumpliendo su condena con libertad Dominical.  
Centro Detención Penitenciaria (CDP) de TRAIGUEN (Coronel Gregorio Urrutia N° 129)
- 12.- Pascual Alejandro Pichun Collonao / Desde el 26 de Febrero de 2010 / Comunidad Antonio Ñirripil de Temulemu, Traiguén. \* El Peñi obtuvo Beneficio de la libertad dominical.  
Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de TEMUCO (Av. Balmaceda N° 450)
- 13.- Andrés Ignacio Gutiérrez Coña / Desde el 5 de marzo de 2009 / Santiago Warria.
- 14.- Ángel Leonardo Reyes Cayupan / Desde el 28 de Noviembre de 2009 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.
- 15.- Eliseo Efraín Ñirripil Cayupan / Desde el 17 de enero de 2010 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.
- 16.- Elvis Fabio Millán Colicheu / Desde el 03 de Diciembre de 2009 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.
- 17.- Ernesto Andrés Cayupan Melillan / Desde el 26 de Julio del 2010 / Santiago Warria.
- 18.- Francisco Javier Cayupan Ñirripil / Desde el 13 de Marzo de 2010 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.
- 19.- Jorge Eduardo Cayupan Ñirripil / Desde el 12 de Febrero de 2010 / Comunidad Mateo Ñirripil, sector Muco Chureo, Lautaro.
- 20.- Mauricio Armando Huaiquilao Huaiquilao / Desde el 5 de febrero de 2009 / Comunidad Juan Katrilaf II, sector Tres Cerros, Vilcun.
- 21.- Miguel Ángel Tapia Huenulef / Desde el 11 de febrero del 2009 / Santiago Warria.

### **PALABRAS FINALES**

Solicitamos a Todos/as difundir lo máximo posible este listado, con el fin de informar sobre la verdadera situación que afecta a nuestro Pueblo Nación Mapuche. Las fuentes de información son diversas, desde la visita a las diversas cárceles, familiares y amigos hasta la comparación de otros listados. Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/26/2011 11:56:00 AM 0 comentarios

25 de febrero de 2011

**SEGUNDO COMUNICADO DE HUELGA DE HAMBRE**



**PRESOS Y PRESAS**  
DEL MONTAJE "CASO BOMBAS"  
**EN HUELGA DE HAMBRE**  
| Desde el 21 de febrero del 2011 |

## 6 DIAS

A primera hora del día lunes 21 de Febrero notificamos a los carceleros del inicio de nuestra huelga de hambre, quienes luego de realizar los trámites de rigor nos trasladaron posteriormente a las celdas de castigo de la máxima seguridad; quedando todos en una misma galería.

En horas de la tarde Camilo Pérez, Pablo Morales, Mónica Caballero, Francisco Solar y Rodolfo Retamales fueron llevados a audiencia para la revisión de la medida cautelar, la que resultó ser solo un trámite más en este engorroso proceso debido a que el juez ni siquiera se dio el tiempo de escuchar a la defensa. Al parecer su decisión ya estaba tomada con antelación. La prisión preventiva fue confirmada para todos en una audiencia que no duró más de dos horas.

El martes por la tarde recibimos la visita de abogados de la Defensoría Popular informándonos sobre los acontecimientos y actividades realizadas en la calle entre los que destacó la participación de un grupo de personas solidarias con los presos por el "caso bombas" en una marcha en repudio a las alzas del transporte público. Ese mismo día se nos hizo entrega a cada uno de la encomienda enviada por un grupo de personas que estuvieron gran parte del día fuera de la prisión intentando saber de nuestra situación, siendo este apoyo una inyección de fuerza fundamental en estos momentos demostrando que para muchos la solidaridad no es una palabra vacía.

El miércoles, como era de esperar, nos enteramos de la desagradable noticia que a Vinicio Aguilera y Omar Hermosilla les revocaron la libertad condicional debiendo reingresar de manera inmediata a este podrido lugar. También como era de esperar ambos se sumaron desde un primer momento a la huelga de hambre dejando en claro que siguen de pie sin titubear dispuestos a deponer los golpes del poder.

Durante esta semana hemos ido informándonos del amedrentamiento comunicacional que ha realizado el inventivo fiscal Peña hacia personas cercanas y solidarias con nosotros señalando que serían ayudistas del supuesto grupo y que su pronta detención sería inminente. Creemos que el objetivo de estos dichos es nuevamente instalar la incertidumbre y evitar con ello la propagación de actividades, sin embargo, pesar de las intenciones del señor Peña, las muestras de solidaridad activas no han cesado. Es así como nos enteramos de la marcha realizada el miércoles por la tarde, la cual conto con la participación de mas de 200 personas a quienes las amenazas de las autoridades están lejos de inmovilizarlos.

El día jueves recibimos buenas noticias; debido a las gestiones realizadas por los abogados de la defensoría popular el 8° juzgado de garantía notifico a gendarmería que debían levantarnos el castigo de manera inmediata ya que, según sus argumentos, la huelga de hambre es un derecho que no ameritaba castigo alguno, por lo que fuimos trasladado a las celdas que hasta el inicio de la huelga nos habían destinado. Si bien representa un logro el salir a los 4 días del castigo nuestra intención es permanecer reunidos todos en la misma galería por lo menos hasta el término de la movilización.

Como promedio durante la huelga hemos bajado entre 4 y 5 kilos, las fuerzas se mantienen. Por eso el llamado es aunar las ideas y las acciones tendientes a develar la farsa creada por la fiscalía y su montaje mediático policial.

**¡No a la ley antiterrorista, sus testigos protegidos y vicios jurídicos!**  
**¡Libertad a todos los prisioneros políticos!**  
Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 11:05:00 PM 0  
comentarios

**PROTESTA EN SANTIAGO CONTRA PROYECTO TERMOELÉCTRICA  
CASTILLA TERMINA CON 24 DETENIDOS**





Cerca de 300 personas participaron en la marcha realizada la tarde de hoy en el centro de Santiago, convocada por las redes sociales de Internet, en rechazo a la aprobación del proyecto termoeléctrico de la central Castilla en la Región de Atacama y a la política energética del gobierno.

La manifestación terminó cerca de las 20:00 horas en la intersección de las calles Huérfanos y Morandé con 24 personas detenidas que fueron trasladadas a la tercera comisaría, entre los que se encontraba un menor de edad y un reportero gráfico.

Según fuentes que se encontraban en el lugar, estas detenciones fueron realizadas por funcionarios sin placa de identificación, lo que constituye una ilegalidad.

Ante estos hechos, el abogado del Sindicato de Medios de Comunicación Independientes y de Derechos Humanos Rubén Jerez, presentó un recurso de amparo en el Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago por los 24 detenidos.

Asimismo, el abogado señaló que interpondrá las acciones legales que correspondan,



debido a que el sargento segundo Iván Silva Carretero le impidió el ingreso para ver a los detenidos, por orden del mayor Claudio Rojas. Esto se suma al maltrato del que fue objeto el dirigente Mariano Rendón, quien fue golpeado por carabineros sin permitir que fuera a un recinto asistencial a constatar lesiones. Además fueron detenidos Reimundo Gómez Director del documental "Chao Pescado" y el reportero gráfico Patricio Mery.

Noticia en desarrollo....

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 10:25:00 PM

## **HUELGA EN SINDICATO UNIMAR LA SERENA**



*Fuente: Negación de la Negación*

A fines de la década del '10 del pasado siglo llegó al país una familia de origen Croata de apellido Rendic.

Años después Gerónimo Rendic instaló un pequeño almacén en La Serena y en 1962 instalaría el primer Supermercado del norte, Supermercado Rendic de La Serena.

Con los años su expansión daría paso a un gran monopolio comercial, dando origen a los supermercados DECA. Estos serían los supermercados más importantes de la III y IV regiones, compitiendo codo a codo en la zona con los otros grandes monopolios nacionales.

En el año 2008 DECA decidió incorporarse al Grupo Saieh, siendo junto a éste empresario uno de los controladores del grupo que decidió unificar toda su cadena de supermercados bajo el nombre de **UNIMARC**.

El grupo Rendic ha expandido ostensiblemente sus áreas, ingresando a la mediana minería con su empresa Minera San Gerónimo. Al mismo tiempo tiene altos vínculos en diversas áreas siendo Patricio Rendic Director de la Empresa Portuaria de Coquimbo; Otmar Rendic (patriarca del grupo) Presidente histórico de Club Deportes La Serena y Mario Bertolino Rendic diputado por el distrito de La Serena.

Este fuerte proceso de expansión no ha tenido ningún tipo de beneficio para los trabajadores. Hoy en día cuentan con alrededor de 7 mil trabajadores en sus diversas áreas, sin embargo prácticamente en el único lugar donde existe sindicalización es en la casa matriz, el Supermercado UNIMARC (ex DECA) de la Recova en La Serena. En los otros lugares a penas se ha intentado la sindicalización se ha removido al personal.

Hoy son los trabajadores del **UNIMARC** de La Serena que se encuentran en huelga, luego de resultar infructuosos los "Buenos Oficios" solicitados por la Empresa. Ya el día miércoles 16 de febrero se había votado la huelga de manera favorable con 224 votos a favor y ninguno en contra.

El sindicato cuenta con un total de 287 trabajadores afiliados de un total de 320 (representando casi al 90%) y sus exigencias principales son:

- aumento de sueldos base.
- pago de bonos de movilización y aguinaldos.

El Supermercado ubicado al costado norte de la Recova por años ha sido uno de los que mayores venta realiza en su relación con sus metros cuadrados construidos, por lo cual sus trabajadores sufren una alta explotación en beneficio de la familia Rendic. Otro de los supermercados de la familia también están por iniciar su huelga, esta vez serían los trabajadores del supermercado **UNIMARC** ubicado en Avenida Balmaceda de La Serena.

La legislación chilena permite que estas empresas sigan funcionando a pesar de que sus trabajadores se encuentran en huelga, es deber de la población consciente no entrar a esos supermercados y acercarse a los trabajadores en huelga dándoles el apoyo e incentivando la lucha y la organización.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 05:43:00 PM 0 comentarios

### **DETRACTORES A CENTRAL CASTILLA ACUSAN DE “TONGO AMBIENTAL” LA APROBACIÓN**



*Paula Correa - Radio U Chile*

La luz verde otorgada por la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama para construir la termoeléctrica más grande de Sudamérica en la Tercera región era previsible, según Lucio Cuenca, quien denunció que en las dos últimas semanas se realizó una intensa operación para validar el acuerdo previo con la empresa MPX. Además, el abogado Álvaro Toro recalcó que la rápida aprobación se produjo el mismo día en que presentarían un recurso de protección.

Por unanimidad se aprobó la construcción de la Central Catilla, el proyecto termoeléctrico más grande de Sudamérica, visado en una reunión de la Comisión de Evaluación Ambiental de Atacama, que de forma extraordinaria comenzó a sesionar a las ocho y media de la mañana.

La intendenta de la Tercera región, Ximena Matas, justificó de manera categórica la aprobación al señalar que se encuentran tranquilos de haber actuado como corresponde, teniendo en consideración los aspectos legales. “Nosotros no podemos responder en conciencia, no podemos responder de otra forma”, añadió.

Para Lucio Cuenca, director ejecutivo del Observatorio de Conflictos Ambientales (OLCA), esto ya se veía venir, porque en las últimas dos semanas se ha realizado una intensa operación para validar una decisión previamente acordada con la empresa MPX.

“Para nosotros es un tongo ambiental desde donde se mire. En realidad, es una vergüenza y demuestra que incluso la nueva institucionalidad es extremadamente vulnerable a la manipulación política y económica. Este hecho en torno a la termoeléctrica Castilla echa por tierra todos esos anuncios de mejoramiento de la institucionalidad ambiental. En realidad, estamos a la deriva respecto de tener una

institucionalidad que proteja los derechos ambientales y a las comunidades que pudieran ser eventualmente afectadas por los proyectos”, señaló el dirigente. Todo comenzó hace dos semanas con el acuerdo con la familia Domínguez que se ventiló pública y ampliamente a lo largo de todo el país. Al día siguiente el Seremi de Salud cambió la calificación del proyecto de industria “contaminante” a “molesta”. Dos días después la intendenta convocó para que se reactivara el proceso de evaluación ambiental, se elaboró un nuevo informe y, como nunca antes, los servicios públicos contestaron en menos de 24 horas, para luego fijar por adelantado la



votación de hoy.

Todo esto cuando los ciudadanos tenían planificado para este viernes presentar un recurso de protección para impugnar la resolución del Seremi de Salud, Nicolás Baeza, con lo que la Corte de Apelaciones podría haber paralizado el proyecto. En este sentido, el abogado a cargo de esta presentación, Álvaro Toro, denunció un manejo institucional para acallar a la ciudadanía.

“Queremos denunciar esta sorpresiva convocatoria a la reunión por parte de la intendenta, porque ella enterada que nosotros habíamos presentado un recurso, llamó a esta reunión, justamente para tratar de quitarnos el piso, y la esperanza de que nuestros derechos fueran reconocidos por los tribunales. No hay ninguna otra forma de entenderlo. Se hizo toda una planificación donde organizaron cómo hacerlo para que la ciudadanía no se lograra expresar y que las voces disidentes quedaran fuera”, enfatizó el abogado.

Así, la central tiene luz verde para su ejecución, con una inversión estimada de 4 mil 400 millones de dólares. Se instalaría a unos 80 kilómetros al sureste de la capital de la región de Atacama, produciendo cerca de 52 millones de toneladas de gases que favorecen el calentamiento global.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s [2/25/2011 05:39:00 PM](#) [0 comentarios](#)

## **EFICIENCIA EMPRESARIAL**



*Jorge Bustos/Presidente de Congemar*

Quien pensaría, que hace casi un año, en esta fecha, había varios miles de chilenos, estaban contentos por el triunfo de la alianza y que pensaban, que a lo menos estos serían mejor administradores, cuestión que hasta el momento el actual gobierno no ha sido capaz de mostrar.

La "Eficiencia Empresarial!", está dejando bastante que desear, de hecho este 26 de febrero, los ciudadanos de la Octava región, se han convocado para protestar por la incapacidad del gobierno, para resolver sus problemas, agravados por el terremoto. Las impertinencias políticas de la huesuda intendenta, solo vienen a ratificar, que la derecha gobierna, nos guste o no a su manera, si los de la concertación eran unos cabrones, estos nuevos administradores del neoliberalismo, son déspotas soberbios, que solo podríamos entender desde la perspectiva de que: la base UDI y RN están impactados, con su nueva posición de poder, el que no conocían. Según ellos "el Quinto gobierno de la Concertación".

Así las cosas, es la misma forma de gobernar, un poco menos diestra, pero la misma sin duda alguna, 12 mil millones de dólares, para estabilizar el dólar, será la inversión del Banco Central y el objetivo no se ha logrado, es más, ellos saben que no se logrará, esto para favorecer a los exportadores de Chile, me imagino, que esos dólares, podrían tener un mejor uso.

Es evidente la justeza de la convocatoria a la movilización del 26 de febrero, no solo por y contra la sordera política, que no escucha que todo tiene un límite, sino también por no ser capaces de ofrecer nada mejor para nuestra patria, que la continuidad de lo que decidimos, no aceptar más, en las elecciones anteriores.

Sin duda, en las acciones como las del 26, se encuentra la respuesta del cómo avanzar, al igual que en Magallanes, en la conformación de un nuevo imaginario colectivo, que persigue una sociedad diferente, con parámetros de felicidad ya vividos, que ya no solo lo piensa, sino que se levanta para imponerla, así terminar, con la adicción a la droga del conformismo, para pasar al grito de la inteligencia consciente y voluntariosa, que dice y se organiza para hacerle frente, al actual estado de cosas, porque se percibe que es posible vivir mejor, que ya no se puede retroceder más, que las desigualdades en vez de ir disminuyendo, han aumentado.

La actitud de los ciudadanos asentados en el Bio Bio, tiene inteligencia y razonamiento profundo, tiene que ver con defender el derecho de la igualdad., valor por el cual miles de hombres y mujeres han muerto, no es posible entender el votar 12 mil millones de dólares, para estabilizar el dólar y no dar respuesta humana a la reconstrucción, de la "Zona Cero".

La movilización del 26, no solo movilizará a las masas empobrecidas y defraudadas de la octava región, también se está y se debe empezar a movilizar "Las Ideas", para perturbar la mente de nuestros iguales, ya que si no somos capaces de que: en la mentes nuevas y la no tanto, nazca la necesidad de tomar conciencia, estamos fritos. Es decir necesitamos cultivar la idea de pensar y hacer pensar, ese es el primer paso, hacia los cambios profundos e imparables.

Al final de cuentas, ni la concertación, ni los patrones de estos, nos dan en el gusto al gobernar, parece que nuestra responsabilidad es armar nuestro propio proyecto y encaminarnos hacia el sueño de la felicidad justa.

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/25/2011 09:38:00 AM 0 comentarios

24 de febrero de 2011

**MARCHA DE SOLIDARIDAD... A TRES DÍAS DE HUELGA DE HAMBRE**



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA EN LA CALLE::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA EN LA CALLE::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA EN LA CALLE::



::FOTOS GENTILEZA VOZ EN FUGA EN LA CALLE::

**UNAS 500 PERSONAS SE REUNIERON ESTE 23 DE FEBRERO EN PZA DE ARMAS CON EL FIN DE DENUNCIAR EL MONTAJE "CASO BOMBAS".**

Luego de seis meses de investigación los compañer@s secuestrados por el estado Shileno han iniciado una huelga de hambre para exigir el cierre de este burdo montaje.

El abogado Julio Cortez entrevistado en esta movilización por uno de los medios de comunicación cómplices de este montaje denunció la situación de castigo en la que se encuentran actualmente los compañeros en la sección de máxima seguridad la marcha se desarrolló de forma pacífica desde pza. de armas hasta calle Ahumada con Alameda custodiada por policía uniformada y también de civiles que pretendían pasar desapercibidos..

**SE REQUIERE:** Agua mineral sin gas y con gas, jugos, sales hidratantes disueltas, te y azúcar (estos últimos ellos lo piden), además se puede ingresar en la encomienda útiles de aseo, papel higiénico, diarios, libros. Se pueden llevar al centro de acopio Cueto con Andes o al mismo **CAS** (cárcel de alta seguridad, sección de máxima seguridad) y **COF.** (Centro de Orientación Femenino).

**REPORTE EN LA CALLE INTERNACIONAL: LEY ANTITERRORISTA Y PERSECUCIÓN POLÍTICA EN CHILE**

Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/24/2011 12:09:00 AM 0 comentarios

23 de febrero de 2011

**FELIZ 2011**



*Por: Eduardo Galeano.*

Ojalá seamos dignos de la desesperada esperanza.  
Ojalá podamos tener el coraje de estar solos y la valentía de arriesgarnos a estar juntos, porque de nada sirve un diente fuera de la boca, ni un dedo fuera de la mano.  
Ojalá podamos ser desobedientes, cada vez que recibimos órdenes que humillan nuestra conciencia o violan nuestro sentido común.  
Ojalá podamos merecer que nos llamen locos, como han sido llamadas locas las Madres de Plaza de Mayo, por cometer la locura de negarnos a olvidar en los tiempos de la amnesia obligatoria.  
Ojalá podamos ser tan porfiados para seguir creyendo, contra toda evidencia, que la condición humana vale la pena, porque hemos sido mal hechos, pero no estamos terminados.  
Ojalá podamos ser capaces de seguir caminando los caminos del viento, a pesar de las caídas y las traiciones y las derrotas, porque la historia continúa, más allá de nosotros, y cuando ella dice adiós, está diciendo: hasta luego.  
Ojalá podamos mantener viva la certeza de que es posible ser compatriota y contemporáneo de todo aquel que viva animado por la voluntad de justicia y la voluntad de belleza, nazca donde nazca y viva cuando viva, porque no tienen fronteras los mapas del alma ni del tiempo.  
Publicadas por TESTIMONIO DE UN PROCESO a la/s 2/23/2011 10:27:00



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com) y [ceme@archivochile.com](mailto:ceme@archivochile.com)

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).